BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICCION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 17 de Julio de 1929

Año XXXVII — Núm. 10563

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital y Correos y Telégrafos. — Aprobando licitaciones públicas para sumistros varios en el corriente año.

SECCION FARMACIA

Renglones cuya adjudicación se aconseja

Reng.		$ m/n
1	30 ks. aceite de almendras Lautier Fils, latas de 1 kilo, a Levalle y Berisso, a $ 3.52 el kilo ..	105.60
2	80 ks. aceite de bacalao blanco, latas de 10 ó 5 kilos, a Levalle y Berisso, a $ 1.24 el kilo	99.20
3	10 ks. aceite de beleño, a Levalle y Berisso, a $ 3.34 el kilo	33.40
4	2 ks. aceite de cade, a Levalle y Berisso, a $ 2.49 el kilo	4.98
5	20 kilos aceite de oliva Sasso en envases de 3 kilos, a D. Z. Campos, a $ 1.70 el kilo	34.—
6	2 kilos acetona pura, Poulenc o Merck, a L. K. Feigues, a $ 2.79 el kilo	5.58
7	150 kilos ácido cítrico, a L. K. Feigues, a $ 2.79 el kilo	508.50
8	5 kilos ácido clorhídrico puro, Poulenc o Merck, a L. K. Feigues, a $ 2.09 el kilo	10.45
9	3 kilos ácido nítrico Poulenc o Merck, a L. K. Feigues, a $ 2.34 el kilo	7.02
10	3 kilos ácido sulfúrico puro, Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a $ 1.89 el kilo	5.67
11	1 kilo acónito, polvo, a Trovati y Cía., a $ 2.99 el kilo	2.99
12	30 litros agua de azahar Escoffier, damajuanas de 10 litros, a Levalle y Beriso, a $ 0.74 el lt.	22.20
13	60 litros agua de laurel, Crezo, Escoffier o Bertrand Fils, a Levalle y Berisso, $ 1.14 el litro	68.40
15	5 litros agua de rosas, Escoffier o Bertrand Fils, Levalle y Berisso, a $ 1.12 el litro	5.60
16	5 litros agua de tilo, a Martí y Gorsotarzu, a a $ 1 litro	5.—
17	250 gr. alcanfor bromuro Poulenc o Merck a Trovati y Cía., $ 17.39 el kilo	4.35
18	300 kilos algodón en plancha de primera, paquetes de 50 gramos, sin mezcla, de tejido desfibrado, a Levalle y Berisso, a $ 1.66 el kilo ..	498.—
19	300 kilos algodón en plancha, de primera, paquetes de 100 gramos, sin mezcla, de tejido desfibrado, a Levalle y Berisso, a $ 1.56 el kilo	468.—
20	200 kilos algodón en plancha, de primera, paquetes de 250 gramos, sin mezcla, de tejido desfibrado, a Levalle y Berisso, a $ 1.51 el kilo	302.—
21	20 kilos almidón en polvo, paquetes de 1 kilo, L. K. Feigues, a $ 0.54 el kilo	10.80
23	12 docenas ambrina, velas, Patente, a L. K. Feigues, a $ 0.95 c/u. ..	136.80
24	2 doc. ampollas Neosalvarsán de 0.15 ctgs., a J. M. V. Rossum, a $ 0.90 c/u.	21.60
25	6 doc. ampollas Neosalvarsán de 30 ctgs., a J. M. V. Rossum, a $ 1.05 c/u.	75.60
26	6 docenas ampollas de Neosalvarsán de 0.45 ctgs., a J. M. V. Rossum, a $ 1.20 c/u.	86.40
27	6 doc. ampollas Neosalvarsán de 0.75 ctgs., a J. M. V. Rossum, a $ 1.50 c/u.	108.—
29	10.000 ampollas vacías color amarillo, de 1 ½ gramo, a Levalle y Berisso, a $ 6.94 el mil	69.40
30	2 kilos amonio bromuro Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a pesos $ 5.19 el kilo	10.38
31	3 kilos amonio carbonato Poulenc o Merck, a L. K. Feigues, a $ 1.34 k.	4.02
32	1 kilo anís, polvo, a Trovati y Cía., a $ 2.39 k.	2.39
33	6 doc. anteojos ahumados comunes, con estuche de cartón, a Lutz Ferrando y Cía., a $ 0.80 c/u.	57.60
34	500 gramos antrasol, a A. Carabelli y Cía., a $ 48 el kilo	24.—
35	250 gramos argirol sinónimo, a Levalle y Berisso,, a $ 56.85 el kilo	14.21
36	500 gramos aristol Poulenc, a Levalle y Berisso, a $ 68.90 el kilo	34.45
38	1.000 kilos azúcar Refinería Argentina, en terrones, a Levalle y Berisso, a $ 0,389 el kilo	389.—
39	1 kilo bálsamo del Perú Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a pesos 13.35 el kilo	13.35
40	1 kilo beleño, polvo, a Trovati y Cía., a $ 2.99 k.	2.99
41	1 kilo belladona, polvo, a Levalle y Berisso, a $ 2.24 el kilo	2.24
42	4 cajones bencina Tydol, a Levalle y Berisso, a $ 17.40 el cajón	69.60
43	5 kilos benjuí de almendras Sumatra, a Levalle y Berisso, a $ 3.58 el kilo	17.90
45	3 kilos benzonaftol Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a $ 7.38 el kilo	22.14
46	10 kilos bismuto carbonato, Poulenc, a Levalle y Berisso, a $ 20.74 el kilo	207.40
47	30 kilos bismuto subnitrato Poulenc, Trovati y Cía., a $ 16.19 el kilo	485.70
48	3 kilos boldo, hojas, a Levalle y Berisso, a pesos 1.17 el kilo	3.51
49	1 bolsa para oxígeno, de 25 litros, a A. Carabelli y Cía., a $ 13 c/u.	13.—
50	3 kilos borraja, flor, a L. K. Feigues, a $ 1.70 el kilo	5.10
51	500 cajas cartón forma baúl, N.° 1 (con etiqueta impresa (muestra en farmacia), J. M. V. Rossum, a $ 3 el cien ..	15.—
52	1.000 cajas cartón forma baúl N.° 2 (con etiqueta impresa (muestra en farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 3.25 el cien	32.50
53	1.000 cajas cartón forma baúl, N.° 3, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 3.60 el cien	36.—
54	2.500 cajas cartón forma baúl, N.° 4, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 4.25 cien	106.25
55	3.000 cajas cartón forma baúl, N.° 5, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 5.25 el cien	157.50
56	3.000 cajas cartón forma baúl, N.° 6, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 6.25 el cien	187.50
57	1.000 cajas cartón forma baúl, N.° 7, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 7 el cien ..	70.—
58	1.000 cajas cartón forma baúl, N.° 8, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 7.50 el cien	75.—
59	1.000 cajas cartón forma baúl, N.° 9, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 8 el cien ..	80.—
60	1.000 cajas cartón forma baúl, N.° 10, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 9 el cien ..	90.—
61	1.000 cajas cartón redondas, N.° 2, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 3 el cien ..	30.—
62	1.000 cajas cartón redondas, N.° 3, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 3.50 el cien	35.—
63	2.500 cajas cartón redondas, N.° 4, con etiqueta impresa (muestra en aFrmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 4 el cien ..	100.—
64	3.000 cajas cartón redondas, N.° 5, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 4.50 el cien	135.—
65	3.000 cajas cartón redondas, N.° 6, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 5 el cien	150.—
66	1.000 cajas cartón redondas, N.° 7, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 6 el cien	60.—
67	1.000 cajas cartón redondas, N.° 8, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 6.50 el cien	65.—
68	1.000 cajas cartón redondas, N.° 9, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 7 el cien ..	70.—
69	1.000 cajas cartón redondas, N.° 10, con etiqueta impresa (muestra en Farmacia), a J. M. V. Rossum, a $ 7.50 el cien	75.—

Reng.	$ m|n.
70 — 200 kilos cal carbonato comercial, a Levalle y Berisso, a $ 0,388 kilo	77.60
71 — 3 kilos cal cloruro cristalizado, Merck o Poulenc, en frascos de 250 gramos, J. M. V. Rossum, a $ 1.42 el kilo	4.26
72 — 10 kilos de cal cloruro comercial, a E. Retienne, a $ 0.45 el kilo	4.50
73 — 5 ks. cal fosfato Poulenc o Merck, en frascos de 250 gramos, L. K. Feigues, a 5.79 el kilo ..	28.95
74 — 5 kilos cal glicerofosfato al 50 o|o, Poulenc o Merck, en frascos de 250 gramos, J. M. V. Rossum, a $ 8.91 el kilo	44.55
75 — 5 kilos cal lactato Poulenc o Merc, a Trovati y Cía, a $ 7.79 el k.	38.95
76 — 3 kilos cápsulas aceite castor, de 5 gramos, en frascos de 250 gramos, a Trovati y Cía., a $ 4.99 el kilo	14.97
77 — 5 kilos cápsulas terpinol, a Levalle y Berisso, a $ 13.98 el kilo	69.90
78 — 6 frascos carbón Belloc, a L. K. Feigues, a 1.34 el frasco	8.04
79 — 12 docenas carreteles hilo para sobretapas de 400 yardas, a Trovati y Cía., a $ 939 la doc. ...	112.68
80 — 6 docenas cepillos para uñas, a Trovati y Cía., a $ 1.29 la doc.	7.74
81 — ¼ kilo chinosol Patente, a L. K. Feigues, a $ 36.90 el kilo	9.23
82 — 5 kilos coca, hojas, a Levalle y Berisso, a pesos 2.83 el kilo	14.15
83 — 5 kilos cola de caballo, a Trovati y Cía., a $ 1.19 el kilo	5.95
84 — ½ kilo codeína pura, Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a $ 43.20 el hectogr.	216.—
86 — 5 kilos comprimidos de sulfato de quinina, de 25 ctgs., de la Fármaco Argentina, a La Fármaco Argentina, a $ 18 el kilo	216.—
90 — 12 kilos comprimidos aspirina de la Fármaco Argentina, a $ 20 el kilo	360.—
91 — 18 kilos comprimidos aspirina y cafeína, de la Fármaco Argentina, a La Fármaco Argentina, a $ 20 el kilo	360.—
92 — 5 kilos comprimidos bicarbonato soda, de la Fármaco Argentina, a La Fármaco Argentina a pesos 3.80 el kilo	19.—
96 — 5 kilos comprimidos clorato de potasa de la Fármaco Argentina, a La Fármaco Argentina, a $ 3 el kilo	15.—
101 — 15 kilos comprimidos urotropina de la Fármaco Argentina, a La Fármaco Argentina a $ 16 el kilo	240.—
102 — 5 kilos comprimidos salicilato de sodio de 25 ctgs. de la Fármaco Argentina, a La Fármaco Argentina, a $ 14 el k.	70.—
103 — 2 kilos creosota vegetal Poulenc o Merck, a A. Carabelli y Cía., a $ 7.70 el kilo	15.40
104 — 200 gramos criogenina Lumiere, a Trovati y Cía., a $ 56.78 el kilo ..	11.36
105 — 2 gruesas cuenta gotas goma y vidrio, a Levalle y Berisso, a $ 5.94 la gr.	11.88
108 — 6 cápsulas porcelana de 250 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 0.80 c|u.	4.80
109 — 6 cápsulas porcelana de 500 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 1.40 c|u.	8.40
110 — 3 cápsulas porcelana de 1.000 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 2.18 c|u.	6.54
111 — ½ kilo cafeína pura, Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a $ 20.20 k.	10.10
112 — 2 kilos carbón vegetal, a Levalle y Berisso, a $ 0.88 el kilo	1.76
113 — 20 kilos cebada inglesa, a Levalle y Berisso, a $ 0,298 el kilo	5.96
115 — 5 kilos colodión elástico, a J. M. V. Rossum, a $ 4.38 el kilo	21.90
116 — 3 doc. digitalina Mihale, solución en frascos originales, a Trovati y Cía., a $ 21.99 la doc.	65.97
117 — 5 tarros diadermina Patente, tamaño grande, a Trovati y Cía., a $ 5.39 cada uno	26.95
118 — 250 gramos Dionina Poulenc o Merck, a L. K. Feigues, a $ 0.59 el gramo	147.50
119 — 250 gramos diodaformo Poulenc, a A. Carabelli y Cía., a $ 116 el kilo	29.—
120 — 100 gramos emetina clorhidrato, Poulenc o Merck, a L. K. Feigues, a $ 2.49 el gramo	249.—
121 — ½ kilo esencia bergamota Lautier Fils o Bertrand Fils, a Trovati y Cía., a $ 27.80 el kilo ..	13.90
123 — 1 kilo escamonea, polvo, a Trovati y Cía., a $ 3.79 el kilo	3.79
125 — 20 gramos esencia Neroli Diamant Franghide, a J. M. V. Rossum, a $ 9.20 el hectog.	1.84
126 — 5 kilos estigma maíz, a L. K. Feigues, a $ 0.90 el kilo	4.50
127 — 2 kilos eucaliptol Poulenc o Merck, a Trovati y Cía., a $ 8.39 el kilo	16.78
128 — 5 kilos eucaliptus, hojas, a Martí y Gorsotarzu, a $ 0.50 el kilo	2.50
129 — 1 docena embudos de vidrio de 100 gramos, a Cía. General de Envases, a $ 0.20 c|u.	2.40
130 — 2 docenas embudos de vidrio de 250 gramos, a Cía. General de Envases, a $ 0.30 c|u.	7.20
131 — 2 docenas embudos de vidrio de 500 gramos, a J. M. V. Rossum, a $ 0.55 c|u.	13.20
132 — 1 docena embudos de vidrio de 1.000 gramos, a Cía. General de Envases, a $ .75 c|u.	9.—
133 — ½ docena embudos de vidrio de 3.000 gramos, a Cía. General de Envases, a $ 1.50 c|u.	9.—
134 — 2 docenas espátulas de asta, regular tamaño, de 18 ctms. de largo, a Koellner y Cía., a $ 5.12 la docena	10.24
136 — 15 kilos extracto flúido coca, de la Fármaco Argentina, a La Fármaco Argentina, a $ 9 el kilo	135.—
137 — 1 kilo extracto flúido Dessesart Parke Davis, a Carabelli y Cía., a pesos 10.20 el kilo	10.20
138 — 1 kilo extracto flúido hidratis canadensis, a Martí y Gorostarzu, a $ 39 el kilo	39.—
139 — 2 kilos extracto flúido ergotina, fórmula Ivón Merck, a Trovati y Cía., a $ 17.79 el kilo	35.58
141 — 15 kilos extracto flúido, polígala, de la Fármaco Argentina, a L. K. Feigues, a $ 10.95 el kilo	164.25
142 — 15 kilos extracto flúido tolú, de la Fármaco Argentina, a La Fármaco Argentina, a $ 6 el kilo	90.—
143 — ½ kilo fenacetina Poulenc o Merck, a Trovati y Cía., a $ 11.80 k.	5.90
144 — 10 kilos fosfato tricálcico Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a pesos 3.58 el kilo	35.80
145 — 200 frascos goteros de 15 gramos, color caramelo, a Levalle y Berisso, a $ 9.88 el cien	19.76
146 — 500 frascos goteros de 30 gramos, color caramelo, a Levalle y Berisso, a $ 11.09 el cien	55.45
147 — 500 frascos goteros de 60 gramos color caramelo, a Levalle y Berisso, a a $ 13.94 el cien	69.70
148 — 100 frascos goteros de 100 gramos, color caramelo, a Levalle y Berisso, a $ 17.04 el cien	17.04
149 — 100 frascos boca ancha esmerilados, color caramelo, de 15 gramos, a J. M. V. Rossum, a pesos 13.20 el cien	13.20
150 — 100 frascos boca ancha esmerilados, color caramelo, de 30 gramos, a J. M. V. Rossum, a pesos 15.90 el cien	15.90
151 — 100 frascos boca ancha esmerilados, color caramelo, de 60 gramos, a J. M. V. Rossum, a pesos 18.90 el cien $	18.90
152 — 100 frascos boca ancha esmerilados, color caramelo, de 100 gramos, a J. M. V. Rossum, a pesos 22.20 el cien	22.20
160 — 300 piezas gasa de 40 metros, de 22 hilos y 1.250 gramos de peso, a Trovati y Cía., a $ 5.849 la pieza	1.754.70
161 — 30 kilos goma arábiga, polvo, de primera, Erba, a A. Carabelli y Cía., a $ 2.35 el kilo	70.50
164 — 1 kilo gomenol Prevet, en frascos de 250 grs., a Levalle y Berisso, a pesos 27.80 el kilo	27.80
165 — 1 kilo Guayacol carbonato Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a pesos 22.60 el kilo	22.60
166 — 1 kilo hierro sulfato puro, Merc, a A. Carabelli y Cía., a $ 2.10 k.	2.10
169 — 100 gramos hiel de toro, extra blando, a A. Carabelli y Cí.a, a $ 1.90 hectg.	1.90
170 — ¼ kilo hidroquinona Schering o Merck, a Levalle y Berisso, a $ 12.28 el kilo	3.07
171 — 3 doc. insulina Welcome, a A. Carabelli y Cía., a $ 2.10 c|u.	75.60
172 — 1 kilo ictiol Poulenc, a L. K. Feigues, a $ 10.45 el kilo	10.45
176 — 2 cajones jabón inglés Sunlinght, en cajas de 2 panes, c|u. 100 gramos, a D. Z. Campos, a $ 25 el cajón	50.—
177 — 2 kilos jabón en polvo, a Levalle y Berisso, a $ 3.80 el kilo	7.60
179 — 5 kilos jalapa en polvo, a A. Carabelli y Cía., a $ 4.20 el kilo	21.—
180 — 3 kilos jugo de grosella de Duraze, a A. Carabelli y Cía., a $ 2.60 el litro	7.80
183 — 1 kilo kola en polvo, a Levalle y Berisso, a pesos 1.95 el kilo	1.95
184 — 500 gramos lecitina pura Merck, a Levalle y Berisso, a $ 136.94 el k.	68.47
185 — 1 kilo lirio en polvo, a Trovati y Cía., a $ 2.19 el kilo	2.19
187 — 100 kilos magnesia carbonato, marca inglesa o italiana, a E. Retiene, a $ 1.05 el kilo	105.—
188 — 50 kilos magnesia calcinada Erba, en frascos de 500 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 3.10 k.	155.—
189 — 10 kilos magnesia citrato, en latas de 5 kilos, a Levalle y Berisso, a pesos 1.04 el kilo	10.40
190 — 5 kilos manzanilla, a Levalle y Berisso, a pesos 1.64 el kilo	8.20
191 — 2 ks. mercurio oxicianuro, Poulenc o Merck, frascos de 25 o 50 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 21.94 el kilo	43.88
192 — 2 kilos mercurio óxido amarillo Poulenc o Merck, frascos de 25 o 50 gramos, a Trovati y Cía., a $ 16.79 el kilo ..	33.58
193 — 5 kilos mentol, a L. K. Feigues, a $ 33.90 el k.	169.50
194 — 100 kilos mostaza, harina, a Trovati y Cía., a $ 0.39 el kilo	39.—
195 — 3 morteros de vidrio de 0.12, a Cía. General de Envases, a $ 1.50 c|u.	4.50
196 — 3 morteros de vidrio de 0.09, a Cía. General de Envases, a $ 1 c|u. ..	3.—
197 — 3 morteros de vidrio de 0.07, a Cía. General de Envases, a $ 0.60 c|u.	1.80
199 — 100 gramos novocaína Lucius Patente, a Trovati y Cía., a $ 0,209 el gr.	20.90
200 — 1 kilo nuez vómica en polvo, a Martí y Gorostarzu, a $ 2.40 el kilo ..	2.40
201 — 500 gramos ortoformo Patente, a Levalle y Berisso, a $ 132.90 el kilo	66.45
202 — 1 kilo pancreatina Poulenc o Merc, a L. K. Feigues, a $ 13.90 el kilo	13.90
203 — 24 resmas papel diario 74 x 110, de 19 kilos, a D. Z. Campos, a $ 4.90 la resma	117.60
204 — 30 kilos papel pergamino, delgado, s|m., a Trovati y Cía., a $ 1.19 el kilo	35.70
205 — 20 paquetes papel filtro, Dumas N.° 18, a Trovati y Cía., a $ 0.77 el paquete	15.40
206 — 50 paquetes papel filtro, Dumas N.° 33, a Levalle y Berisso, a $ 1.24 el paquete	62.—
207 — 2 kilos pastillas de formalina, a J. M. V. Rossum, a $ 7.50 el kilo	15.—
208 — ½ kilo pepsina clorhídrica Poulenc o Merck, en frascos de 100 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 9.84 el kilo	4.92
209 — 2 kilos pepsina soluble Poulenc o Merc, a L. K. Feigues, a $ 8.95 k.	17.90
210 — 1 kilo peptona, polvo, en frascos de White, a Trovati y Cía., a $ 28.89 el kilo	28.89
211 — 6 piedras para pomada, de 0.30 x 0.30, a Martí y Gorostarzu, a $ 4 c|u.	24.—
212 — ½ kilo piramidón Patente en envases de 25 gramos, a L. K. Feigues, a $ 38 el kilo	19.—

Reng.	$ m|n.
213 — 10 kilos pómez en polvo, a Levalle y Berisso, a $ 0.34 el kilo	3.40
214 — 2 kilos pomada de sauco, a Martí y Gorostarzu, a $ 2.80 el kilo	5.60
215 — ½ kilo precipitado rojo, Poulenc o Merck, a Trovati y Cía., a $ 16.78 el kilo	8.39
216 — 2 docenas probetas de vidrio de 5 c.c., a J. M. V. Rossum, a 3 la docena	6.—
217 — 2 docenas probetas de vidrio de 10 c.c., a J. M. Rossum, a $ 3.50 doc.	7.—
218 — 3 probetas de vidrio de 1.00 c.c., a J. M. V. Rossum, a $ 2 c|u.	6.—
219 — ½ kilo protargol, a J. M. V. Rossum, a $ 60 el kilo	30.—
220 — 3 docenas quimby, a Trovati y Cía., a $ 56.75 la docena	170.25
221 — 5 kilos quina en polvo, a A. Carabelli y Cía., a $ 4.10 el kilo	20.50
222 — 1 kilo quinina bromhidrato Boehringer, a Levalle y Berisso, a $ 53.40 el kilo	53.40
223 — 1 kilo quinina clorhidrato Boehringer, a Levalle y Berisso, a $ 53.40 el kilo	53.40
224 — 1½ kilos quinina sulfato Boehringer, a Levalle y Berisso, a $ 38.88 el kilo	58.32
228 — 2 kilos sauco, flor, a L. K. Feigues, a $ 1.95 el kilo	3.90
231 — 30 cajas sellos seca, Bougert N.° 1, a L. K. Feigues, a 1.37 la caja	41.10
232 — 120 cajas sellos seca, Bourget N.° 2, a L. K. Feigues, a $ 1.37 la caja	164.40
233 — 50 kilos soda benzoato, Poulenc o Merck o Schering, a Levalle y Berisso, a $ 4.78 el kilo	239.—
234 — 100 kilos soda bicarbonato puro Poulenc o Merck, en cajas de 1 kilo, a E. Retienne, a $ 0.80 k.	80.—
235 — 10 kilos soda borato, a A. Carabelli y Cía., a $ 0.46 el kilo	4.60
236 — ½ kilo soda cacodilato, Poulenc o Merck, 25 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 32.24 el kilo	16.12
237 — 2 kilos soda citrato Poulenc o Merck, en frascos, a J. M. V. Rossum, a $ 5.23 el kilo ...	10.46
238 — 5 kilos soda fosfato, polvo, Poulenc o Merck, en frascos, a J. M. V. Rossum, a $ 2.30 el kilo	11.50
239 — 1 kilo soda glicerofosfato al 50 o|o, Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a $ 6.38 el kilo	6.38
240 —3 kilos sodio tartrato y potasa, Poulenc o Merck, en frascos, a Levalle y Berisso, a $ 2.55 el kilo	7.65
241 — 2 kilos soda ioduro, Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a $ 34.94 el kilo	69.88
242 — 10 kilos soda hiposulfito, Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a pesos 3.24 el kilo	32.40
243 — 5 kilos sodio salicilato, Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a $ 5.27 el k.	26.35
244 — 3 doc. solución adrenalina, Parke Davis, a L. K. Feigues, a 2.30 c|u.	82.80
245 — 12 doc. suspensores surtidos, s|m., a Levalle y Berisso, a 2.58 la doc.	30.96
246 — 300 kilos talco de Venecia, 5 ceros, a Levalle y Berisso, a $ 0,178 el k.	53.40
247 — 500 gramos tanalbina sinónimo, a Levalle y Berisso, a $ 21.98 el kilo	10.99
248 — 500 gramos tanoformo Patente, a Trovati y Cía, a $ 35.78 el kilo	17.89
249 — 200 tarros de loza con tapa celuloide, de 15 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 4.37 el cien	8.74
250 — 3.000 tarros de loza con tapa celuloide, de 30 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 6.34 el cien ..	190.20
251 — 2 kilos terpina hidrato Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a $ 5.74 el kilo	11.48
252 — 1 kilo teobromina Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a $ 31.69 el kilo	31.69
253 — 5 kilos tilo, flor, a L. K. Feigues, a $ 2.29 el k.	11.45
254 — 10 ks. tiocol sinónimo, a Levalle y Berisso, a $ 20.78 el kilo	207.80
255 — 100 gramos tumenol, a Trovati y Cía., a $ 48.90 el kilo	4.89
256 — 2 kilos urotropina Schering, a Trovati y Cía., a $ 75.64 el kilo	151.28
257 — 1 kilo Vainilla de primera, en rama (chauchas), a D. Z. Campos, a $ 27 el kilo	27.—
259 — 50 kilos vaselina líquida, Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a pesos 2.10 el kilo	105.—
260 — 500 paquetes vendas cambric, 5 x 5 (cada paquete contiene 1 docena, s|m.), a Martí y Gorostarzu, a $ 0.89 el paq.	445.—
261 — 100 gramos xilol, a Trovati y Cía., a $ 0,007 el gramo	0.70
262 — 200 gramos yatrén 105, a L. K. Feigues, a $ 31.90 hectgr.	63.80
263 — 10 kilos yeso París, a Levalle y Berisso, a $ 0.40 el kilo	4.—
264 — 30 ks. cinc, óxido, impalpable, Schering, Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a $ 1.22 el kilo	36.60
Total	14.986.81

SERVICIO VETERINARIO

Renglones cuya adjudicación se aconseja

Reng.	$ m|n.
1 — 10 kilos aceite de lino lavado, a Levalle y Berisso, a $ 1.28 el kilo	12.80
2 — 20 litros acetato amonio líquido Merck, a J. M. V. Rossum, a $ 2.46 el litro	49.20
3 — 2 kilos ácido arsenioso puro, Poulenc o Merck,, en frascos de 100 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 5.24 el kilo ..	10.48
4 — 100 kilos ácido bórico, polvo, a Levalle y Berisso, a $ 0,894 el kilo ..	89.40
5 — 10 kilos ácido fénico puro, Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a $ 2.74 el kilo	27.40
6 — 20 kilos alcanfor en panes de 1 kilo, Schering, a Levalle y Berisso, a $ 5.18 el kilo	103.60
7 — 70 tambores alcohol puro de 20 litros, a Trovati y Cía., a $ 39.79 el tambor	2.785.30
8 — 10 docenas ampollas cloruro etilo, grandes, Bengué, a A. Carabelli y Cía., a $ 0.93 c|u.	111.60
10 — 5 gramos atropina clorhidrato Poulenc o Merck, a J. M. V. Rossum, a $ 0.37 el gramo	1.85
11 — 1 kilo azafrán de Castilla, a D. Z. Campos, a $ 76 el kilo	76.—
12 — 2.000 bolsas de papel de 100 gramos, a Martí y Gorostarzu, a $ 4 mil	8.—
13 — 2.000 bolsah de papel de 250 gramos, a Martí y Gorostarzu, a $ 5 mil	10.—
14 — 2.000 bolsas de papel de 500 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 6.20 el mil	12.40
15 — 2.000 bolsas de papel de 1.000 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 7.20 mil	14.40
16 — 2.000 botellas blancas usadas, de 1 litro, limpias, sin letras, de la forma que se usa en farmacia, a Levalle y Berisso, a $ 10.95 el cien	219.—
17 — 2.000 botellas blancas usadas de ½ litro, limpias, sin letras, de la forma que se usa en farmacia, a Levalle y Berisso, a $ 8.45 el cien	169.—
18 — 1 kilo cantárida, polvo, E. Retienne, a $ 8.20 el kilo	8.20
20 — 30 kilos cloroformo Poulenc o Merck, en frascos de 500 gramos, a Trovati y Cía., a $ 4.19 el kilo	125.70
21 — 5.000 corchos N.° 5 G. (muestra en Farmacia), a Trovati y Cía., $ 3.99 el mil	19.95
22 — 10.000 corchos N.° 6 G., s|m., a Trovati y Cía., a $ 4.49 el mil	44.90
23 — 10.000 corchos N.° 8 G., s|m., a Trovati y Cía., a $ 4.49 el mil	49.90
24 — 5.000 corchos N.° 10, s|m., a Trovati y Cía., a $ 6.99 el mil	34.95
25 — 5.000 corchos N.° 12, s|m., a Trovati y Cía., a $ 7.49 el mil	37.45
26 — 2.000 corchos N.° 13, s|m., a Trovati y Cía., a $ 8.90 el mil	17.98
27 — 10 kilos dermatol, Poulenc o Merck, envase de 100 o 250 gramos, a Trovati y Cía., a $ 16.79 el kilo	167.90
29 — 1 kilo digital, polvo, a Trovati y Cía., a $ 2.70 el kilo	2.79
30 -- 3 gramos digitalina cristalizada Poulenc o Merck, a Trovati y Cía., a $ 24.99 el gramo	74.97
31 — 1 docena embudos de vidrio de 100 gramos, a Cía. General de Envases, a $ 0.20 c|u.	2.40
32 — 2 docenas embudos de vidrio de 250 gramos, a Cía. General de Envases, a $ 0.30 c|u.	7.20
33 — 2 docenas embudos de vidrio de 500 gramos, a J. M. V. Rossum, a pesos 6.60 la docena	13.20
34 — 1 docena embudos de vidrio de 1.000 gramos, a Cía. General de Envases, a $ 0.75 c|u.	9.—
35 — ½ docena embudos de vidrio de 3.000 gramos, a Cía. General de Envases, a $ 1.50 c|u.	9.—
36 — 10 cajones esencia trementina Prat, a Levalle y Berisso, a $ 32.98 el cj.	329.80
37 — 100 litros éter sulfúrico Merck, en frascos de 1 litro, a Levalle y Berisso, a $ 2.94 el litro ..	294.—
38 — 2 kilos fenoltaleína Poulenc o Merck, a Levalle y Berisso, a $ 15.84 el kilo	31.68
39 — 50 litros formol en botellas de 1 litro, Lebena Original, a Levalle y Berisso, a $ 1.30 el litro ..	65.—
40 — 200 kilos glicerina a 30°, de primera, Minerva, latas de 10 kilos, a Levalle y Berisso, a $ 1,435 el kilo	287.—
42 — 10 kilos guayacol puro, Poulenc o Merck, en frascos de 100 gramos, a J. M. V. Rossum, a pesos 14.39 el kilo	143.90
44 — 20 kilos iodo metálico Poulenc, a Levalle y Berisso, a $ 33.88 el kilo	677.60
45 — 3 kilos iodoformo Poulenc o Merck, en frascos de 100 gramos, a L. K. Feigues, a $ 41.90 el kilo	125.70
46 — 500 kilos jabón creolina Pearson, a Levalle y Berisso, a $ 0.98 el kilo	490.—
47 — 30 kilos lanolina Liebig Patente, a L. K. Feigues, a $ 2.70 el kilo ..	81.—
48 — 500 latas para pomada de 250 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 6.68 el cien	33.40
49 — 500 latas para pomada, de 500 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 12.98 el cien	64.90
50 — 500 latas para pomada, de 100 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 17.40 el cien	87.—
51 — 5 kilos licopodio ruso, bolsas de 1.000 gramos, a Levalle y Berisso, a 6.94 el kilo	34.70
52 — 5 kilos lisoformo, frascos de 500 gramos, a Trovati y Cía., a $ 5.49 el k.	27.45
53 — 3 kilos lisol Patente, a L. K. Feigues, a pesos 3.99 el kilo	11.97
54 — 3 docenas medidas de vidrio, graduadas de 30 grs., a J. M. V. Rossum, a $ 4.10 la docena	12.30
55 — 3 docenas medidas de vidrio, graduadas de 60 grs., a J. M. V. Rossum, a $ 5.70 la docena	17.10
56 — 3 docenas medidas de vidrio graduadas de 120 grs., a J. M. V .Rossum, a $ 8.60 la docena	25.80
57 — 4 docenas medidas de vidrio graduadas de 250 grs., a J. M. V. Rossum, a $ 12.38 la docena	49.52
58 — 4 medidas de vidrio graduadas, de 500 grs., a Levalle y Berisso, a pesos 1.38 c|u.	5.52
59 — 4 medidas de vidrio graduadas, de 1.000 grs., a Levalle y Beriso, a $ 2.19 c|u.	8.76
60 — 30 kilos metilo salicilato, Merck o Poulenc, a Trovati y Cía., a $ 8.94 el kilo	268.20
61 — 10 kilos miel de abejas, en latas de 5 kilos, a Levalle y Berisso, a $ 0.88 el kilo	8.80
62 — 2 kilos mirra en polvo, a Trovati y Cía., a $ 4.79 el kilo	9.58
63 — 3 morteros de composición, N.° 2, a Martí y Gorostarzu, a $ 2.80 c|u.	8.40
63 — 3 morteros de composición, N.° 4, a Martí y Gorostarzu, a $ 3.80 c|u.	11.40
65 — 3 morteros de composición, N.° 5, a Martí y Gorostarzu, a $ 5 c|u. ..	15.—
66 — 3 morteros de composición, N.° 6, a Martí y Gorostarzu, a $ 5.50 c|u.	16.50
67 — 30 kilos naftalina en escamas, a E. Retienne, a 0.45 el kilo	13.50

Reng. — $ m|n.

68 — 1 k. opio, polvo, Poulenc, Merck o Evans Sons, a Trovati y Cía., a $ 63.79 el kilo 63.79

70 — 250 gramos plata nitrato cristalizado Poulenc o Merck, en frascos de 25 gramos, a L. K. Feigues, a $ 66 el kilo 16.50

71 — 250 gramos plata nitrato, fundido, Poulenc o Merck, en frascos de 25 gramos, a L. K. Feigues, a $ 66 el kilo 16.50

72 — 30 kilos plomo cristalizado, acetato, a E. Retienne, a $ 1.10 el k. 33.—

73 — 10 kilos potasio ioduro, Poulenc, en frascos de 500 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 30.68 el kilo 306.80

74 — 5 kilos sal amoníaco, a E. Retienne, a $ 0.95 k. 4.75

77 — 3.000 tarros de loza con tapa de celuloide, de 60 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 9.14 el cien 274.20

78 — 1.000 tarros de loza con tapa de celuloide, de 10 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 13.88 el cien 138.80

79 — 100 tarros de loza con tapa de celuloide, de 250 gramos, a Levalle y Berisso, a $ 30.80 el cien 30.80

80 — 12 docenas tela adhesiva Johnson y Johnson, de 2 ctms., a Levalle y Berisso, a $ 8.27 la doc. 99.24

81 — 12 doc. tela adhesiva Johnson y Johnson, de 5 ctms., a L. K. Feigues, a $ 0.99 c|u. 142.56

82 — 5 kilos trementina de Venecia, a A. Carabelli y Cía., a $ 2.50 el kilo 12.50

83 — 30 latas vaselina blanca, Chesebrought, cada una de 4½ kilos, a A. Carabelli y Cía., a $ 12.30 la lata .... 369.—

84 — 500 paquetes vendas cambric, 5 x 7 (cada paquete contiene 1 docena), a Trovati y Cía., a pesos 1,239 el paquete ... 619.50

85 — 500 paquetes vendas cambric, 5 x 10 (cada paquete contiene 1 docena), a Martí y Gorostarzu, a $ 1.75 el paquete ...... 875.—

86 — 20 kilos cinc sulfato puro, Schering o Merck, Trovati y Cía., a $ 1.24 el kilo 24.80

Total 10.609.14

SECCION FARMACIA

Renglones cuyo rechazo se solicita

Reng.

13 — 15 damajuanas agua bidestilada (sin devolución del envase), 10 litros. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

22 — 3 kilos alquitrán de hulla. — Desierta.

28 — 6 cajas ampollas nitrato amilo Martindale. Falta de competidor.

37 — 20 kilos azúcar de leche Erba. Por no ser el artículo licitado.

44 — 1 kilo benzoato de bencilo Merck. Falta de competidor.

85 — 3 kilos comprimidos antineurálgicos, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

87 — 5 kilos comprimidos antisépticos, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

88 — 10 kilos comprimidos tricálcicos, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

89 — 5 kilos comprimidos antitérmicos, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

93 — 2 kilos comprimidos bidigestivos, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

94 — 2 kilos comprimidos digestivos, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

95 — 5 kilos comprimidos de cáscara sagrada de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

97 — 10 kilos comprimidos para la tos, de la Fármaco Argentina, Falta de competidor.

98 — 10 kilos comprimidos antigripales, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

99 — 3 kilos comprimidos purgantes, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

100 — 2 kilos comprimidos reconstitu-

106 — 6 cápsulas enlozadas de 500 gra-

yentes, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

mos. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

107 — 6 cápsulas enlozadas de 100 gramos. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

122 — 10 gramos eserina clorhidrato Poulenc o Merck. Falta de competidor.

124 — 3 kilos esencia menta Bertrand Fils. Unas propuestas por no ser la marca licitada y otra por su elevado precio.

135 — 10 frascos ergotina Bongean verdadera. Por falta de competidor.

140 — 2 kilos extracto flúido espino cerval, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

153 — 1.000 frascos para despacho de 15 gramos con inscripción (modelo en Farmacia). Falta de competidor.

154 — 4.000 frascos para despacho con inscripción de 30 gramos (modelo en Farmacia). Falta de competidor.

155 — 5.000 frascos para despacho con inscripción de 60 gramos (modelo en Farmacia). — Falta de competidor.

156 — 12.000 frascos para despacho con inscripción de 120 gramos (modelo en Farmacia). Falta de competidor.

157 — 12.000 frascos para despacho con inscripción de 200 gramos (modelo en Farmacia). Falta de competidor.

158 — 8.000 frascos para despacho con inscripción de 250 gramos (modelo en Farmacia). Falta de competidor.

159 — 3.000 frascos para despacho con inscripción de 300 gramos (modelo en Farmacia). Falta de competidor.

162 — 2 kilos goma para irrigador, rayada (M.). Falta de competidor.

163 — 1 kilo goma tragacanto, polvo, Evans Sons. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

167 — 1 kilo hierro citrato amoniacal Merck, frascos de 100 gramos. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

168 — 2 kilos hierro percloruro Poulenc o Merck. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

173 — 3 docenas jabones de alquitrán de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

174 — 12 docenas jabones de azufre de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

175 — 12 docenas jabones de bicloruro mercurio al 1 por mil, de la Fármaco Argentina. Falta de competidor.

178 — 3 kilos jugo de cerezas Darraze. Falta de competidor.

181 — 3 kilos jugo de membrillo Darraze. Falta de competidor.

182 — 3 kilos jugo de moras Darraze. Desierto.

186 — 1 kilo lobelia, polvo. Falta de competidor.

198 — ½ kilo naftalán. Desierto.

225 — 2 kilos ratania, polvo. Falta de competidor.

226 — 5 kilos regaliz comp., polvo, Evans Sons. Falta de competidor.

227 — 6 frascos sal de Vichy, grandes. Falta de competidor.

229 — 2 kilos salipirina Merck. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

230 — 30 cajas sellos seca Bourget N.° 0. Por no ser el artículo licitado.

258 — 5 kilos varillas de vidrio surtidas. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

SECCION VETERINARIA

Renglones cuyo rechazo se solicita

9 — 20 gramos arecolina Poulenc o Merck. Falta de competidor.

19 — 5 kilos cera amarilla pura (no artificial). Falta de competidor.

27 — 500 litros creolina Pearson, en tambores de 1 kilo. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

41 — 30 latas grasa de cerdo N. A., Baltimore, en latas de 5 kilos. Falta de competidor.

43 — 1 kilo hollín. Desierto.

69 — 20 gramos pilocarpina clorhidrato, Poulenc o Merck. Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

75 — 100 kilos sebo. Falta de competidor.

76 — 300 kilos soda sulfato puro, Poulenc o Merck, en frascos de 1 kilo. Falta de competidor.

LICITACION PUBLICA EFECTUADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1928

SECCION TALLERES

Renglones cuya adjudicación se aconseja

Reng. — $ m|n.

1 — 700 litros aceite de lino cocido, lata de 16 kilos cada una, marca de la casa, a Sisti y Franzetti, a $ 0,505 el litro 353.50

2 — 1.000 lt. alcohol desnaturalizado para lustrar muebles, de 1.ª, a Tacchi Hnos., a $ 0.40 el litro 400.—

3 — 600 litros aguarrás Pratt, a Suc. Domingo Repetto, a $ 0.85 el litro 510.—

4 — 2.000 azulejos blancos de 0.15 x 0.15, a Longovica, S. A., a pesos 122.73 el mil 245.46

5 — 300 alfajías pino Brasil, de metros 5 x 0,007 x 0.05, a Esteban Rizzi, a 1.48 c|una .... 444.—

7 — 5 mts2. sup. cedro paraguayo, de 0.72½ espesor, mínimum de largo y ancho, 4 x 0.35, a J. Luraschi, a $ 15.48 el mt2. sup. 77.40

8 — 50 mts2. sup. cedro paraguayo, de 0.05 espesor, mínimum de largo y de ancho, 4 x 0.35, a J. Luraschi, a $ 10.54 el mt2. sup. .... 527.—

9 — 200 mts2. sup. cedro paraguayo de 0.02½ espesor, mínimum de largo y de ancho, 4 x 0.35, a J. Luraschi, a $ 5.38 el mt2. sup. .... 1.076.—

10 — 50 cerraduras Yale N.° 5551, a Tacchi Hnos., a $ 3.18 c|una .... 159.—

12 — 50 barricas portland aprobado de 180 kilos cada una, a Suc. Domingo Repetto, a $ 9 c|una .. 450.—

13 — 50 manos papel de lija N.° 0, s|muestra, a Tacchi Hnos., a $ 0.33 c|mano 16.50

16 — 1.000 kilos pintura blanca antivenenosa, marca Flor de Lys, a H. Goldenberg Ltda., S. A., a $ 54.75 c|cien kilos 547.50

17 — 500 kilos tiza en polvo, en barricas (en bolsas), a Pinard Noseda Ducos y Cía., a $ 0,075 el kilo 37.50

18 — 50 tablas pino blanco N.° 7, de metros 3.66 x 0.30 x 0.02½, a Martini Hnos., a $ 4.40 c|una .. 220.—

19 — 100 tablas pino blanco N.° 7, de 4.25 x 0.30 x 0,02½, a Esteban Rizzi, a $ 5.04 c|una ..... 504.—

20 — 100 tablas pino blanco N.° 7, de 4.90 x 0.30 x 0,02½, a Esteban Rizzi, a $ 5.76 c|una ..... 576.—

21 — 50 tablas pino tea de metros 4.50 x 0.30 x 0,02½, a Esteban Rizzi, a $ 3 c|una .... 150.—

22 — 50 tablones pino tea de metros 5 x 0.30 x 0.05, a Esteban Rizzi, a $ 3.20 cada una .... 160.—

23 — 100 mts2. sup. pinotea machihembrado, de metros 0.15 x 0.012½ a Suc. Domingo Repetto, a $ 0.90 el mt2. sup. .... 90.—

Total 6.543.86

Renglones cuyo rechazo se solicita

6 — 50 metros brin o género doble ancho para tapicero, 140 ctms. ancho. Desierto.

11 — 50 pinceles redondos pura cerda negra, N.° 26 y 16, en la proporción de 25 para cada número (M.). Unas propuestas por su inferior calidad y las demás por su elevado precio.

14 — 1.000 rollos papel de empapelar, de 7 mts. c|u., en 10 gustos, por partes iguales, no debiendo exceder de $ 0.80 el precio de cada rollo. Por falta de competidor.

15 — 50 rollos papel de guarda, de 7 mts. c|u., de 6 tiras c|u., en cinco gustos por partes iguales, haciendo juego en colores y calidad, con el renglón N.° 14 (M.). Por falta de competidor.

LICITACION PUBLICA VERIFICADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1928

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

Renglones cuya adjudicación se aconseja

Reng. — $ m|n.

1 — 5.000 lámparas eléctricas de 40 w. c. x 220 waltios. Estas lámparas pueden ser de las marcas Philips, Osram o Tungsram y deben entregarse con la marca "Policía de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, a Raúl R. Poggi y Cía., a $ 0.53 cada una .... 2.650.—

2 — 5.000 lámparas eléctricos de 60 w. x 220 waltios. Estas lámparas pueden ser de las marcas Philips, Osram o Tungsram y deben entregarse con la marca "Policía de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, a Raúl R. Poggi y Cía., a $ 0.68 c|u. .. 3.400.—

3 — 400 lámparas eléctricas de 75 w. x 220 waltios, ½ w. claras. Estas lámparas pueden ser de las marcas "Philips, Osram o Tungsram, y deben entregarse con la

Reng. — $ m|n.

marca "Policía de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en parte opuesta al culote, a Raúl R. Poggi y Cía., a $ 0.94 c|u. .... 376.—

4 — 500 lámparas eléctricas de 100 w. x 220 waltios, ½ w. claras. Estas lámparas pueden ser de las marcas Philips, Osram o Tungsram y deben entregarse con la marca "Policía de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, a Raúl R. Poggi y Cía., a $ 1.50 cada una .... 750.—

5 — 500 lámparas eléctricas, de 150 w. x 220, ½ w. claras. Estas lámparas pueden ser de las marcas Philips, Osram o Tungsram y deben entregarse con la marca "Policía de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, a Raúl R. Poggi y Cía., a $ 2.10 cada una .... 1.050.—

6 — 400 lámparas eléctricas de 100 w. x 220, ½ w., esmeriladas. Estas lámparas pueden ser de las marcas Philips, Osram o Tungsram y deben entregarse con la marca "Policía de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, a Raúl R. Poggi y Cía., a $ 1.50 c|u. .... 600.—

7 — 400 lámparas eléctricas de 200 w. x 220 ½ w. claras. Estas lámparas pueden ser de las marcas Philips, Osram o Tungsram, y deben entregarse con la marca "Policía de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, a Raúl R. Poggi y Cía., a $ 2.85 cada una .... 1.140.—

8 — 200 lámparas eléctricas de 300 w. x 220 1|2 W. claras. — Estas lámparas pueden ser de las marcas Philips, Osram o Tungsram y deben entregarse con la marca "Policía de la Capital" en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, Raúl R. Poggi y Cía., $ 3.80 c|u., 760.—

9 — 300 lámparas eléctricas de 75 w. x 220 esmeriladas. — Estas lámparas pueden ser de las marcas, Philips, Osram o Tungsram y deben entregarse con la marca "Policía de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, Raúl R. Poggi y Cía., pesos 0.94 c|u., ... 282.—

10 — 50 lámparas eléctricas de 500 w. x 220 claras. — Estas lámparas pueden ser de las marcas, Philips, Osram o Tungsram y deben entregarse con la marca "Policía de de la Capital", en círculo bien grabado en el vidrio y en la parte opuesta al culote, Raúl R. Poggi y Cía., $ 5.10 c|u., 255.—

11 — 2.500 metros alambre de cobre estañado de 1 m. 1.000, v. Pirelli S. A. Platense, $ 5.75 o|o mts. 143.75

12 — 1.000 metros alambre cobre estañado de 1 1|2 m. 100 v. Pirelli S. A. Platense, $ 7.05 o|o mts. 70.50

13 — 1.000 metros alambre cobre estañado de 2 m. 1.000 v. Pirelli S. A. Platense, $ 8.10 o|o mts. . . 81.—

14 — 500 metros alambre cobre estañado de 3 m. 1.000 v. Pirelli S. A. Platense, $ 10.25 o|o mts. . . 51.25

15 — 300 metros cable cobre estañado de 4 m 1.000 v. Pirelli S. A. Platense, $ 14.65 o|o mts. 43.95

16 — 200 metros cable cobre estañado de 6 m 1.000 v. Pirelli S. A. Platense $ 18.80 o|o mts. 37.60

17 — 200 metros cable cobre estañado de 10 m. 1.000 v. Pirelli S. A. Platense, $ 27.55 o|o mts. . . 55.10

18 — 500 metros cordón flexible, cobre estañado de color amarillo, plomo y marrón 1 m. 600 v. Bergmann S. A., $ 17.80 o|o mts. . . . . 89.—

19 — 500 metros cordón flexible cobre estañado, de color amarillo, plomo y marrón 0.5 m. 600 v. Rodolfo Wendel, $ 11 o|o mts. . . . . 55.—

20 — 500 metros caño Bergmann de bronce 11 m. Cía. A. E. G. $ 18 o|o mts. 90.—

21 — 100 metros caño acero soldado a bronce, rosca para curvarse s|rellen. de 12,6 int. 5|8, Bergmann, S. A., $ 21 o|o mts. 21.—

100 — metros caño acero soldado a bronce, rosca para curvarse s|rellen. de 12,6 int. 5|8, Buxton Guilayn y Cía., $ 21 o|o mts. . . 21.—

22 — 200 corta-circuitos de porc. red. de 5 amp. Rodolfo Wendel, $ 13.50 el cien, ... 27.—

23 — 20 kilos cinta negra extra aisladora José Neer $ 2.34 el kilo 46.80

24 — 50 llaves Hart c|indicador 1 punto, 5 amp. legítima tapa niquelada, The Anglo Argentine Co. $ 0.792 c|u., ... 39.60

25 — 50 llaves Hart c|indicador 2 punto, 10 amp. legítima tapa niquelada, The Anglo Argentine, pesos 2.40 c|u., ... 120.—

26 — 300 llaves unipolares de porcelana y manijas aseguradas c|tornillo, 4 amp. José Neer, $ 0.36 c|u., ... 108.—

27 — 25 llaves embutir a palanca 1 punto 10 amp José Neer, $ 0.84 c|u., ... 21.—

28 — 25 llaves embutir a palanca, 2 punto, 10 amp. José Neer, $ 2.10 c|u., . . 52.50

29 — 50 tierras curvas para estufas con resistencia de 500 w. bulones contacto con arandela y dos tuercas de 0.06 e 0.22 marca Magnet 220 w. The Anglo Argentine Co., pesos 3.75 c|u., ... 187.50

30 50 toma-corriente de embutir con ficha común 6 amp. Cía. A. E. G. pesos 0.87 c|u., ... 43.50

31 — 300 toma-corriente de porcelana, con ficha común, 6amp. Rodolfo Wendel, $ 26 el cien . . . 78.—

32 — 25 florones de bronce, color florentino de 0.15 de diámetro con tornillo de ajuste y anillo de 0.015, R. Haupt y M. Pizza, $ 1.50 c|u., ... 37.50

33 — 10 ventiladores oscilantes P|c|altern. de 16 Marelli, José Neer, pesos 55.60 c|u., ... 556.—

34 — 6 ventiladores techo 4 palas p|c|altern. de 1.50 metros marca Century, Buxton Guilayn y Cía. $ 94 c|u., ... 564.—

37 — 20 arañas de bronce, color bronce oxidado de 3 luces con tres motores cadena, florón sin tulipas, R. Haupt y M. Pizza, pesos 40 c|u., ... 800.—

38 — 15 arañas de bronce, color bronce oxidado de 5 luces, con tres metros de cadena, florón sin tulipas, R. Haupt y M. Pizza, $ 98,50 c|u., ... 1.477.50

39 — 10 estufas a resistencia de 1.500 w. Heinlein y Cía., $ 28 c|u., ... 280.—

41 — 25 brazos portátiles flexibles niquelados completos, José Neer, pesos 6.50 c|u., ... 162.50

42 — 20 brazos intemperie con globo y pantalla, Siemens Schuckert Co. pesos 5 c|u., ... 100.—

43 — 12 brazos de bronce, color bronce oxidado de 1 luz, para pared, sin tulipas, R. Haupt y M. Pizza, $ 8 c|u., ... 96.—

Total 16.819.55

MATERIALES SANITARIOS

Renglones cuya adjudicación se aconseja

Reng.

44 — 100 kilos caño plomo para agua de ordenanza 13 mm., Heinlein y Cía., a $ 0.49 el kilo . . . 49.—

45 — 50 metros caño hierro galvanizado 13 mm. Estrabou y Cía., a $ 0.518 el metro 25.90

46 — 100 metros caño hierro galvanizado 19 mm., Estrabou y Cía., a $ 0.718 el metro 71.80

47 — 50 metros caño hierro galvanizado 25 mm., Estrabou y Cía., $ 0.974 el metro 48.70

48 — 50 canillas bronce para manga c|cop. ap. 13 mm., Sisti y Franzetti, $ 1.70 c|u., ... 85.—

49 — 25 canillas bronce para manga c|cop. ap. 19 mm., Sisti y Franzetti, $ 2.90 c|u., ... 72.50

50 — 50 canillas bronce para servicio c|cop. ap. 13 mm., Estrabou y Cía., $ 1.32 c|u., ... 66.—

51 — 6 pedestales loza blanca con orejas marca Lama, Estrabou y Cía., pesos 12,75 c|u., ... 76.50

52 — 6 palanganas hierro enlozado comp. 0.48 x 0.48, Agar, Cross y Cía., $ 24 c|u., ... 144.—

53 — 12 tanques de w. c., extranjeros con balancín externo, completo marca Thompson, Agar, Cross y Cía., a $ 14 c|u., ... 168.—

54 — 50 ks. soldadura al 33 o|o, Estrabou y Cía., a $ 1,74 el kilo . . . . . 87.—

55 — 100 varillas caña de la India de 1 metro con uniones, Sisti y Franzetti, $ 1,85 c|u., ... 185.—

56 — 25 lanzas con uniones para manguera 1|2", Estrabou y Cía., a $ 1,75 c|u. 43.75

57 — 25 lanzas con uniones para manguera 3|4", Agar, Cross y Cía. $ 1,90 c|u., ... 47.50

58 — 10 lanzas con uniones para manguera 1", S. A. La Unión, $ 2.55 c|u., . . 25.50

59 — 10 carreteles para arrollar mangueras diámetro exterior 0,50 mts. Estrabou y Cía., $ 3,75 c|u. 37.50

Total 1.233.65

RENGLONES CUYO RECHAZO SE SOLICITA

35 — 20 pilares fijos de bronce, para escritorio, con pantalla de porcelana, completos sin tinteros (M.) — Unas propuestas por su inferior calidad y la otra por su elevado precio.

36 — 20 pilares de bronce, cortos con movimiento con pantalla de porcelana, para escritorio a cortina (M.) — Unas propuestas por su inferior calidad y la otra por su elevado precio.

40 — 25 armaduras de cobre semi-indirectas, hasta 400 bujías completas— Con la existencia en depósito por economías realizadas se llenan las necesidades de la Policía.

LICITACION PUBLICA VERIFICADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE PPDO.,

Artículos con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos

RENGLONES CUYA ADJUDICACION SE ACONSEJA

1 — 2.000 kilos alambre de hierro galvanizado N.° 12, Estrabou y Cía., a pesos 0.17 el kilo . . . . . . 340.—

2 — 7.000 kilos alambre de hierro galvanizado N.° 14, Estrabou y Cía., $ 0.18 el kilo . . . . 1.260.—

3 — 5.000 metros alambre de cobre forrado de 1 mm. de diámetro, Pirelli S. A. Platense, a $ 4.70 o|o mts.. . . . . 235.—

4 — 4.000 metros alambre de cobre forrado de 2 mm. de diámetro, Pirelli S. A. Platense, $ 15.10 o|o mts. . . . . 604.—

5 — 5.000 metros alambre de cobre forrado de 8|10 mm. de diámetro, Pirelli S. A. Platense, $ 3, o|o metros . . . . 150.—

6 — 5 kilos alambre de de cobre para bobina de 2|10 mm. de diámetro, W. T. Henley's Telegraph, $ 18 el kilo . . . . . . 90.—

7 — 2.000 aisladores de perno recto, tipo Telendurom The Anglo Argentine Co. $ 0.88 c|u. . . . . 1.760.—

8 — 3.000 metros alambre de acero cobreado Cooper Clap de 1 mm. de diámetro, aislación 1.000 volts, para intemperie, The Anglo Argentine Co. $ 14.80 o|o mts. . . . . 444.—

12 — 400 aisladores terminales simples s|m. L. M. Ericsson S. A., pesos 1.04 c|u., ... 416.—

13 — 200 bulones de hierro de 7" con su correspondiente tuerca y arandela, Talleres Metalúrgicos, pesos 0.21 c|u., ... 42.—

14 — 100 bulones de hierro de 8" con su correspondiente tuerca y arandela, Talleres Metalúrgicos, pesos 0.23 c|u, ... 23.—

15 — 200 bulones de hierro de 11" con su correspondiente tuerca y arandela, Talleres Metalúrgicos, $ 0.29 c|u., . . . 58.—

Reng. $ m|n.

16 — 100 bulones de hierro de 13'' con su correspondiente tuerca y arandela, Talleres Metalúrgicos, pesos 0.34 c|u. . . . . . 34.—

17 — 500 metros cordón flexible, The Anglo Argentine Co., $ 22, o|o mts. . 110.—

20 — 170 — postes de pino tea de 3 x 3 de 3 metros de largo, cepillados, fibra derecha longitudinal, sin nudos ni rajaduras, sin alburas ni indicios de putrefacción ni agusanamiento u otros defectos que aminoren su resistencia mecánica, perfectamente cepillados, contándose sus dimensiones una vez efectuada esta operación, Suc. D. Repetto, pesos 1.80 c|u., ... 306.—

Reng.

21 — 30 postes de pino tea de 3 x 3 de 4 metros de largo, cepillados, fibra de recha longitudinal, sin nudos ni rajaduras, sin alburas ni indicios de putrefacción ni agusanamiento u otros defectos que aminoren su resistencia mecánica, perfectamente cepillados, contándose sus dimensiones una vez efectuada esta operación, suc. D. Repetto, pesos 2.40 c|u., ... 72.—

22 — 200 postes de pino tea de 3 x 3, de 2,80 metros de largo, cepillados, fibra derecha longitudinal sin nudos ni rajaduras, sin alburas ni indicios de putrefacción ni agusanamiento u otros defectos que aminoren su resistencia mecánica, perfectamente cepillados contándose sus dimensiones una vez efectuada esta operación, a Suc. D. Repetto, $ 1.70 c|u., . . . 340.—

23 — 50 postes de pino tea 3 x 3 de 1.70 metros de largo cepillados fibra derecha longitudinal, sin nudos ni rajaduras sin alburas ni indicios de de putrefacción u otros defectos que aminoren su resistencia mecánica, perfectamente cepillados con tándose sus dimensiones una vez efectuada esta operación, a Suc. D. Repetto, $ 1,05 c|u., . . . 52.50

24 — 100 postes de pino tea de 3 x 4 de 4 metros de largo cepillados fibra decha longitudinal, sin nudos ni rajaduras, sin alburas ni indicios de putrefacción ni agusanamiento u otros defectos que aminoren su resistencia mecánica perfectamente cepillados contándose sus dimensiones una vez efectuada esta operación, Suc. D. Repetto, $ 2.80 c|u., . . 280.—

26 — 200 kilos pintura verde preparada al aceite s|m., calidad C., a Sturla Hnos., $ 1 el kilo . . . 200.—

28 — 300 tirafondos galvanizados, a Talleres Metalúrgicos, $ 0.15 c|u., . . 45.—

29 — 750 tirafondos galvanizados para varillas a Es trabou y Cía., $ 0.06 c|u., . . 45.—

30 — 700 varillas de hierro galvanizado, a Estrabou y Cía., $ 0.42 c|u., ... 294.—

Total . . . 7.200.50

RENGLONES CUYO RECHAZO SE SOLICITA

Reng. $ m|n.

9 — 3000 metros alambre de cobre desnudo recocido de 1 mm. de diámetro. — Por falta de competidor.

10 — 20 aparatos Sounders telegráficos de 20 omnios de resistencia. — Por falta de competidor.

11 — 20 aparatos manipuladores telegráficos. — Por falta de competidor.

18 — 10 conmutadores telegráficos Suizos de 6 barras. — Por falta de competidor.

19 — 10 cuadros indicadores de timbres de 10 números con retirada magnética. — Una propuesta por no ser el artículo licitado y la otra por su elevado precio.

25 — 20 gramos platino en alambre sin trabajar. — Desierto.

27 — 200 quita-ruidos.—Por falta de competidor.

Acuerdo de Ministros N.° 10

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.

68. — 4625-P-929. — 4626-P-929. — 4627-P-929. — 4628-P-929. — 18735-C-928. — Vistos estos expedientes en que la Policía de la Capital y Dirección General de Correos y Telégrafos, dan cuenta de los resultados obtenidos en las licitaciones públicas que tuvieron lugar en fechas 21, 24 y 27 de Diciembre y 19 de Septiembre de 1928, para la provisión, a la primera, de diversos artículos a consumirse en el corriente año, y a la segunda, vestuario de verano para el personal uniformado, y

CONSIDERANDO:

Que dichos actos se han realizado en virtud de las autorizaciones conferidas en 29 de Octubre y 26 de Junio del año ppdo., llenándose las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad;

Que del examen de las actuaciones que se acompaña, surge la evidente competencia de precios, indicándose en cada caso, las razones que se han tenido en cuenta para la adjudicación o rechazo de los artículos ofrecidos.

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, *El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada en el Departamento de Policía de la Capital, el 21 de Diciembre de 1928, para la provisión de medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario a consumirse durante el corriente año, y acéptanse las propuestas contenidas en las planillas de fs. 283 a 296, inclusive, del adjunto expediente N.° 4625-P-929; rechazándose los renglones a que se refieren las planillas de fs. 297 a 299, del mismo.

Art. 2.° — Este gasto que asciende a la suma de veinticinco mil quinientos noventa y cinco pesos veinticinco centavos moneda nacional ($ 25.595.95 m|n.), se imputará al Anexo B, Inciso 6.°, Item 14 del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539, la cantidad de $ 14.986.81 m|n., y al Item 11 del mismo, la de $ 10.609.14 moneda nacional.

Art. 3.°—Apruébase asimismo, la licitación pública que tuvo lugar en el referido Departamento, el día 24 de Diciembre de 1928, para la adquisición de artículos destinados a la Sección Talleres, para el corriente año y acéptanse las propuestas contenidas en la planilla de fojas 76, del expediente que corre adjunto N.° 4626-P-929; rechazándose los renglones a que se refiere la planilla de fs. 77, del mismo.

Art. 4.° — Este gasto que asciende a la suma de seis mil quinientos cuarenta y tres pesos ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 6.543.86 m|n.), se imputará al Anexo **B, Inciso 6.°**, Item 10 del Presupuesto vigente por Ley número 11.539.

Art. 5.° — Apruébase al mismo tiempo la licitación pública realizada en la mencionada Repartición, el 27 de Diciembre del año ppdo., para la provisión de artículos de electricidad y sanitarios a consumirse en el presente año y acéptanse las propuestas contenidas en las planillas de fs. 118 a 122, inclusive, rechazándose los renglones especificados en la planilla de fs. 123, del expediente agregado N.° 4627-P-929.

Art. 6.° — El gasto a que se refiere el artículo anterior, y que asciende a la suma de diez y ocho mil cincuenta y tres pesos veinte centavos moneda nacional ($ 18.053.20 m|n.), se imputará al Presupuesto vigente por Ley número 11.539, en la siguiente forma: Anexo B, Inciso 6.°, Item 15, $ 16.819.55 m|n., y al Anexo B, Inciso 6.°, Item 9, $ 1.233.65 m|n.

Art. 7.° — Apruébase la licitación pública que se llevó a cabo en la Policía de la Capital el 27 de Diciembre de 1928, para la provisión de artículos con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos, durante el presente año, y acéptanse las propuestas contenidas en las planillas de fs. 84 y 85 del expediente número 4628-P-929, que se acompaña; y recházanse los renglones indicados en la planilla de fs. 86, del mismo.

Art. 8.° — La suma de siete mil doscientos pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 7.200.50 m|n.), a que ascienden las propuestas que se aceptan en el artículo anterior, se cargará al Anexo B, Inciso 6.°, Item 13 de la Ley de Presupuesto vigente N.° 11.539.

Art. 9.° — Apruébase la licitación pública realizada en la Dirección General de Correos y Telégrafos el 19 de Septiembre de 1928, para proveer de uniformes de brin, cascos de corcho, polainas y cinturones de cuero, al personal uniformado de dicha Repartición, durante el verano último y acéptanse las siguientes propuestas:

Ignacio Rodrigo: 6.500 uniformes de brin completos, compuesto cada uno de dos chaquetillas, dos pantalones, un armazón para gorra y dos fundas para la misma, al precio unitario de $ m|n.

$ 17.27 m|n. 112.255.—

1.400 uniformes como los anteriores pero con breach en lugar de pantalón, sin armazón de gorra ni funda para las mismas, a $ 10.60 m|n. cada uno .... 23.240.— 135.495.—

Francisco Lamberti: 100 uniformes brin, completos, compuesto cada uno de dos chaquetillas y dos breachs, a $ 16.47 m|n. cada uno .... 1.647.—

Lazara y Cía.: 500 cascos de corchos forrados en brin, a $ 4.80 m|n. c|u. 2.400.—

Bernardo Pardies: 750 pares de polainas de cuero marrón o negro, s|muestra, a $ 7.34 m|n. c|u. .. 5.505.—

Colombo y Cía.: 1.000 cinturones de cuero marrón obscuro o negro, según muestra 3, N.° 4793, a $ 1.89 m|n. c|u. ..... 1.890.—

Total ...... 146.937.—

Art. 10. — Este gasto que asciende a la suma de ciento cuarenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos moneda nacional ($ 146.937 m|n.), se imputará al Anexo B, Inciso 4.°, Item 45, Partida 11 del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, agréguese copia legalizada del presente Decreto dictado en Acuerdo de Ministros a cada uno de los expedientes adjuntos Nros. 4625, 4626, 4627 y 4628-P-929 y 18735-C-928 y previo conocimiento de las Reparticiones respectivas, pasen a la Escribanía General de Gobierno, debiendo remitirse el presente original para su archivo a la Contaduría General de la Nación, con copia legalizada de las planillas a que se hace referencia en los artículos 1.°, 3.°, 5.° y 7.° que preceden.

IRIGOYEN — **Elpidio González — Horacio B. Oyhanarte — E. Pérez Colman — J. de la Campa — L. J. Dellepiane — J. B. Abalos.**

Policía de la Capital y Correos y Telégrafos. — Aprobando licitaciones públicas para suministros varios en el corriente año.

ARTICULOS DE IMPRENTA Y ESCRITORIO

Renglones cuya adjudicación se aconseja

1 1.500 resmas papel tipo oficio de 30 rayas bien marcadas con margen sin doblar, papel obra 1.ª de 16 kilos (según modelo en la imprenta) s|m. 30|1, a Stocker y Cía., a $ 3.93 la resma . . . . . 5.895.—

2 250 resmas papel obra 1.ª 72 x 92, de 28 kilos s|m. N.° 6284, a The Ault y Wiborg C., a $ 12.32 la resma . . . . 3.080.—

3 300 resmas papel obra 1.ª 72 x 92, de 32 kilos s|m. N.° 6324, a The Ault y Wiborg C.°, a $ 14.03 la resma . . . . 4.209.—

4 50 resmas papel obra 1.ª 72 x 92 de 40 kilos s|m. N.° 6404, a The Ault y Wiborg C.°, a $ 17.60 la resma . . . . 880.—

5 50 resmas papel obra 2.ª 82 x 118 de 49 kilos s|m. N.° 2840, a Stocker y Cía., a $ 14.50 la resma 725.—

6 1.000 resmas papel obra 1.ª 74 x 110, de 25 kilos s|m. N.° 6258, a The Ault y Wiborg C.° a $ 10.92 la resma . . . . 10.920.—

7 100 resmas papel obra 1.ª 74 x 110, de 40 kilos s|m. N.° 6408, a The Ault y Wiborg C.°, a $ 17.60 la resma . . . . 1.760.—

8 500 resmas papel hilo 46 x 72 de 14 kilos s|m. N.° 1828 1|2 Indian Bond, a Stocker y Cía., a $ 9.49, la resma . . . . 4.745.—

9 100 resmas papel hilo 46 x 72 de 17 kilos s|m. N.° 1432 1|2 Labor 6003, a Stocker y Cía., a pesos 13.68 la resma . . . . . 1.368.—

10 50 resmas papel libros en blanco 82 x 118 de 65 kilos s|m. N.° 10, a Casa Hutton, a $ 41.55 la resma 2.077.50

11 25 resmas papel diario de 25 kilos s|m. N. A. medida 81 x 116, a Stocker y Cía., a $ 5.19 la resma 129.75

12 250 resmas papel seda para copiadores 51 x 76 de 4 hilos s|m. 2-L., a Curt Berger y Cía., a pesos 6.24 la resma . . . . . 1.560.—

14 50 resmas cartulina marfil 50 x 65 de 35 kilos s|m. N.° 735, a Stocker y Cía., a $ 29.85 la resma 1.492.50

15 100 resmas cartulina colores surtidos 56 x 76 de 30 kilos s|m. Nos. 31 al 39, a Stocker y Cía. a $ 15.87 la resma . . . 1.587.—

Reng.		$ m|n.
16	20 resmas papel para copias a máquina, tamaño oficio s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 0.82 la resma	16.40
17	15 resmas papel marmolado para cubrir de distintos colores, a Serra Hnos., a $ 16.90 la resma	253.50
18	5 resmas papel de fantasía para guardas de distintos colores y buenas calidad s|m. 871 y 872, a Curt Berger y Cía., a $ 22.70 la resma	113.50
19	50 piezas bramante s|m. pieza de 18.30 metros, a Bonduel Hnos, a $ 7.20 la pieza	360.—
20	25 docenas cuero badana, color habano, delgada para encuadernación, de 0.90 mts. término medio cada uno, s|m., a The Ault y Wiborg C.°, a $ 4.39 cada una	1.317.—
21	350 kilos cola francesa para encuadernación s|m., a H. Kock, a $ 0.80 el kilo	280.—
22	50 kilos pasta para cilindros de media estación, s|m. Labor, a Stocker y Cía., a $ 2.95 el kilo . .	147.50
23	50 piezas tela lisa y graneada por partes iguales, colores surtidos, pieza de 34 metros s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 19.— la pieza	950.—
24	1.500 kilos cartón paja 70 x 100 N.° 4, a The Ault y Wiborg C.°, a pesos 0,1748 el kilo . . .	262.20
25	— 1.500 kilos cartón paja 70 x 100 N.° 6, a The Ault y Wiborg C.°, a pesos 0.1748 el kilo . . .	262.20
26	— 1.500 kilos cartón paja 70 x 100 N.° 8, a The Ault y Wiborg C.°, a pesos 0.1748 el kilo . . .	262.20
27	— 1.000 kilos cartón paja 70 x 100 N.° 10, a The Ault y Wiborg C.°, a pesos 0.1748 el kilo . . .	174.80
28	— 500 kilos cartón paja 70 x 100 N.°, a The Ault y Wiborg C.°, a pesos 0.1695 el kilo . . .	84.75
29	— 500 kilos cartón paja 70 x 100 N.° 20, a The Ault y Wiborg C.°, a pesos 0.1695 el kilo . . .	84.75
30	— 1.000 kilos cartón paja 70 x 100 N.° 40, a The Ault y Wiborg C.°, a pesos 0.1695 el kilo . . .	169.50
31	— 20 rollos alambre estañado para encuadernación N.° 25 (peso total 35 1|2 kilos), a Stocker y Cía., a $ 0.92 el kilo	32.66
32	— 15 rollos alambre estañado para encuadernación N.° 21 (peso total 29 1|2 kilos), a Stocker y Cía., a $ 0.74 el kilo	21.83
33	— 5 rollos alambre estañado para encuadernación N.° 20 (peso total 9.800 kilos), a Stocker y Cía., a $ 0.70 el kilo .	6.86
34	— 400.000 memorandum de regular calidad, en cajas de 500 c|u. s|m. N.° 112, a Stocker y Cía., a pesos 2.47 el mil . . .	988.—
47	— 300 canastos de alambre dorados, para papeles usados, con junturas estañadas N.° 2, a The Ault y Wiborg C.°, a pesos 1.27 c|u.	381.—
60	— 20.000 sobres blancos, para papel esquela liso s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 8.33 el mil .	166.60
67	— 250 saliveras enlozadas, de hierro, altas color azul o blanco, a G. Blache y Cía., a $ 1.25 c|u.	312.50
68	— 100 tinteros de cristal, dos tintas con base de madera dura s|m., a Curt Berger y Cía., a pesos 5.78 c|u.	578.—
69	— 100 tinteros de cristal 1 tinta, con base de madera dura s|m., a Curt Berger y Cía., a $ 4.18 c|u.	418.—
71	— 400 frascos tinta para copiar de 250 gramos neto c|u. s|m. Utram, a Stocker y Cía., a $ 0.499 el frasco	199.60
76	— 6 prensas para copiar de acero tamaño oficio, sin mesa, con bolas niqueladas, a J. Peuser Limitada, a $ 54.29 c|u. .	325.74
79	— 200 cajas broches Niágara niquelados N° 2 s|m. ficha 8, a Cabaut y Cía., $ 14.40 el cien	28.80
81	— 50 aparatos Eureka, para copiar notas sin accesorios, a Tamburini Limitada, a $ 15.50 c|u. .	775.—
82	— 3.000 hojas papel secante color blanco y de calidad superior, de 0.45 x 0.56, de 120 libras, en resmas de 500, s|m., a Tailhade y Cía., a pesos 0.1048 la hoja	314.40
84	— 20 ejemplares recopilación leyes usuales de la República Argentina, nueva edición 1927, 1 volúmen encuadernado, con lomo de cuero, a J. Lajouane y Cía., a $ 26.50 c|u..	530.—
	Total	50.246.04

RENGLONES CUYO RECHAZO SE SOLICITA

13 20.000 hojas papel esquela blanco liso cuadernillo de 5 pliegos. Una propuesta por su inferior calidad y las demás por su elevado precio.

35 — 200 almohadillas tamaño grande para sellos. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

36 — 1.200 barras lacre punzó, N.° 00. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

37 — 2.000 cajas alfileres tamaño surtido, cada una 100 grs. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

38 — 200 cajas broches amarillos (caja 144 broches) N.° 1. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

39 — 200 cajas broches amarillos (caja 144 broches) N.° 2. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

40 — 200 cajas broches amarillos (caja 144 broches) N.° 3. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

41 — 200 cajas broches amarillos (caja 144 broches) N.° 4. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

42 — 200 cajas broches amarillos (caja 144 broches) N.° 5. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

43 — 150 cajas broches amarillos (caja 144 broches) N.° 6. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

44 — 150 cajas broches amarillos (caja 144 broches) N.° 7. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

45 — 1.200 cajas plumas Leonard (caja 144 plumas) F. F. N.° 516. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

46 — 500 cajas plumas Perry (caja 144 plumas) N.° 341. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

48 — 50 canastos de alambre tamaño oficio para expedientes con junturas estañadas. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

49 — 200 pinches para papeles. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

50 — 500 carpetas murales con gancho, tamaño oficio. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

51 — 100 docenas lápices negros A. B. N.° 2. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

52 — 100 docenas lápices exagonales azul y punzó. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

53 — 100 docenas lápices negros B. B. Venus. Con las economías realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

54 — 100 docenas lápices negros H. B. Venus. Con las necesidades realizadas para este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

55 — 40 docenas lápices negros 3 H. Fáber. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

56 — 50 docenas lapiceras madera dura tipo 400 S. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

57 — 2.000 hojas papel impermeable tamaño oficio. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

58 — 100.000 sobres forma cartera, blancos tipo oficio de regular calidad. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

59 — 100.000 sobres forma cartera, color azul, tipo comercial de regular calidad. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

61 — 1.000 frascos pasta de pegar, en envase de vidrio de 200 gramos neto con pincel. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

62 — 200 ovillos hilo de cáñamo italiano, delgado, en paquetes de 1 kilo de peso, con 10 ovillos c\|u. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

63 — 200 vasos de vidrio de 1\|4 litro de capacidad c\|u. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

64 — 50 jarras de vidrio de dos litros de capacidad c\|u. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

65 — 100 limpia-barros de hierro 70 x 40. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

66 — 30 felpudos de cuero de carnero, color habano de 1 x 0,60. Por falta de competidor.

70 — 3.000 litros tinta para escribir en frascos de 1 litro. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

72 — 100 frascos tinta carmín en frascos de 60 gramos neto. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

73 — 500 frascos tinta para sellos, color violeta de 30 gramos neto. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

74 — 50 docenas gomas de borrar circulares para máquina de escribir. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

75 — 50 depósitos de agua para copiar de lata con depósito de porcelana y brocha de 3''. Con las economías realizadas en este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

77 — 500 secadores niquelados de 0.07 metros de ancho. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

78 — 150 biblioratos tamaño oficio de buena calidad. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

80 — 10.000 lápices tinta de buena calidad. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

83 — 100 reglas cuadradas de ébano con canto de metal de 0.50 mts. de largo y 1 centímetro de base. Con las economías realizadas en este renglón se llenan las necesidades de la Policía.

85 — 20 colecciones Códigos de la República Argentina, nueva edición, dos volúmenes encuadernados. Una por su elevado precio y las otras por no ser lo licitado.

Artículos con destino a las Oficinas de Expedición de Cédulas de Identidad, Certificados de Buena Conducta, Pasaportes, etc.

RENGLONES CUYA ADJUDICACION SE ACONSEJA

Reng.		$ m|n.
1	10.000 docenas películas rígidas planas E. Portrait, Kodak etiqueta azul de 275 H. D. cmts., 6 1|2 x 9, paquete de 12, envase original, a A. Suvá, a $ 0.61 la docena .	6.100.—
2	— 500 docenas películas rígidas planas E. Portrait, Kodak, etiqueta azul de 275 H. D. cmts., 13 x 18, paquete de 12 envase original, a A. Suvá, a $ 2.31 la docena .	1.155.—
3	— 200 docenas Filmpack Agfa 9 x 12, a C. Bogliett i y Cía., a $ 1.99 la doc.	398.—
8	— 50 docenas placas Koluk Especial de 360 H. D., 13 x 18, a Rossi y Lavarello, a $ 2.95 la doc.	147.50
10	— 100 docenas placas Lumiere etiqueta azul, 13 x 18, a Koellner y Cía., a $ 2.65 la doc. .	265.—
14	— 35 docenas placas anti-halo cromo Isolar, marcas Agfa o Cappelli, de 18 x 24, a C. Boglietti y Cía., a $ 6.25 la docena	218.75
15	— 400 paquetes papel al cloro bromuro seminate, de 12 hojas c|u., superficie lisa, 50 x 60, Orthotyp O 14, a Koellner y Cía., a $ 6.39 el paquete	2.556.—
16	— 400 paquetes papel al cloro bromuro brillantes, de 12 hojas c|u., superficie lisa 50 x 60, Orthotyp O 3, a Koellner y Cía., a $ 6.39 el paquete	2.556.—
18	— 150 paquetes papel Ortho-Brom, brillante Rosse, vigoroso 9, de 12	

Reng.	$ m|n.
hojas c|u., 50 x 60, Gevaert, a Carlos de Jorge y Mazzoni, a $ 9.35 el paquete	1.402.50
19 — 20 paquetes papel Ortho-Brom blanco mate, liso vigoroso 1. de 12 hojas c|u., 50 x 60. Gevaert, a Carlos de Jorge y Mazzoni, a $ 9.35 el paquete	187.—
20 — 150 paquetes papel Ortho-Brom, blanco semimate, vigoroso, 50 x 60, Gevaert, a Carlos de Jorge y Mazzoni, a pesos 9.35 el paquete	1.402.50
21 — 500 cartulinas flexibles, color marrón de 52 x 108, s|m. N.º 64, a Koellner y Cía., a 0.28 c|u	140.—
22 — 5 fardos cartón cuero N.º 35, satinado, en fardos de 250 kilos c|u., a The Ault y Wiborg C.º, a $ 0.25 el kilo	312.50
23 — 1 fardo papel embalar de 200 kilos, de 100 x 150, a Curt Berger y Cía., a $ 0.48 el kilo ..	96.—
24 — 130 kilos carbonato de soda cristalizado en envase de vidrio, de 1 a 5 kilos, marca Merck Johoson Mallinckrodt, Poulenc, Agfa, Hauff, Lumiere o Schering, a A. Suvá, a $ 0.69 el kilo	89.70
25 — 130 kilos sulfito de soda cristalizado, en envase de vidrio de 1 a 5 kilos, marcas Merck, Johnson, Mallinckrodt, Poulenc, Agfa, Hauff, Lumiere o Schering, a A. Suvá, a $ 0.69 el kilo	89.70
26 — 600 kilos hiposulfito de soda cristalizado, puro, en barricas de 100 kilos, a Koellner y Cía., a $ 0.229 el kilo	137.40
27 — 25 kilos hidroquinona pura, en envase de vidrio de 1 kilo, marcas Merck, Johnson, Mallincrodt, Poulenc, Agfa, Hauff, Lumiere o Schering, a A. Suvá, a $ 7.30 el kilo .	182.50
29 — 15 kilos metol en envase de vidrio de 1 kilo (no substituto), marca Agfa, a C. Boglietti y Cía., a $ 27.50 e lkilo ..	412.50
31 — 100 litros ácido acético glacial, en envase de vidrio de 1 litro, marca Merck, Johnson, Mallinckrodt, Poulenc, Agfa, Hauff, Lumiere o Schering, a A. Suvá, a $ 1.59 el litro	159.—
33 — 40.000 pies cuero tafilete, s|m A., a Curt Berger y Cía., a $ 0.3659 el pie	14.636.—
34 — 200 pies cuero de Rusia, s|m. 3250, a Curt Berger y Cía., a $ 2.25 el pie	450.—
35 — 2 docenas cueros becerro color habano, de 10 a 11, pies c|u., s|m., N.º 102 D., a Curt Berger y Cía., a $ 22.50 c|u. .. .	540.—
36 — 120.000 hojas oro Milán, formato oro 8 x 8, librito 9 x 9 (no verde), a Poggi y Canessa, a pesos 32.— el mil	3.840.—
45 — 1.000 hojas papel adhesivo astor legítimo, de 50 x 60, a Rossi y Lavarello, a $ 117.— el mil .	117.—
47 — 350 resmas papel obra 1.ª de 72 x 92, de 28 kilos resma de 500 hojas, N.º 6284, a The Ault y Wiborg C.º, a $ 12.32 la resma	4.312.—
48 — 500 resmas papel obra 1.ª de 72 x 92, de kilos, resmas de 500 hojas, N.º 6324, a The Ault y Wiborg C.º, a $ 14.03 la resma	7.015.—
49 — 250 resmas papel de hilo, 46 x 72 de 17 kilos, resma de 500 hojas, a Stocker y Cía., a pesos 13.68 la resma	3.420.—
50 — 200 resmas papel de hilo, 46 x 72, de 12 kilos, resma de 500 hojas N.º 50 A., s|m., a Casa Hutton, a $ 7.64 la resma	1.528.—
51 — 50 resmas papel libros en blanco, de 82 x 118, de 65 kilos, resma de 500 hojas, a Casa Hutton, a $ 41.55 la resma	2.077.50
53 — 2.000 hojas papel secante, color blanco y de calidad superior, de 45 x 56, de 120 libras, a Tailhade y Cía., a $ 0.1048 la hoja	209.60
54 — 17 resmas papel tapas 76 x 112, de 24 kilos, en la siguiente proporción: 2 color rosa, 5 color azul y 10 color amarillo, s|m., 1122, 1124 y 1127, a Stocker y Cía., a $ 12.70 la resma	215.90
55 — 20 kilos tinta ilustración en tarros de 5 kilos, s|m., J. IV, a Curt Berger y Cía., a $ 2.45 el kilo	49.—
56 — 5 kilos tinta color azul fuerte, a The Ault y Wiborg C.º, a $ 4.50 el kilo	22.50
57 — 10 kilos tinta color blanca N.º 6231, a Curt Berger y Cía., a $ 2.50 el kilo	25.—
58 — 5 kilos tinta color carmín N.º 132, a Stocker y Cía., a $ 4.20 el kilo	21.—
59 — 10 rollos alambre estañado, para encuadernación N.º 25, peso total 17.700 kilos, a Stocker y Cía., a $ 0.92 el kilo ..	16.28
60 — 180 resmas cartulina, color rosa, 56 x 76 de 30 kilos N.º 32, a Stocker y Cía., a $ 15.87 la resma	2.856.60
61 — 50 resmas cartulina, marfil, 50 x 65, de 35 kilos N.º 735, a Stocker y Cía., a $ 29.85 la resma	1.492.50
62 — 60 almohadillas tamaño grande para sellos, s|. muestra, a Tailhade y Cía., a $ 0.476 c|u. .. .	28.56
67 — 80 cajas broches amarillos N.º 1, caja de 144 broches, a Curt Berger y Cía., a $ 0.145 c|u. ..	11.60
68 — 80 cajas broches amarillos N.º 2, caja de 144 broches, a Curt Berger y Cía., a $ 0.168 c|u. ..	13.44
69 — 80 cajas broches amarillos N.º 3, caja de 144 broches, a The Ault y Wiborg C.º, a $ 0.20 c|u..	16.—
70 — 60 cajas broches amarillos N.º 4, caja de 144 broches, a The Ault y Wiborg C.º, a $ 0.22 c|u.	13.20
73 — 25 canastos de alambre N.º 2, dorados, para papeles usados junturas estañadas, a The Ault y Wiborg C.º, a $ 1.27 c|u. Wiborg C.º, a $ 1.27 c|u.	31.75
87 — 40 mojadedos de loza con esponja, s|m, 9504|90, a Serra Hnos., a $ 0.30 c|u.	12.—
88 — 20 felpudos cáñamo, medida 1 x 0.60, a Estrabou y Cía., a $ 6.75 c|u..	135.—
90 — 90 saliveras de hierro enlozado, color azul o blanco, altas, a G. Blache y Cía., a $ 1.25 c|u.	31.25
91 — 40 tinteros de cristal dos tintas, con base de madera dura, a Curt Berger y Cía., a $ 5.78 c|u.	231.20
92 — 20 tinteros de cristal una tinta, con base de madera dura, a Curt Berger y Cía., a $ 4.18 c|u.	83.60
94 — 60 frascos tinta carmín en frascos de 60 gs., neto, s|m., a J. Peuser Ltda., a $ 0.12 c|u. .. .	7.20
99 — 1.200 kilos jabón amarillo, estacionado N.º 2, a D. Z. Campos, a $ 0.22 el kilo	264.—
110 — 360 escobas de Guinea de 6 hilos, largo de la paja 45 cmts., peso completo de la escoba 950 gramos N.º A., a Debussy y Cía., a $ 0.60 c|u. .	216.—
111 — 80 plumeros N.º 2, pluma negra, a Tacchi Hnos, a $ 1.78 c|u.	142.40
117 — 240 kilos soga de cáñamo de 3|16'' de diámetro, para legajos, tipo linificio, s|m., a Estrabou y Cía., a $ 1.99 kilo	477.60
119 — 10 docenas cepillos de trevia fina para limpiar uñas, s|m., Vda. de Greco y Cía., a $ 2.50 doc.	25.—
	62.591.23

4 — 150 docenas filmpack Agfa 10 x 15. Con las existencia en depósito, se llenan las necsidades de la Policía.

5 — 10 docenas filmpack Agfa, 13 x 18. Con las existencias en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

6 — 10 docenas placas Kolux Agfa o similar Orthocromáticas, 18 x 24. Con las existencias en depósito, se llenan las necesidads de la Policía.

7 — 10 docenas placas Kolux Agfa o similar Orthocromáticas, 13 x 18. Con las existencias en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

9 — 50 docenas placas Lumiere azul, 18 x 24. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

11 — 50 docenas placas Lumiere, etiqueta azul, 18 x 24. Process de 25 a 30 H. D. Unas por no ser el artículo licitado y otra por su elevado preio.

12 — 20 docenas placas positivas, tonos negros, Lumiere, 18 x 24. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

13 — 20 docenas placas positivas, tonos negros, Lumiere, 13 x 18. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

17 — 100 paquetes papel artura carbón blak semi-mate, liso, o vitava rapid blak A., mate de 12 hojas c\|u., 50 x 60. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

28 — 50 kilos alumbre de cromo en polvo, en envase de vidrio de 1 kilo, marca Merck, Johnson, Mallinckotd, Poulenc, Agfa, Huaff, Lumiere o Schering. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

30 — 10 kilos bromuro de potasio, en envase de vidrio de 1\|2 kilo, marcas Merck, Johnson, Mallinckrodt, Poulenc, Agfa, Hauff, Lumiere o Schering. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

32 — 20 kilos algodón hidrófilo en rama natural, en paquetes de 500 gramos (no esterilizado). Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

Reng.　　　　$ m\|n.

37 — 8 cajas thrimers marca Le Jenner. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

38 — 24 peras Guerry grandes con llave, N.º 55. Con la existencia en depósito, se llenan las ncesidades de la Policía.

39 — 36 fuelles Guerry, N.º 2. Con la existencia en depósito, se llenan las necsidades de la Policía.

40 — 12 fuelles Guerry, N.º 3. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

41 — 10 kilos ferrocianuro de potasio (prusiato rojo) en frascos de 500 gramos. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

42 — 15 kilos sulfuro de sodio (monosulfuro) en frascos de 500 gramos. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

43 — 2 litros tintura de yodo pura en frascos de 500 gramos. Desierto.

44 — 100 litros alcohol puro Padilla o Mattaldi, en frascos de 1.000 grs. Por falta de competidor.

46 — 20 kilos bisulfito de sodio en envase de vidrio de 1 kilo, marcas Merck, Johnson, Mallinckrotd, Poulenc, Agfa, Hauff, Lumiere o Schering. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

52 — 20 resmas papel de seda para copiador, calidad superior de 51 x 76, de 4 kilos resma de 500 hojas. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

63 — 110 barras lacre punzó N.º 00. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

64 — 20 cintas para máquina de escribir marca Hammond, color violeta y colorado. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

65 — 120 cintas de copiar, para máquinas de escribir marca Hammond (60 color azul y 60 color negro). Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

66 — 200 cajas alfileres tamaños surtidos, cajas de 100 gramos c\|u. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

71 — 200 cajas plumas Leonard, cajas de 144 plumas N.º 516 F. F. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

72 — 60 cajas plumas Perry N.º 341, cajas de 144 plumas. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

74 — 25 canastos de alambre tamaño oficio, para expedientes, junturas estañadas. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

75 — 10 carpetas murales con gancho, tamaño oficio. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

76 — 15 cajas gomas de borrar, blandas para lápiz, en cajas de 40 gomas. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

77 — 100 docenas lápices negros A. B. ó N.º 2. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

78 — 100 docenas lápices exagonales, azul y punzó. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

79 — 100 docenas lapiceras madera dura tipo N.º 400 S. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

80 — 220 hojas papel impermeable, tamaño oficio. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

81 — 30.000 sobres forma cartera, blancos, tipo oficio de regular calidad. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

Reng. $ m|n.

82 — 30.000 sobres forma cartera, color azul, tipo comercial, de regular calidad. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

83 — 100 frascos pasta para pegar, en envase de vidrio de 200 gramos neto con pincel. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

84 — 240 kilos goma del Senegal. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

85 — 1.000 ovillos hilo de cáñamo italiano, delgado, en paquetes de 1 kilo de peso con 10 ovillos c|u. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

86 — 20 cajas papel carbónico de buena calidad, tamaño oficio, color azul. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

89 — 60 reglas de ébano cuadradas con canto de metal de 0.50 metros de largo y 1 cmts. de base. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

93 — 500 litros tinta para escribir en frascos de 1 litro. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

95 — 60 frascos tinta para sello, color violeta de 30 gramos neto. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

96 — 40 docenas gomas para borrar circulares, para máquina de escribir. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

97 — 10 depósitos de agua, para copiar, de lata, con depósito de porcelana y brocha de 3''. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

98 — 70 secadores niquelados de 0.07 metros de ancho. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

100 — 50 panes jabón pulidor. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

101 — 100 panes jabón sapolio. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

102 — 200 repasadores de algodón, medida 0.60 x 0.60. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

103 — 300 panes cera para lustrar pisos, de 250 gramos c|u., color roble (75 kilos en total). Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

104 — 200 repasadores de lana, para muebles de 0.35 x 0.50. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

105 — 500 trapos para limpiar pisos de 0.60 x 0.60. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

106 — 500 panes jabón Marsella, de 100 gramos de peso c|u. (50 kilos en total). Con la existencia en depósito se llenan las necesidades de la Policía.

107 — 50 kilos talco comercial en polvo. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

108 — 250 litros acaroína en tarros de 5 litros c|u. Por no ser el artículo licitado.

109 — 60 cepillos raíz de trevia con mango para piso, N.º 20, largo de la trevia, 3 1|2 cmts. largo del cepillo 20 cmts., agujeros 42. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

112 — 30 paquetes viruta de acero, en paquetes de 1|2 kilo c|u. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

113 — 20 escobillones de cerda con mango para barrer pisos encerados, largo 40 cmts., con cabeza. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

Reng. $ m|n.

114 — 20 baldes de hierro galvanizado, reforzado, capacidad para 10 litros. Con las economías realizadas, se llenan las necesidades de la Policía.

115 — 10 depósitos para residuos, con tapa de hierro galvanizado reforzado, medidas ancho 0.54, largo 0.60, alto 0.45. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

116 — 200 toallas de hilo sin flecos, de 0.95 x 0.50. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

118 — 1.000 panes jabón Barrs Wachamp Soap o similar. Desierto.

LICITACION

Artículos de limpieza y caballeriza

RENGLONES CUYA ADJUDICACION SE ACONSEJA

1 — 50 kilos aceite valvolina, Tigre 224, a Agar Cross y Cía., a $ 0.52 el kilo . . . . 26.—

4 — 750 esponjas comunes, s|m., a L. Marrhofer y Cía., a $ 0.37 c|u. 277.50

5 — 3.000 kilos jabón amarillo estacionado, s|m. N.º 2, con devolución de cajones vacíos, a D. Z. Campos, a $ 0.22 el kilo. . . 660.—

7 — 500 panes jabón sapolio, a G. Blache y Cía., a $ 0.12 c|u. . . . . . . 60.—

9 — 2.500 repasadores de algodón, medida 0.65 x 0.65; artículo número 1396|7, a Fábrica Argentina de Alpargatas, a pesos 0.287 c|u. 717.50

13 — 500 kilos estopa blanca s|m., a Estrabou y Cía, a $ 0.69 el kilo . . . . . 345.—

22 — 500 cepillos raíz de trevia, para limpiar caballos N.º 127, largo 5 cmts. largo del cepillo 27 cmts. agujeros 38, s|m. N.º 1, a De Ranieri Hnos., a pesos 0.39 c|u. . . . . . 195.—

24 — 1.800 escobas de Guinea, de 6 hilos, largo de la paja 45 cmts., peso completo de la escoba 950 gramos, s|m. A., a Debussy y Cía., a $ 0.60 c|u. 1.080.—

25 — 2.000 escobas de piazabal N.º 26, piazaba Africana, largo de la paja 13 cmts., 60 agujeros, s|m., a Butavand y Cía., a $ 0.80 c|u. . . . . . . 1.600.—

26 — 300 plumeros N.º 2, pluma negra, a Tacchi Hnos., a $ 1.78 c|u. . . . 534.—

34 — 5.000 cajas pomada p|. lustrar calzado, marca Sirena, N.º 8, color negro, a R. Portela, a pesos 0.065 c|u. . . . . 325.—

47 — 250 kilos clavos para herrar, N.º 8, s|m., a Estrabou y Cía., a pesos 0.79 el kilo 197.50

48 — 250 kilos clavos para herrar, N.º 9, s|m., a Estrabou y Cía., a pesos 0.76 el kilo. . . . . . . 190.—

49 — 60 cuchillos desvasadores marca Peugeot, a Tacchi Hnos., a $ 0.645 c|u. 38.70

50 — 150 raspas de 16'', según muestra, a Tacchi Hnos., a $ 1.16 c|u. . . . 174.—

58 — 10 cepillos pesados p|. lustrar pisos, de 8 kilos, L. y M. Molle, a $ 6.80 c|u. . . . . 68.—

61 — 200 felpudos de cáñamo, de 1 x 0.60 metros, a Estrabou y Cía., a pesos 6.75 c|u. . . . . 1.350.—

7.838.20

RENGLONES CUYO RECHAZO SE SOLICITA

Reng.

2 — 300 kilos aceite de patas. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía

3 — 50 frascos betún francés Rouland. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

6 — 2.500 panes jabón pulidor. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

8 — 100 panes ladrillo de fregar, extranjero de 850 grs. de peso c|u. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

10 — 100 rasquetas de acero para limpiar caballos. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

11 — 500 panes cera para lustrar pisos, color nogal, de 250 grs. de peso c|u. (125 kilos en total). Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

12 — 2.500 repasadores de lana para muebles, medida 0.35 x 0.50. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

14 — 3.000 trapos para limpiar pisos, medida 0.60 x 0.60. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

15 — 1.000 panes jabones Marsella en panes de 100 grs. c|u. (100 kilos en total). Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

16 — 150 kilos talco en polvo, comercial. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

17 — 2.000 litros acaroína en tarros de 5 litros c|u. Por no ofrecer el artículo licitado.

18 — 200 litros acaroína en tarros de 10 litros c|u. Por no ofrecer el artículo licitado.

19 — 200 litros acaroína en tarros de 20 litros c|u. Por no ofrecer el artículo licitado.

20 — 500 cepillos raíz de trevia con mango para piso N.º 20, largo de la trevia 3 1|2 ctms., largo del cepillo, 20 ctms., agujeros 42. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

21 — 500 cepillos raíz de trevia de mano para piso N.º 5, largo trevia 33 1|2 ctms., largo cepillo 20 ctms., agujeros 38, pasamano fuerte. Con las economías realizadas para este renglón, se llenan las necesidades de la Policía.

23 — 500 cepillos de cerda con pata de cuero, para limpiar caballos, cerda gris sin mezcla. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

27 — 500 paquetes viruta de acero de 1|2 kilo c|u. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

28 — 500 baldes de hierro galvanizado reforzados, capacidad para 10 litros. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

29 — 20 depósitos para residuos con tapa de hierro galvanizado, reforzados, medida ancho 0.54, largo 0.60, alto 0.45. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

30 — 10 carretillas de mano de hierro tubulares. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

31 — 50 palas para puntear media luna cabo corto. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

32 — 50 palas para palear punta cuadrada, cabo corto. Unas propuestas por oponerse al Art. 5.º y las otras por su inferior calidad.

33 — 50 palas de chapa de hierro negro reforzado, chicas, para basura. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

35 — 3.000 cajas pomada para lustrar calzado, tipo Cobra, color blanco. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

36 — 60 máquinas para pelar equinos. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

37 — 60 tijeras para tuzar equinos. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

38 — 720 toallas de hilo, sin fleco de 0.95 x 0.50. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

39 — 75 herraduras delanteras N.º 2. Por falta de competidor.

40 — 75 herraduras delanteras N.º 3. Por falta de competidor.

41 — 75 herraduras delanteras N.º 4. Por falta de competidor.

42 — 75 herraduras traseras N.º 2. Por falta de competidor.

43 — 75 herraduras traseras N.º 3. Por falta de competidor.

44 — 75 herraduras traseras N.º 4. Por falta de competidor.

45 — 4.500 kilos hierro para herrar, de 4 x 7. Una propuesta por oponerse al Art. 5.º y la otra por su inferior calidad.

46 — 500 kilos hierro para herrar, de 4 x 8. Una propuesta por oponerse al Art. 5.º y la otra por su inferior calidad.

51 — 24 tenazas grandes para herradores. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

52 — 150 kilos negro humo. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

53 — 60 horquillas de 3 dientes, con cabo. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

54 — 60 horquillas de 4 dientes, con cabo. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

55 — 60 azadas con mango. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

56 — 60 cepillos para persianas. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

57 — 2.000 kilos jabón de potasa estacionado en panes de 100 gramos (aproximadamente). Por falta de competidor.

59 — 120 cepillos de pie para lustrar pisos. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

60 — 240 escobillones de cerda, con mango, para barrer pisos encerados, largo 0.40 mts. con cabeza. Con la existencia que hay en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

62 — 1.000 kilos naftalina en escamas. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

63 — 120 pinzas para cera. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

64 — 60 plumeros para limpiar techos, con mango, de 3.50 mts. de largo. Con la existencia en depósito, se llenan las necesidades de la Policía.

65 — 1.000 estropajos para limpiar pisos, tamaño grande. Desierto.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

78. — Exptes. 8486-P-1929. — 9494-P-1929. — 5835-P-1929. — 10.979-P-1929. — 21.665-C-1928. — Vistos estos expedientes en que la Policía de la Capital y Dirección General de Correos y **Telégrafos dan cuenta de los resultados**

obtenidos en las licitaciones públicas que tuvieron lugar en fechas 6 de Noviembre, 26 de Diciembre y 4 de Octubre de 1928, para la provisión, a la primera de diversos artículos y automóviles, motocicletas y bicicletas, y a la segunda, materiales para el Telégrafo, Mayordomía, Aceites lubricantes, grasas etc., y

Considerando:

Que dichos actos se han realizado en virtud de las autorizaciones conferidas en fechas 22 de Agosto, 2 y 29 de Octubre de 1928, llenándose las formalidades por la Ley de Contabilidad;

Que del examen de las actuaciones que se acompaña, surge la evidente competencia de precios, indicándose en cada caso, las razones que se han tenido en cuenta para la adjudicación o rechazo de los artículos ofrecidos;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada en el Departamento de Policía de la Capital, el día 6 de Noviembre de 1928, para la adquisición de voiturettes, motocicletas y bicicletas, con destino al servicio de la misma, y acéptanse las siguientes propuestas:

$ m|n.

Roberto Berlingieri—

29 voiturettes marca "Chevrolet", a $ 2.225,— m|n., cada una, (debiendo el proponente, de acuerdo con lo aconsejado por la comisión asesora mejorar la calidad de la lona de la capota, modificar el compartimiento trasero de la carrocería el respaldo que debe ser más alto y la tapa delantera más angosta, presentar el freno de mano en mejores condiciones y aceptar la cubierta "Goodyear entre los tipos ofrecidos por el interesado . . 64.525.—

José E. Gerli—

21 motocicletas, marca "Indian Scout 45", a $ 1.000 m|n., cada una, (debiendo el licitante entregar las máquinas con el guardabarro trasero rebatible y los asientos del conductor y pasajero deben ser con el mismo color de cuero con que fué presentado en el modelo el de conductor) . . . . . 21.000.—

O. Gori y Cía.—

104 bicicletas marca "Bianchi" "modelo B", a pesos 139,— m|n., cada una, (debiendo el interesado entregar las bicicletas con un desarrollo de 6 metros de multiplicación, como mínimum la altura del cuadro igual al de la muestra presentada y aceptar los neumáticos marca "Botes" entre las ofrecidas).. . . 14.456.—

Expte. N.° 8486-P-1929.

Total . . . . 99.981.—

Art. 2.° — Este gasto que asciende a la suma de noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos moneda nacional ($ 99.981,— m|n.), se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 46, de fecha 23 de Junio de 1928, insistido por el N.° 53 de 10 de julio del mismo año, cuya retención ha sido acordada por el P. E., en Acuerdo de Ministros N.° 9, de fecha 26 de marzo ppdo.

Art. 3.° — Apruébase asimismo, la licitación pública que tuvo lugar en el referido Departamento, el día 26 de Diciembre de 1928, para la provisión de artículos de imprenta y útiles para escritorio, a consumirse durante el año 1929, y acéptanse las propuestas contenidas en las planillas de fojas 199 a 201, inclusive, del expediente que corre adjunto N.° 9494-P-1929; rechazándose los renglones a que se refieren las planillas de fojas 202 a 203 del mismo.

Art. 4.° — Este gasto que asciende a la suma de cincuenta mil doscientos cuarenta y seis pesos cuatro centavos moneda nacional ($ 50.246,04 m|n.), se imputará al Anexo B., inciso 6, ítem 12 del Presupuesto vigente por Ley número 11.539.

Art. 5.° — Apruébase al mismo tiempo la licitación pública verificada en la mencionada Repartición, el 26 de Diciembre de 1928, para la provisión de artículos de limpieza y para caballerizas, durante el corriente año, y acéptanse las propuestas contenidas en las planillas de fojas 176, del expediente que corre adjunto N.° 5835-P-1929; rechazándose los renglones a que se refieren las planillas de fojas 177 a 179, inclusive, del mismo.

Art. 6.° — Este gasto que asciende a la suma de siete mil ochocientos treinta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal ($ 7.838,20 m|n.), se imputará al Anexo B, inciso 6., ítem 9 del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539.

Art. 7.° — Apruébase la licitación pública que se llevó a cabo en la Policía de la Capital, el día 26 de Diciembre de 1928, para la provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1929, y acéptanse las propuestas contenidas en las planillas de fojas 302 a 305 del expediente 10.579-P-1929, que se acompaña; y recházanse los renglones indicados en las planillas de fojas 306 a 309, inclusive, del mismo.

Art. 8.° — La suma de sesenta y dos mil quinientos noventa y un pesos con veintitrés centavos moneda nacional (pesos 62.591,23 m|n.), a que ascienden las propuestas que se aceptan en el artículo anterior, se cargará a la cuenta especial "Cédulas de Identidad, Pasaportes, etc.", año 1929.

Art. 9.° — Apruébase la licitación pública realizada en la Dirección General de Correos y Telégrafos el 4 de Octubre de 1928, para la provisión de materiales para el Telégrafo, Mayordomía, aceites lubricantes, grasas, etc., destinados a los servicios de dicha Repartición, durante todo el año 1929, y acéptanse las siguientes propuestas:

Cía. Técnica e Importadora. S. A.—

$ m|n.

1.000 ks. aceite para máquinas obliteradoras, s|m. N.° 4837, a $ 0.36 c|k. . . . . 360.—

Veneziani y Cía.—

4.000 ks. o su equivalente en litros de acaroína, s|m. N.° 4819, análisis 743.840, a pesos 0.56 c|k. . . . . 2.240.—

Tide Water Oil Export Corporation—

20.000 ks. aceite para automóviles "Ford", tipo invierno, s|m. 4858, análisis 743.788, a $ 0.5763 c|k. . 7.526.—

Eduardo Castex Ltda.—

20.000 ks. aceite para automóviles "Ford", tipo verano, s|m. 4908, análisis 743.835, a $ 38.50 c|100 . 7.700.—

Cía. Comercial e Importadora de Aceites, S. A.—

$ m|n.

25.000 ks. aceite para automóviles europeos, s|m. 4826, análisis 743.761, a $ 0.46 c|k. . . . . 11.500.—

Díaz Hnos. y Cía.—

4.000 ks. aceite para carter, s|m. 4885, análisis número 743.814, a $ 0.365 c|k. . . 1.460.—

Agar Cross y Cía.—

1.500 ks. grasa consistente, s|m., 4887, análisis número 743.816, a $ 0.34 c|k. . . 510.—

Expte. N.° 21.665-C-928. $ 31.296.—

Art. 10. — Este gasto que asciende a la suma de treinta y un mil doscientos noventa y seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 31.296,— m|n.), se imputará al Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539, en la siguiente forma:

$ m|n.

Anexo B, inciso 4, ítem 45, Partida 1 . . . . 2.600.—
Anexo B, inciso 4.°, ítem 45, Partida 13. . . . . 28.696.—

Total . . . . 31.296.—

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, agréguese copia legalizada del presente decreto dictado en Acuerdo de Ministros a cada uno de los expedientes adjuntos Nos. 8484, 9494, 5835 y 10579|P|1929 y 21.665|C|1928, y previo conocimiento de las Reparticiones respectivas, pasen a la Escribanía General de Gobierno, debiendo remitirse el presente original para su archivo a la Contaduría General de la Nación, con copia legalizada de las planillas a que se hace referencia en los artículos 3.°, 5.° y 7.° que preceden.

IRIGOYEN. — Elpidio González. — E. Pérez Colman. — L. J. Dellepiane. — J. B. Abalos. — J. de la Campa. — Tomás Zurueta.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Compañía del Puerto y Ciudad de Buenos Aires.— Empalme y levantamiento de vías en Avellaneda. — Aprobando planos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.

279. — Expediente 18131—C.—1922. — Visto que la Sociedad Anónima Buenos As., Town And Docks Tramways Lt. somete, para su aprobación el plano N.° 267 y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales la Cía. General de Industrias y Transportes empalmará sus vías con las de la recurrente y con las del Tranvía de Buenos Aires y Quilmes respectivamente en las calles 12 de Octubre y Avenida Mitre en Avellaneda, obra solicitada por la Municipalidad de ese lugar con el fin de librar el espacio de la calzada y simplificar el recorrido de los tranvías en la primera de las arterias citadas, a cuyo efecto la Compañía de Industrias y Transportes procederá a levantar sus vías en la misma calle;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar el plano y memoria descriptiva presentado por la Sociedad Anónima Buenos Aires Town And Dock Tramways Limitada, de acuerdo con los cuales se llevará a cabo las obras a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril del Sud — Estación San Cayetano. — Construcción de un desvío. — Dejando sin efecto autorización.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.

280. — Expediente 13306. F. —925— Visto que la Empresa del Sud, solicita se deje sin efecto la autorización acordada en fecha 22 de Julio de 1925, para construír, por cuenta y para el servicio exclusivo del señor J. Calcaramí, y de acuerdo con los documentos que se aprobaron, un desvío de 323 metros de longitud, en la estación San Cayetano, por haber desistido de su propósito el interesado;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Téngase por anulados los documentos y la autorización acordada a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 16 de Julio de 1929

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	2.60
" subscripción y venta . .	24.—
" marcas	765.—
" avisos varios	519.20
" adicional	51.—
Total	1.361.80

Administrador.
Lorenzo Ponce de León,

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Resolución de Junio 7 de 1929, de homenaje a la memoria del doctor José León Suárez, el Decano,—

Resuelve:

Artículo 1.° — Llamar a concurso a todos los artistas argentinos para la ejecución del busto del doctor José León Suárez, a colocarse en el vestíbulo de la Escuela de Comercio anexa a la Facultad.

Art. 2.° — Los artistas concursantes deberán presentar el busto en yeso, — algo mayor del tamaño natural — y el croquis del pedestal correspondiente antes del 31 de Agosto del corriente año. En los modelos consignarán el lema respectivo y bajo sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor. Todo será presentado en la Secretaría de la Facultad (Charcas 1835) de 8 a 10 horas o de 17 a 19 horas.

Art. 3.° — Un Jurado designado por el Decano y compuesto de cinco miembros, pronunciará su fallo el 10 de Septiembre de 1929.

Art. 4.° — El autor del proyecto que resulte elegido, deberá ejecutarlo en mármol estatuario blanco PI y el pedestal en granito pulido. Recibirá como única retribución la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) moneda nacional, una vez terminada la obra, siendo de su cuenta la colocación.

Art. 5.° — Los autores que no resulten premiados no tendrán derecho a remuneración alguna. Deberán retirar sus bocetos el 15 de Septiembre de 1929.

Art. 6.° — Se publicarán avisos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, y en el diario La Epoca, por **3** días.

Art. 7.° — Cópiese, agréguese **al** expediente respectivo y hágase saber.

Santiago B. Zaccheo. — Mauricio E. Greffier.

v29 julio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926. Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi

845

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Ramos en que opera: INCENDIO

Capital autorizado .... $ c/l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 285.500.—

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1929

(Primer Trimestre del 4o. Ejercicio)

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	269753 29	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	35144 60	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1176 20	
Diversos deudores	29783 89	
Gastos de iniciación a amortizar	5?38 18	
Gastos de explotación y reaseguros	66313 88	
Siniestros	1868 29	
Ganancias y pérdidas	10085 31	
Cuentas de orden	25000 —	
Capital suscripto y realizado		285500 —
Reservas de reaseguros		22851 58
Reservas para riesgos en curso		21578 69
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		12225 83
Cuenta explotación		74507 47
Cuentas de orden		23000 —
	442668 62	442668 62

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929.

G. E. Leguizamón, presidente. — A. H. Forrester, gerente. — M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires 22 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e16 julio N.° 2621 v18 julio

880

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 437

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.— en 12.000 acciones de $ 1.00 c|una

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

1er. Trimestre del 6°. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4975655 43	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6376818 50	
Edificios	2530821 97		
Menos reserva para amortización	341785 51	2189036 46	
Maquinarias	5399208 17		
Menos reserva para amortización	1214620 97	4184587 20	
Vías Férreas y Decauville	592324 08		
Menos reserva para amortización	49369 81	542954 27	
Muebles y Utiles	383642 78		
Menos reserva para amortización	118445 63	265197 15	
Obras en ejecución		37698 48	18571947 49
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		882230 51	
Materiales, alcohol y productos varios		1093795 40	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		338593 55	2314619 46
III. Activo disponible:			
Caja		7090 24	
Bancos		975 75	8065 99
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		13 5259 08	
Deudores hipotecarios		33653 45	
Documentos a cobrar		39362 90	1398275 43
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1923			6844035 88
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures			121208 40
			29258152 65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70000 —
			29328152 65
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	13208181 58
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		751491 70	
» garantizados con prenda de azúcares		3624854 87	
Acreedores hipotecarios		2124003 86	
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		35304 86	
Bancos en descubierto		1994341 22	
Documentos a pagar		6076100 —	14606096 51
Debentures emitidos			
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1928			1443874 56
			29258152 65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			70000 —
			29328152 65

M. G. Fernández presidente.— F. Santamblús director.— José Norberto Bengolea. síndico.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2636 v18 julio

918

Soc. Anon. Colombatti y Cía. Lda.
Cromo Litografía "Italo-Platense"

Paseo Colón 1180—Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 23 de 1921

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: Mayo 5 de 1922

Capital autorizado	$ m/n 1.500.000.—
» suscripto	» » 1.133.500.—
» realizado	» » 1.133.500.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Enero de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles	$ 763461 33		
Amortización	» 20000 —	743461 33	
Máquinas y útiles	$ 322022 19		
Amortizaciones anteriores y actual	» 99059 82	222962 37	
Muebles y útiles	$ 41693 25		
Amortizaciones anterior y actual	» 25673 30	16019 95	
Piedras Lit. y Zincs	$ 62186 88		
Amortización	» 3109 34	59077 54	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		46934 85	1088456 04
Activo circulante:			
Existencia materias primas		160838 73	
» productos elaborados		34941 44	
» mercaderías generales		20085 66	
» en elaboración		55711 11	
» preventiva		4187 55	
Mercaderías varias		3254 02	
» en viaje		4030 76	283029 27
Activo disponible:			
Caja		2578 19	
Cheques, giros y vales		5134 50	
Bancos		194176 97	201889 66
Activo exigible:			
Deudores varios		141012 20	
Cuentas personales		1117 47	
Obligaciones a cobrar		5739 68	147869 35
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			12367 67
Activo nominal:			
Llave	$ 100000 —		
Amortizaciones anteriores y actual	» 35000 —	65000 —	
Dibujos y grabados		1 —	
Marcas registradas		1 —	65002 —
			1798913 99
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía Directorio		25000 —	
» de acciones		24000 —	
Deudores en consignación		2473 20	51473 20
			1850387 19

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1133500 —	
Fondo de reserva	71263 69	
Fondo de previsión para cuentas corrientes	5000 —	1209768 69
Transporte		1209768 69

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		1209768 69
Pasivo exigible		
Acreedores varios	24261 22	
Acreedores hipotecarios	77694 24	
Cuentas personales	209340 76	311296 22
Pasivo transitorio:		
Cuentas y gastos a pagar	42453 40	
Gratificaciones	52618 30	95071 70
Ganancias y Pérdidas.		
Saldo del ejercicio anterior	3450 —	
Utilidad líquida del presente ejercicio	179327 38	182777 38
		1798913 99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía Directorio	25000 —	
Depositantes acciones	24000 —	
Consignaciones remitidas	2473 20	51473 20
		1850387 19

Nota:
Depositantes de acciones en garantía corresponde a: Directorio". Vale.

Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense

Alfredo Colombatti, presidente.—Alfredo Agusto Colombatti, director gerente.—Vº Bº Rodolfo Gigliani, síndico.

Demostración de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de Enero de 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmueble	20000 —	
Máquinas y útiles	16134 —	
Muebles y útiles	4825 39	
Piedras litograficas y zincs	3109 34	
Llave	5000 —	49068 73
Gastos de explotación:		
Sueldos y jornales, gastos elaboración, seguros, garaje, reparaciones máquinas, gastos Agencia Mendoza, gastos generales, refacciones edificio, instalaciones máquinas	324867 28	
Intereses, descuentos y comisiones	30307 65	
Patentes e impuestos	5838 39	
Fondo de previsión para cuentas corrientes	3885 17	
Muebles y útiles por venta	2335 55	367234 04
		416302 77
Gratificaciones		52618 30
		468921 07
Saldo:		
Del ejercicio anterior	3450 —	
Utilidad líquida del presente ejercicio	179327 38	182777 38
		651698 45
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		3450 —
Mercaderías y registro de marcas	636027 64	
Títulos varios, alquileres, vinos, etc.	7673 08	
Máquinas y útiles por venta	4547 73	648248 45
		651698 45

p. p. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense

Alfredo Colombatti, presidente.—Alfredo Agusto Colombatti, director gerente. — Vº Bº Rodolfo Gigliani, síndico.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-17 julio N.º 2695-v-17 julio.

782

North British y Mercantile Insurance Company Ltd.

Compañía de Seguros

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedl e Street, Londres

Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427—Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898 y 29 de Diciembre de 1916

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917 y 23 de Junio de 1922.

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado	£	6.000.000.—
» subscripto	»	4.600.000.—
» realizado	»	2.487.500.—

Capital asignado a esta Sucursal—Ninguno

Balance de Saldos del 1er. Trimestre

del 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1929

32.° EJERCICIO

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		500000 —
Caja y Bancos		17004 79
Propiedades inmuebles		451100 —
Diversos deudores	3534 57	16456 46
Siniestros en liquidación	3839 40	58236 83
Cuentas de orden		
Mobiliario y material		
	7373 97	1042798 08
HABER		
Casa Matriz	2849 73	31062 90
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		500000 —
» » propiedades inmuebles		451100 —
Reservas		
Siniestros pendientes	3839 40	58236 83
Diversos acreedores	684 84	2398 35
Cuentas de orden		
	7373 97	1042798 08

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ oro	$ m/n.
Corretajes y comisiones	1014 78	10444 18
Gastos generales		27792 58
Siniestros	136 96	3222 78
Reaseguros locales pasivos	4439 63	10814 79
Saldo		
	5621 87	52304 28
HABER	**$ oro**	**$ m/n.**
Primas	5100 28	50410 41
Impuestos sobre pólizas	221 09	1877 12
Intereses		16 70
Comisión sobre reaseguros locales pasivos		
	5631 37	52304 28

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros, efetuadas en el estranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires. Abr 2 de 1929.

p. p. North British y Mercantile Ins. C°. Ltd.

T. St. J. Gebbie, gerente local

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia** e-17 julio N.° 2694-v-17 julio.

786

Compañía "The London Assurance"

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Piedras 353 - Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno, según Decreto del 21 de Septiembre de 1897

Inscripta en el Registro de Comercio, el 7 de Enero de 1916

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS

Capital autorizado	£	2.000.000 —
» suscripto	»	1.246.550 —
» realizado (Casa Matriz)	»	873.275 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

La Compañía ha constituído un depósito de $ m/n 300.000 c/l, en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la Ley de la materia

Balance de Saldos, 2do. Trimestre

Del 1.° de Diciembre de 1928 al 28 de Febrero de 1929

DEBE	$ o/s	c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	132048 —	
Caja y Bancos		4874 01
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	5576 53	78831 23
Gastos de organización		
Cuenta de orden		
Permutación	27001 72	
	164626 25	83705 27
HABER		
Casa Matriz	31242 36	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	132048 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	1335 89	22337 73
Cuenta de orden		
Permutación		64367 54
	164626 25	83705 27

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929

p. p. Ashworth & Cía.

W. H. Gaut, agentes generales

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre vencido el 28 de Febrero de 1929 (1/12/28 al 28/2/29

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	2753 15	20 61 36
Siniestros	969 36	2468 67
Gastos generales	642 46	8512 04
Reaseguros locales pasivos	448 28	700 —
Comisión s/reaseguros locales pasivos anulados		16 73
Impuestos devueltos sobre devoluciones		
» » » reaseguros cedidos anulados.		5 85
» sobre reaseguros tomados	10 38	146 08
Saldo	2824 65	24426 52
	7648 28	56640 25
HABER		
Primas	7382 99	54912 59
Patentes y sellos	113 93	1384 60
Comisión sobre reaseguros locales pasivos	89 66	140 —
Reaseguros locales pasivos anulados		83 63
Impuestos recuperados s/reaseguros tomados anulados	0 36	
» » s/reaseguros cedidos	31 38	49 01
» recuperados	29 93	70 42
	7648 28	56640 25

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929

p. p. Ashworth & Cía.

W. H. Gaut, agentes generales

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia, e17 julio N.° 2.677 v17 julio

1181

Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín

CALLE SAN MARTIN 253 — CAPITAL FEDERAL

—oOo—

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 31 de Octubre de 1925 y 9 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Diciembre de 1925 y 4 de Diciembre de 1928

Capital autorizado . . . . $ o|s. 6.000.000.—
„ suscripto . . . . „ „ 4.000.000.—
„ realizado . . . . „ „ 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ oro	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios			5.208.514.06	
b) Participaciones en empresas comerciales			44.779.81	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales . . .		64.281.49		
2) Máquinas . . .		1.303.324.39		
3) Herramientas .		53.005.—	1.420.610.88	
d) Muebles y útiles . .			100.164.91	
e) Instalaciones			555.007.23	
f) Vías, caminos y muelles			208.883.28	
g) Inversiones nuevas en curso			102.670.03	7.640.630.20
II. Activo circulante:				
a) 1) Materias primas		1.071.595.—		
2) Productos elaborados y mercaderías en general .		4.265.450.29		5.337.045.29
III. Activo disponible:				
a) Caja		20.914.77		
b) Bancos		52.779.26		
c) Cheques y giros . .		27.174.04		100.868.07
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente		6.814.661.28		
Menos reserva para deudores morosos		207.104.02	6.607.557.26	
b) Deudores hipotecarios			1.—	
c) Documentos a cobrar			26.772.23	6.634.330.49
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros			40.948.84	
b) Gastos generales . .			2.433.855.02	
c) Intereses			380.917.36	2.855.721.22
VI. Activo nominal:				
a) Marcas de fábrica y patentes				13.173.59
Transporte				22.581.768.86

	$ oro	$ oro	$ m|n.	$ m|n.
Transporte				22.581.768.86
Conversión	4.094.961.40			
Cuentas de orden:				
a) Obligaciones de terceros descontadas . .			891.652.82	
b) Depósito de acciones en garantía	100.000.—			
c) Títulos depositados en garantía			37.881.79	
d) Depósitos de terceros			2.514.—	
e) Acciones nueva emisión a canjear . . .	420.—			
f) Mercaderías en consignación			146.404.82	1.078.453.43
	4.195.381.40			23.660.222.29

PASIVO	$ oro	$ oro	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto . .	4.000.000.—			
b) Reserva legal	92.265.21	4.092.265.21		
c) Reservas facultativas				374.472.44
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en Cuenta Corriente			3.706.045.81	
b) Obligaciones a pagar			1.283.423.15	
c) Debentures			2.691.818.18	7.681.287.14
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			531.563.49	
b) Dividendos a pagar			158.51	
c) Productos elaborados			4.687.556.88	5.219.278.88
Ganancias:				
Saldo año 1927 . .		2.696.19		
Conversión				9.306.730.40
		4.094.961.40		22.581.768.86
Cuentas de orden:				
a) Descuentos con firmas de terceros . . .			891.652.82	
b) Depositantes de acciones en garantía .		100.000—		
c) Títulos en garantía			37.881.79	
d) Depositantes de valores			2.514.—	
e) Acciones antigua emisión a canjear . . .		420.—		
f) Consignación Balfour			146.404.82	1.078.453.43
		4.195.381.40		23.660.222.29

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Alberto Faller, síndico suplente

Buenos Aires, Junio 18 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 julio N.° 2662 v18 julio

887

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

Constituída en Inglaterra

Calle Bartolomé Mitre 478

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Agosto de 1888

Ramos que Explota: Incendio, Marítima, Vida y Accidentes

Capital autorizado .... £ 5.599.430—

" subscripto .... " 2.239.772—

" realizado .... " 3.359.658—

No tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE

DEL EJERCICIO SOCIAL: ENERO 1.o 1929 A MARZO 31 1929

DEBE	$ o|s	$ m|n.
Casa Matriz		3.800.16
Caja y Bancos		43.576.87
Propiedades inmuebles	735.541.73	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	265.760.—	
Mobiliario	5.000.—	
Cambios	24.771.11	
Gastos de organización	—	—
Diversos deudores	11.504.39	101.144.20
Siniestros a pagar	16.963.79	29.520.38
Sección Accidentes del Trabajo		
Diversos deudores		4.849.53
Banco de la Nación Argentina (cuenta de títulos en depósito)		50.400.—
Casa Matriz, Reserva de Ley N.° 9688		5.652.57
Cuenta de explotación		53.216.37
	1.059.541.02	304.005.31
HABER		
Fondos invertidos en la República Argentina	740.541.73	
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en Depósito)	265.760.—	
Casa Matriz	23.830.31	142.455.22
Diversos acreedores	1.332.73	19.260.60
Cambios	5.211.91	56.297.74
Siniestros pendientes	16.963.79	29.520.38
Incendios .... $ 5.963.79 o|s $ 27.489.—c|l		
Cristales ...... — $ 145.83 c|l		
Automóviles ..... — $ 1.885.55 c|l		
Vida .... $ 11.000.— —		..
Sección Accidentes del Trabajo		
Diversos acreedores		418.80
Fondos invertidos en la República Argentina		50.400.—
Reserva Ley N.° 9688		5.652.57
Cuenta de explotación	5.900.55	..
	1.059.541.02	304.005.31

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

R. K. Mitchell

DEBE	$ o|s	$ m|n.
Comisiones y corretajes	2.780.22	26.382.86
Gastos generales	..	59.534.14
Siniestros	12.751.45	91.341.61
Bonificaciones vida	4.853.88	
Cesiones vida	1.037.40	
Reaseguros locales - pasivo	5.11	5.571.46
Sección Accidentes del Trabajo		
Comisiones y corretajes		2.164.75
Gastos generales		2.330.77
Siniestros		1.187.85
Saldo	5.900.55	
	27.328.61	188.513.44
HABER		
Premios	26.355.91	118.941.46
Patente	396.42	4.902.21
Intereses Bancarios		25.30
Intereses préstamos - vida	465.47	
Intereses s| premios - vida	25.57	
Préstamos - vida	85.24	
Corretajes s| reaseguros locales - pasivo		1.098.18
Sección Accidentes del Trabajo		
Premios		10.010.93
Patente		318.99
Saldo		53.216.37
	27.328.61	188.513.44

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.
R. K. Mitchell
Buenos Aires, Mayo 17 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-17 julio N.° 2669-v-17 julio.

1055

All América Cables, Incorporated

SAN MARTIN 299, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Mayo de 1900
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1900
Capital autorizado $ 40.000.000.— oro de EE. UU.: $ 94.216.000.— m|nal.
" suscripto " 27.037.220.— " " " " " 63.683.467.98 "
" realizado " 27.037.220.— " " " " " 63.683.467.98 "
Capital asignado
a la Argentina " 500.000.— " " " " " 1.177.700.— "

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1710965 12	
Materiales, máquinas y herramientas	243873 55	
Muebles y útiles	36722 69	
Línea terrestre y cables	3634358 22	5625919 58
Activo circulante:		
Mercaderías, materias primas etc.	29937 04	29937 04
Activo disponible:		
Caja	17631 70	
Bancos	52113 01	69744 71
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	257052 39	257052 39
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existe.		5982658 72
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital asignado	1177700 —	
Reserva para desvalorizaciones	2147862 90	3325562 90
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	2493308 93	2493308 93
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar (4o. trimestre)	20609 75	20609 75
Ganancias:		
Ganancia neta del año 1927	189647 98	
Menos dividendo del año 1927 (Emitido)	82439 —	
	107208 98	
Ganancia neta del año 1928	118402 16	
	225611 14	
Menos: dividendo del año 1928	82439 —	143172 14
Cuentas de orden:		
No existe.		5982658 72

H. W. C. McConney, superintendente Int. — Nicolás Barral, Contador.—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio: 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Edificios	4765 91	
Muebles y útiles	3151 70	
Línea terrestre y cables	181594 79	
Máquinas, herramientas etc.	34640 51	237452 91
Gastos Generales:		
Gastos generales	634223 81	
Gastos judiciales, sueldos, salarios, alquileres, propaganda, conservación delequipo y propiedades etc.	1107717 01	1741945 82
Patentes e impuestos		17774 67
Saldo: Ganancias del año 1928	118402 16	
Ganancias del año anterior	189647 98	308050 14
		2335223 54
HABER		
Saldo anterior		189647 98
Productos de explotación		2129650 20
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		6111 62
Arrendamientos, etc.		9833 74
		2335223 54

H. W. C. McConney, superintendente Int. — Nicolás Barral, Contador.— Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 julio N.° 2669 v17 julio

---

781

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado .... $ m/n 500.000
» subscripto .... » » 160.000
» realizado .... » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

(Primer Trimestre 26o. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	58166 43
Propiedades inmuebles	297187 86
Títulos de renta y valores diversos	418025 —
Préstamos hipotecarios	1000
Compañías reaseguradoras	31987 40
Préstamos sobre Pólizas Vida	68266 85
Obligaciones a cobrar	5400 —
Mobiliario y material	2716 21
Diversos deudores	90377 26
Gastos de explotación	15424 32
Reaseguros	2599 61
Siniestros	4895
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	576446 35
Instalaciones y maquinarias para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	12890 86
Cuentas de orden	436000 —
	2110183 15
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1440568 25
Reserva para siniestros pendientes	15135 75
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	2155 99
Diversos acreedores	22261 89
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	34061 27
Cuentas de orden	436000 —
	2110183 15

Buenos Aires, Abril de 1929.
M. Pascual, presidente — Pedro Sbarbi, administrador general. — M. R. Muñoz, contador.—L. Crot, síndico

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia. e15 julio N.° 2.604 v17 julio

---

708

Bally Limitada, Sociedad Comercial

Sede Social, Bmé. Mitre 1265 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 31 de Mayo de 1920
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 28 de Julio 1920
Capital autorizado .... o$s 2.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 1.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado, por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1929 sin modificación

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
I. Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	$ 486271 04		
Amortizaciones	» 193824 16	292446 88	
Muebles y útiles	$ 31 18		
Amortizaciones	» 14667 10	9067 08	301513 96
II. Activo circulante:			
Mercaderías			272591 50
III Activo disponible:			
Caja		1320 —	
Bancos		1413561 36	1414881 36
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		618967 45	
Deudores hipotecarios		28600 —	
Documentos a cobrar		40109 62	687677 07
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			10134 02
VI. Activo nominal			
Procedimientos para curtir			1 —
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			28000 —
			2714798 91
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1500000 —	
Reserva legal		151282 88	1651282 88
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			791234 89
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			38874 64
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio 1928		139871 81	
Saldo del ejercicio anterior		65534 69	205406 50
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones			28000 —
			2714798 91

LIQUIDACION DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, viajes, teléfono, telegramas, impuestos, etc. etc.		54532 24
Amortizaciones:		
s/ Inmuebles y sus accesorios	10748 65	
» Muebles y útiles	6113 39	16862 04
Saldo:		
Utilidad del año	139871 81	
Saldo anterior	65534 69	205406 50
		276800 78
HABER		
Saldo anterior		65534 69
Mercaderías		179867 04
Intereses y cambios		31399 05
		276800 78

O. Bühler, H. Boltshauser, directores.— H. Knusli, síndico.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1929
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 julio N.° 2670 v17 julio

999

Compañía Inmobiliaria Platense

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Victoria 673, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 3 de Agosto de 1925

Publicado en el Boletín Oficial, en fecha 10 de Agosto de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Noviembre de 1925

Fecha de constitución de la Compañía: 29 de Mayo de 1925

Capital autorizado, emitido y subscripto ...... m$n. 1.000.000.—
" integrado .... " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 29 de Abril de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo:		
Bienes raíces (a precio de adquisición)	802370 —	
Muebles y útiles de oficina .... $ 19.80		
Menos amortización .... » 18.80	1 —	802371 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	228 07	
Bancos	1329 08	1557 15
Activo exigible:		
Deudores varios	1161299 54	
Dividendos declarados a cobrar	58816 13	1220115 67
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		7184 70
Activo nominal:		
Gastos de constitución	2486 36	
Menos amortización	2486 36	
Pérdidas		
No existen.		
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito de garantía (Directorio)	25000	
Depósito de títulos en custodia	76071 85	101071 85
		2132300 37

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital social (en 2.000 acciones de c$l. 500. c/u.)	1000000 —	
Transporte	1000000 —	
Transporte	1000000 —	
Reserva legal	1007 97	
Fondo de amortización bienes raíces	6250 —	1007257 97
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y varios	773219 90	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional)	241914 48	1015134 38
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas		8836 17
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Depositantes de títulos en custodia	76071 85	101071 85
		2132300 37

Federico Devoto, presidente. — William S. Bell, síndico. —

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones:		
Edificios el 1 %	2500 —	
Muebles y útiles	18 80	
Gastos de constitución (Saldo)	2486 36	5005 16
Gastos generales		4541 60
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		122351 80
Patentes e impuestos		6920 —
Saldo:		
Utilidades del año		8836 17
		147654 73
HABER		
Saldo anterior:		
No existe		
Dividendos activos		72654 73
Alquileres activos		75000 —
		147654 73

Federico Devoto, presidente. — William S. Bell, síndico. —

Buenos Aires, Junio 18 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 julio N.° 2.684 v17 julio

935

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

Sociedad Anónima

Calle San Martín 66 (7.º piso) Buenos Aires,

Autorizada por el P. E. N. con fecha 25 de Junio de 1912
Inscripta en el R. P. de C., el 26 de Agosto de 1912
Capital autorizado .... $ m/n 600.000.—
» subscripto .... » » 570.000.—
» realizado .... » » 570.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Aprobado s a mo ifiıacción por la A anbl a Ceneral, Ordinaria
celebrada el 30 de Abril de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Propiedad sobre el alto Paraná.		75330) 6
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible		
Caja	2 8)	
Bancos	14 2	148 08
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		7068 60
Activo transitorio		
Intereses adelantados.		1608 55
Activo nominal:		
No existe.		
		762148 90
Cuentas de orden		
Depositarios de acciones	149 0 —	
Acciones de la nueva emisión a canjearse	1252 0 —	140160 —
		902308 90
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital emitido y subscripto		570000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	40753 49	
Acreedores hipotecarios	135714 35	176467 84
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		5557 —
Ganancias :		10119 06
Utilidad del año anterior	22572 96	
Pérdidas del año	12453 90	
		762148 90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1 960 —	
Accionistas por canje de acciones	125200 —	140160 —
		902 03 9

H. Bustos Morón, presidente. — P. Pablo Olivieri, secretario.
Carlos J Guerello, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Décimo-séptimo al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos Generales		
Honorarios de administración y publicaciones varios..		3101 15
Intereses y comisiones		12014 75
Patentes e Impuestos		3338 —
Saldo :		
Utilidad del año anterior	22572 96	
Pérdidas del año	12453 90	10119 06
		28572 96
HABER		
Por saldo anterior		22572 96
» arrendamientos		6000 —
		28572 96

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929

H. Bustos Morón, presidente — P Pablo Oliviero, secretario.
Carlos J. Guerello, síndico

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e17 julio N.º 2.288 v17 julio

968

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: **55 Wall Street**, New York, EE. UU.
Domicilio Sucursal Buenos Aires: **San Martín 84**
» » Rosario: **Santa Fe esq. Sarmiento**
Fechas de autorización por el P. E.: Sucursal Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914; Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 19 de 1914
Casa Matriz:
Capital autorizado .... $ o/am. 90 0.0.0.0 —
» subscripto .... » » 90.000.000.—
» realizado .... » » 90.000.000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina:
Buenos Aires y Rosario $ m/n 2.944.318.17

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

ACTIVO	$ m/n
Caja:	
En efectivo	2272949 25
Depositado en otros Bancos	4487 8. 32
Clearing	1640.99 40
Descuentos y efectos a cobrar	12476584 07
Adelantos	4256545 —
Letras compradas — Moneda extranjera	19011 88 55
Deudores en gestión	59758 89
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	2462481 82
Corresponsales en la República	368497 60
Sucursales en el extranjero	2354875 49
Corresponsales en el extranjero	986 82 41
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	2380789 23
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno	—
Títulos en cartera	3974476 01
Valores diversos	—
Muebles y útiles	—
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	1427614 17
Dividendo provisorio..	—
Otras cuentas	1976598 55
Metalización	—
Sub-total	989 0726 11
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—
» » títulos en custodia	37801600 55
» » valores recibidos en caución	98.738 7 84
Emisión de cartas de crédito	2898238 88
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12118752 73
» en garantía	7013 61
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	6418960 94
Total	257 76 0 6
PASIVO	
Capital asignado a las Sucursales	2944318 17
Fondos de reservas facultativas:	
Para deudores dudosos $ 300878 52	
» intereses » 314.04 07	
» impuestos » 35000 —	
» otros gastos » 46065 27	656147 86
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta cte. y a la vista	43 52510 55
» a plazo	68 5607 03
» en Caja de Ahorros	14760 79 4
» diversos	17.65 0 6
Redescuentos en moneda extranjera	1619283 03
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina	—
Letras y obligaciones en circulación	2228 9 64
Sucursales en la República	2760.9. 45
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	4769407 13
Corresponsales en el extranjero	190709 95
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	16695 6 58
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	2 8759 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendo a pagar.	—
Otras cuentas	2242630 01
Metalización	—
Sub-total	9890726 11
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—
» » títulos en custodia	1378 1600 55
» » » garantía	9 07807 84
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	289 238 88
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12118752 73
Documentos en garantía	7013 61
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	6418960 94
Total	357776C0 6

J. Willett, gerente. — L. C. Shearer, contador.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e17 julio N.º 2689 v17 julio

11

AZUCARERA ARGENTINA

Calle Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización Decreto de 11 de Abril de 1882
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Mayo de 1882
Capital autorizado.......................... $ o/s 1.500.000.—
» subscripto.......................... » » 1.500.000.—
» realizado.......................... » » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929

(48.º Ejercicio Primer Trimestre 1929)

ACTIVO	Parciales $ oro	Parciales $ m/n	Totales oro	Totales $ m/n
I — Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios .... $ 918408 10 / Amortización .. » 14968[illegible] 5[illegible]	798720 60			
Maquinarias...... » 1434985 83 / Amortización .. » 500317 5	934617 83		1733338 4[illegible]	
Herramientas ... » 112160 25 / Amortización ... » 83794 46		28365 79		
Muebles y útiles » 20348 12 / Amortización .. » 8016 54		12331 58		
Carros .... » 36470 / Amortización ... » 131[illegible]3 6[illegible]		232[illegible]6 39		
Instalaciones .... » 70234 67 / Amortización .. » 49207 22		21017 45		85001 21
II — Activo circulante:				
Productos elaborados, materias primas, etc.		2805230 96		
Materiales repuestos, etc.		422406 9[illegible]		
Animales		96[illegible]67 70		3324005 59
III — Activo disponible:				
Caja		9119 49		
Bancos		4[illegible]99 76		13919 25
IV — Activo exigible:				
Deudores varios...............		869483 89		
Deudores hipotecarios		431889 25		
Valores al cobro.............		22792 —		
Varios consignatarios por ventas de azúcar.............		263601 24		1587766 88
V — Activo transitorio:				
Gastos administración		61634 66		
Gastos cosecha y anexos........		515487 43		5[illegible]7122 09
VI — Activo eventual:				
No existe.				
VII — Cuentas de orden:				
Letras depositadas c/ Gobierno de la Provincia Tucumán....		800940 36		
Azúcar prendada...........		1252835 6[illegible]		2053775 96
Conversiones			6 3023 32	
			2346361 75	7641590 48
PASIVO				
I — Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	1500000 —			
Reserva legal	150000 —			
Reserva extraordinaria	137500 —		1787500 —	
Fondo de previsión		224238 47		
Fondo de Accionistas		325572 79		5[illegible]9811 26
II — Pasivo exigible:				
Acreedores en ctas. corrientes...	58361 75	291057 61		
» con prenda azúcar ...		1252835 60		
Bancos		1146832 46		
Debentures subscriptos	500000 —		558361 75	
Obligaciones a pagar		507284 08		319[illegible]009 75
III — Pasivo transitorio:				
Intereses s/ debentures........		230 74		
Ventas varias..............		161834 31		
Provisión liquidación caña 1928		257374 88		
Reserva para reparación y conservación maquinarias		27318 76		446758 69
IV — Cuentas de orden:				
Gobierno Provincia Tucumán por Letras Depositadas (Impuesto Especial Molienda 1928)		800940 36		
Prenda sobre azúcar..........		1252835 60		
Conversiones..............		1393234 82		
			234[illegible]361 75	3447010 78
				7641590 4[illegible]

Roberto Begg, presidente interino — R. W. Roberts, secretario interino
Dr. Julio A. García, síndico

Buenos Aires, Junio 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 julio N.º 2.626 v17 julio

859

VICTORIA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO N.º 791

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921, e Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles
Capital autorizado..................... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto..................... » 1.000.000.—
» realizado..................... » 599.35[illegible].—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929
Tercer Trimestre del Octavo Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$
Accionistas.	6006[illegible]0 —	
Caja y Bancos..............................	29617 29	
Propiedades e inmuebles	19083 21	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios	6[illegible]4839 13	
Obligaciones a cobrar	65[illegible]5 20	
Mobiliario y material	30235 02	
Diversos deudores	[illegible]05878 94	
Compradores de terrenos....................	50[illegible]8[illegible] 85	
Gastos de organización a amortizar	1	
Gastos de explotación	556[illegible]68 09	
Siniestros	13650[illegible] 94	
Cuentas de orden...........................	808550 —	
PASIVO		
Capital suscripto..........................		
Reservas		1000000 —
Siniestros pendientes		364945 90
Diversos acreedores........................		
Dividendos pendientes		157912 06
Venta de terrenos..........................		8564 48
Cuenta de explotación......................		34131 19
Cuentas de orden		803980 04
		808550 —
	2678083 67	2678083 67

Ernesto Jorge, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico.

Buenos Aires Mayo 8 de 1[illegible]

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.º 2642 v18 julio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1915.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobaran y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

—o—

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto a las 16 horas, en la calle Gavilán 1071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.º Destino de las utilidades.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.º 2.697 v2 agosto

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Buenos Aires, Julio de 1929.

Estimado Consocio:

Tenemos en agrado de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Semestral, de nuestra Sociedad, la que tendrá lugar el Domingo 28 de Julio de 1929, a las 13,30 horas (1,30 p. m.), en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña N.º 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.º Informe del Tesorero.

3.º Elección del Vicepresidente; Vicesecretario; Vicetesorero; ocho Consejeros, por un año, y del Secretario y un Consejero, por seis meses.

4.º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

5.º Eventuales.

Miembros del Consejo salientes y reelegibles

Sres.: Pedro Fontana, Santiago Mühlemann, Marino Gobbi, Emilio Eichmann, Eduardo Luis Tissot, Manuel J. Bielman, César Rossi, Ephyse Darbellay, Ivan Bernheim, Ernesto Weinmann, Horacio Aliata, Eugenio Blanck y Pablo Chessex.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán presentar el Carnet que no sea atrasado más de tres meses en el pago de las cuotas mensuales.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, una hora después de la fijada, la Asamblea podrá deliberar válidamente cualquiera que sea el número de socios presentes, de modo que se dará principio al acto a las 14,30 horas (2,30 p. m.).

Por la Sociedad Filantrópica Suiza: Augusto O. Pedrazzini, Presidente; Eugenio Blank, Secretario.

e17 julio N.° 2.701 v17 julio.

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Buenos Aires, Julio de 1929.

Estimado Consocio:

Tenemos en agrado de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Extraordinaria de nuestra Sociedad, la que de acuerdo con el Art. 8.° del Estatuto, tendrá lugar el Domingo 28 de Julio de 1929, a las 14,30 horas (2,30 p. m.), en la Casa Suiza, Rodríguez Peña N.° 254, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Estatuto presentado por el Consejo Directivo, y eventual aceptación de reformas a introducirse.

2.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán presentar el Carnet que no sea atrasado más de tres meses en el pago de las cuotas mensuales.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, una hora después de la fijada, la Asamblea podrá deliberar válidamente cualquiera que sea el número de socios presentes, de modo que se dará principio al acto a las 15,30 horas (3,30 p. m.).

Por la Sociedad Filantrópica Suiza: Augusto O. Pedrazzini, Presidente; Eugenio Blank, Secretario.

e17 julio N.° 2.701 v17 julio.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

No habiéndose obtenido quórum para la primera convocatoria, se cita a los Accionistas por segunda vez para el día tres de Agosto, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

e17 julio N.° 2.692 v31 julio.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE

La C. D. tiene el agrado de invitar a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Tinogasta N.° 3475, el 21 de Julio próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, que presenta la Comisión Directiva.

2.° Elección de Presidente, Secretario General y Tesorero, en reemplazo de los señores: Carlos M. Furlong, César L. Pomato y Modesto Matoso, respectivamente, que terminan su mandato.

Siete Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos M. Cervetto, Inocencio Ibáñez, Luis T. Furlong, Miguel Farías Molina y Pedro Figueroa, que terminan su mandato y Josué Bartoletti y Mario Bartoletti, que renunciaron.

Cinco Vocales, por un año, en sustitución de los que terminan.

Dos Revisores de Cuentas, por igual motivo.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea anterior.

Carlos M. Furlong, Presidente; César L. Pomato, Secretario General.

e17 julio N.° 2.693 v17 julio.

CORPORACION ARGENTINO-AMERICANA DE FILMS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria el día 11, por falta de número, se convoca por segunda vez y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Manuel A. Montes de Oca y Manuel M. de Iriondo, por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos, con tres días de antelación al señalado para la reunión, en la tesorería de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número que concurra a la hora fijada. — El Vicepresidente.

e17 julio N.° 2.696 v27 julio

SOCIEDAD LIGURE DE SOCORROS MUTUOS

SUAREZ N.° 676

Se cita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria del 1er. semestre de 1929, para el domingo 21 de Julio de 1929, a las 8 horas (1.ª convocatoria), o a las 9 horas (2.ª convocatoria), a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 3 socios para la aprobación del acta de la presente Asamblea.

2.° Relación de caja del 1er. semestre de 1929. — El Presidente.

e17 julio N.° 2.698 v18 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Av. Roque Sáenz Peña 501, Capital

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 6 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por algún Banco, en el que conste su entrega para este objeto, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.709 v2 agosto

THE AMERICAN CLUB

La próxima Asamblea anual ordinaria del Club se realizará el día viernes 9 de Agosto, a las 21 horas, en n|sede social, calle Florida 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Pase de lista de los socios presentes.

b) Lectura del acta de la última Asamblea trimestral.

c) Lectura del acta de la Asamblea anual ordinaria anterior.

d) Memoria de la Comisión Directiva.

e) Memoria del Tesorero.

f) Memoria de las diversas comisiones.

g) Memoria de las comisiones especiales.

h) Asuntos no terminados.

i) Nuevos asuntos.

j) Nombramiento de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

k) Elección de la Mesa Directiva, Directores, Directores suplentes y Comisión Revisadora de Cuentas. — Frank K. Foss, secretario.

e17 julio N.° 2.699 v17 julio

Convocatorias Anteriores

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbageiata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín, Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.

e-16 julio N.° 2.685-v-25 julio.

RADIO CLUB ARGENTINO

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado el 15 del corriente la Asamblea General Ordinaria, por falta del quórum legal que establecen los Estatutos, convócase nuevamente a los asociados para el día 23 del corriente a las 18,30 horas en el local social, efectuándose la Asamblea con el número de asociados que concurran (Art. 32), y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1928-29.

3.° Elección de Presidente por 1 año en reemplazo del señor Pedro Bassenave que renunció; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente por 2 años.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Designación de 3 socios para revisión de cuentas.

6.° Nombramiento del señor Pedro Bassenave como socio Honorario.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1929. — Dámaso A. del Campo, Presidente. — Luis San Luis, Secretario.

e-16 julio N.° 2.687-v-23 julio.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda.

Calle Defensa N.° 229, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1929, a las 10 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 219, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 23 ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1929, e informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24, de los Estatutos de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.

b) Síndico titular y Síndico suplente.

c) Miembros de la Dirección General.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Hacemos presente a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — Leopoldo Melo, vicepresidente; Carlos Braggio, secretario.

e4 julio N.° 2.546 v27 julio

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Cabildo N.° 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 3er. ejercicio.

2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.606 v26 julio

"DELTA"

Compañía Forestal Argentina (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 - 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las quince horas, en el Salón de Actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1929.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 julio N.° 2620 v27 julio

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)

Canje de acciones

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Enero de 1928, se procederá al canje de las acciones, debiendo concurrir los tenedores de las mismas a las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 547, 4.° piso, todos los días hábiles de 12½ a 18 horas. — El Director Gerente.

e3 julio N.° 2.542 v20 julio

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local central, calle Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores A. Faller y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

Nota. — Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a su voto, según el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 2634 v26 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio de 1929, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Baalance, anuales.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.638 v27 julio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Institución, el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544. Se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la memoria de la Comisión Directiva.

Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Lectura y aprobación del Balance.

Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).

Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Elección de Presidente.

Elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes.

Elección de un Revisor de Cuentas.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Ricardo Illa, Presidente. — Carlos A. Dupont, Pro-secretario.

e-13 julio N.° 2.655-v-30 julio.

CONFITERIA DEL AGUILA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1929, con el Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.657-v-30 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2.° Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el local social, calle Lavalle 1394, 2.° piso, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Douglas Scott, Luis Vernet Basualdo y Flaudino Evangelista y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.660-v-30 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Agosto de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Fermín M. Liccaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asambela, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, Presidente.

e-13 julio N.° 2.650-v-2 agosto.

"RHODIUS"

S. A. Comercial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318 a las once horas del día primero de Agosto de 1929, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1°. de Abril de 1928 al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico.

4.° Elección del Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-5 julio N.° 2.557-v-23 julio.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, a los señores Accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 25 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1928-1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.652-v-31 julio.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director Titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.672-v-30 julio.

SOCIETE DE PUBLICITE SUD AMERICAINE MONTE DOMECQ' Y CIE. LTD. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo veintitrés de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del corriente año, a las catorce horas, en el local social, Avenida de Mayo 760, 4.° piso, escritorios del 43 al 45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

d) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929. — El Secretario.

e-13 julio N.° 2.661-v-29 julio.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año, y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.663-v-27 julio.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DE TABACOS (S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas para Asambzlea General Ordinaria que se celebrará Viamonte N.° 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Marzo de 1929.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.665-v-30 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 10 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto, a las 17,30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Adan Traverso, T. D. Penning, Luis De Ridder y Julio C. Ferraris, que terminaron su mandato y de dos Directores Suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Ernesto Majorel, Vicepresidente en ejercicio. — Adan Traverso, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 2.666-v-31 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 439, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de 2 Directores titulares por 2 años y 2 Directores suplentes, por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán N.° 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.639 v30 julio.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1929. — R. W. Roberts, Presidente.

e12 julio N.° 2.641 v29 julio.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.

2.° — Distribución y destino de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes, 1 Síndico y un suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bartolomé Mitre 544, o en Vieytes 1914, sus acciones o certificados, hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.— El Directorio.

e10 julio N.° 2.614 v26 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio del corriente año a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad. Actos conexos.

El Directorio

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

Félix Rivera, presidente.

e8 julio N.° 2587 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 524, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2588 v25 julio

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Giribone N.° 171, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grünig y César Vieyra, que resultaron salientes, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e8 julio N.° 2.589 v25 julio

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 12 Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1[illegible] ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha ter[illegible] [illegible] todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al Art. 39 de los Estatutos, dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

e8 julio N.° 2.591 v27 julio.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires Julio 6 de 1929.

Estimado consocio:

Por resolución de la Inspección de Justicia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 24 del corriente, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Reconsideración del Informe del Tesorero.

4.° Asunto señor A. M. Goldzach.

5.° Rendición de Cuentas del último Banquete.

6.° Elecciones de 1 Vicepresidente; 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular.

7.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos a Ud. muy atte.: Hirsch Dujan, Presidente; Enrique Kaufman, Prosecretario.

e8 julio N.° 2.597 v24 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234 — 3er. pis

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la novena Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1929, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adán Weigel, Barón Bruno von Schröder y Barón Rudolf von Schröder jr., quienes son reelegibles.

Confirmación en su cargo de miembro interino del Directorio del señor doctor Mario de Tezanos Pinto.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-6 julio N.° 2.573-v-23 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Av. Roque Sáenz Peña 511

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15.30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2592 v25 julio

CIA AZUCARERA "BELLA VISTA" MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1929, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los Estatutos.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echagüe (hijo), vicepresidente; C. Santamblás, director.

e11 julio N.° 2.629 v27 julio

CASA LEON WEIL

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local calle La Rural N.° 142, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Modificación de los artículos 24 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea. — M. Pirelli, Director.

e6 julio N.° 2.574 v24 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 53.°

ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 julio N.° 2.622 v27 julio

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2. Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2585 v25 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima

Buenos Aires — Paseo Colón N.° 800

CONVOCATORIA:

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 22 Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 22 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929 y del Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores, por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 800, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — El Consejo de Administración.

e12 julio N.° 2.637 v30 julio.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

2.° Aumento de capital de la Sociedad y modificación del Estatuto.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el P. E. la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se previene, además, que debiendo tratarse del aumento del capital de la Sociedad y otras modificaciones del Estatuto, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

e11 julio N.° 2.630 v27 julio

"CAPE FAIRWEATHER"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o un recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Río Gallegos, Junio 5 de 1929. — W. Fell, presidente.

e-6 julio N.° 2.571-v-24 julio.

SOCIEDAD COMERCIAL POELSCH Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el Pasaje Güemes, escritorio 414, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad y nombramiento de un Liquidador.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e1.° julio N.° 2.523 v18 julio.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1929, a las 16½ horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumentar al máximum de seis Directores titulares, según establece el Art. 8 de los estatutos, el número de cuatro titulares con que cuenta actualmente el Directorio de la Sociedad, y en caso de que fueran elegidos para el cargo, uno o los vocales suplentes, designar el o los que deben reemplazarlos.

4.° Habiéndose obtenido la reforma del Art. 24 de los Estatutos, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 3 de Julio de 1928, discutir la conveniencia de modificar la fecha de terminación de los futuros ejercicios sociales.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — El Directorio.

e4 julio N.° 2.545 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, tercer piso, el miércoles 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de un Director titular, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e11 julio N.° 2.628 v31 julio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
Primera Convocatoria
a Asamblea Extraordinaria

Por disposición de la Presidencia, a pedido del Síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 del corriente a las 21 horas, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos:

Art. 9.°, inciso 2.°; Art. 11, inciso 4.°; Art. 14, en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos.

Ampliación del concepto del Art. 2.°, inciso 4.° y declaración de socios vitalicios.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberá proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 48 de los Estatutos, inciso a) la Asamblea tendrá lugar con la mitad más uno de los socios autorizados a concurrir a ella.

e4 julio N.° 2548 v18 julio

RIVAS & COMPAÑIA ..

Comercial e Industrial Limitada, S. A.

De conformidad con el Art. 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el Sábado 27 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Rioja N.° 1936|40, Buenos Aires, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y disposición de las utilidades que presenta el Directorio, con informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico en el séptimo ejercicio.

5.° Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a los establecimientos de Biógrafo, Café y Billares en los locales Rioja N.° 1944 a 1948 y 1952, de acuerdo a lo resuelto anteriormente.

De acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, quien desee tener acceso a la Asamblea, deberá depositar sus acciones o la constancia legal que las reemplace en el local social hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

El Directorio

e4 julio N.° 2549 v22 julio

ESTANCIAS HUGHES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de Presidente.

5.° Fijación a la remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — El Presidente.

e4 julio N.° [illegible] v22 julio

ROWING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

La C. D., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de sus Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, y de acuerdo con el arvoca a los señores socios, a la Asamblea que se efectuarán el día 17 de Julio de 1929, a las 21.30 horas, en el local del "Centro Naval", Florida y Córdoba, cedido gentilmente al efecto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1.° Modificación de los párrafos 1.° y 2.° del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Creación del artículo 16.

3.° Nombrar dos socios para que suscriban el acta.

Modificado el artículo 5.° y creado el artículo 16 de los Estatutos, por esta Asamblea, entrarán en vigencia de inmediato.

Asamblea Anual Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Subcapitán y dos vocales por dos años; Tesorero y un vocal por un año, y cinco suplentes.

3.° Elección de dos miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Cualquier otro asunto de interés para el Club.

5.° Nombrar dos socios para suscribir el acta.

Nota: La elección de Protesorero, Subcapitán y Comisión Revisora de Cuentas, sujeta a la modificación de los Estatutos por la Asamblea Extraordinaria de la fecha. — Tomás W. Mills, secretario honorario.

e3 julio N.° 2.539 v17 julio

GANADERA DE SANTA CRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.535 v23 julio.

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 26 del corriente mes de Julio, a las 17, horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.593-v-25 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio a las 15 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Devolución a cuenta de Capital.

4.° Elección de tres directores titulares por tres años y un director titular por dos años, en reemplazo del Dr. Alberto V. López, fallecido.

5.° Elección de un director suplente por tres años y un director suplente por dos años, para substituir al señor Guillermo C. Pasman, en caso de ser éste electo director titular.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. XX de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Primera Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 del corriente mes, a las 16 horas, en su local social, Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores Titulares y uno Suplente.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — W. F. Gaulke, Presidente. — Julián Ajuria, Secretario.

Art. 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e-8 julio N.° 2.596-v-20 julio.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 de Julio de 1929, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 16.30 horas, en la calle Reconquista 314 (3er. piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la Sociedad a este objeto, y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.603 v23 julio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano N.° 727, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director suplente ad hoc, para reemplazar al Director suplente, señor Ricardo V. Elizalde, mientras dure su ausencia.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Directorio.

e15 julio N.° 2676 v31 julio

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Perú 375

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes, diez y nueve de Julio de 1929, a las catorce horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Perú 375, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Directorio.

e28 junio N.° 2.511 v19 julio

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Julio próximo a las 15.30 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

CLUB DE CANTO GERMANIA

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria Semestral, para el día Martes 23 de Julio de 1929, a las 21 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2513, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance, cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Informes:

a) del Presidente;

b) del Tesorero;

c) del Encargado de la Bodega.

3.° Elecciones:

a) Presidente;

b) Prosecretario;

c) Tesorero;

d) Encargado de la Bodega;

e) Bibliotecario, por 6 meses;

f) 1 Vocal, por 1 año; 1 Vocal, por 6 meses;

g) Síndico;

h) 4 Suplentes;

i) 3 Revisores de Cuentas.

4.° Autorizar y nombrar una Comisión para la nueva edificación de nuestra propiedad.

5.° Nombramiento de una Comisión para modificar los Estatutos.

6.° Mociones libres.

7.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Se ruega puntual y numerosa asistencia en vista de la importancia de la orden del día.

El Secretario.

e15 julio N.° 2.679 v23 julio.

GANADERA DE SANTA CRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 15 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguinte,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.534 v23 julio.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día miércoles 14 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 60.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de cuatro Directores, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Domingo Braceras, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y elección de un Síndico y un suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo preseripto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Ramiro Fernández de Villota, presidente; Jorge A. Santamarina, secretario.

e10 julio N.° 2.601 v20 julio

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los Artículos 5 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).

4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 Estatutos).

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1929 - 1930.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Prosecretario.

e10 julio N.° 2612 v26 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LED.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al décimoquinto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1929.

4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.

7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.

8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.644 v30 julio

M. M. VENTER & Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 452, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un señor Director para presidir la Asamblea.

Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.

Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio.

Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director titular, uno suplente, por renuncia de los señores M. M. Venter, A. S. Venter, C. M. Venter y P. D. Seoane.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de su mandato.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — A. S. B. de Roche, director. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.

e12 julio N.° 2633 v29 julio

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los Síndicos, todo correspondiente al tercer Ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de nueve Directores Titulares en reemplazo de los señores: Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, Perfecto Iglesias, J. Antonio Calcagnino, José Gamba, Esteban Barón, Ricardo Candriani, Ermanno Mentaschi y Francisco Setuain San Emeterio, que terminan su mandato y Sr. Olivier Duchemin, fallecido.

3.° Elección de dos Síndicos Titulares en reemplazo de los señores don Rufino Hernández y doctor Francisco Durá, que terminan su mandato y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en al caja de la Compañía las acciones o certificados de Depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 16 de Agosto de 1929.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.595-v-25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Avenida Roque Sáenz Peña 511

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2592 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS LA DEFENSA

DONATO DIDIEGO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Julio de 1929, a la hora 14, en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e11 julio N.° 2619 v29 julio

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 24 de Julio, a las 15,30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Lino Landajo y Adolfo G. Luro.

3.° Elección de un Director titular, por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Miles A. Pasman.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, Joaquín S. de Anchorena y Adolfo J. Luro.

5.° Elección de Síndico y su suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Dr Alejandro E. Shaw.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Lino Landajo, Presidente.

e5 julio N.° 2.561 v23 julio.

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA

Corrientes 901

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 22 de Julio del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.

e26 junio N.° 2480 y 2507 v20 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.643 v29 julio

SUPERCASTOR

Cía. Industrial de Lubrificantes, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1929, a las 18 horas, en el local social de la calle Juan Bautista Alberdi 146|48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Mayo de 1929.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e28 junio N.° 2520 v17 julio

SOCIEDAD PROTECTORA DE HUERFANOS MILITARES

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 35 y 37 de los Estatutos, se convoca a las señoras Socias y Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 24 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 5536, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Palabras de la señora Presidenta a la Honorable Asamblea.

3.° Lectura de los Balances correspondientes al ejercicio 1.° Junio de 1928 al 31 de Mayo de 1929, y presentación de la memoria anual en que la Presidenta da cuenta de la marcha de la Sociedad.

4.° Designación de dos Socias para suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Tomasa V. de Cigorraga, presidenta. — María Pura Pastor de Fernández Díaz, secretaria.

e15 julio N.° 2673 v18 julio

BOLSA DE GANADOS, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Habiendo fallecido el Síndico titular de la institución, señor Bernardo Laulhé y hallándose ausente del país el Síndico suplente señor Horacio T. Cook, el Directorio en sesión del día 28 de Junio último, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de Julio corriente, a las 16.30 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico provisional para que informe sobre el Balance General correspondiente al 7.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja

social sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Roberto J. Dowdall, presidente; Roberto Fox, secretario.

e5 julio N.° 2.568 v20 julio

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Julio próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 6.°, 7.°, 9.°, 13 y 28 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Directorio.

e5 julio N.° 2.559 v23 julio.

CLUB DE REGATAS "AMERICA"

CONVOCATORIA

La C. D. del Club de Regatas América, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1929, a las 21 horas, en el local Paraná 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del 9° Ejercicio.

3.° Designación de un socio honorario.

4.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Subcapitán, 3 Vocales, 3 Vocales Suplentes y 3 Revisores de Cuentas.

5.° Designación de dos socios que suscriban el acta. — Carlos Tuminetti, Presidente. — Juan E. Blanco, Secretario Honorario.

e-16 julio N.° 2.682-v-18 julio.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sala de sesiones del Instituto, el Sábado 3 de Agosto próximo, a las 21,30 horas (9,30 p. m.), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta corespondiente a la asamblea anterior.

2.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia del que está en ejercecio (la que será presentada en la misma Asamblea).

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Gregorio Aráoz Alfaro, Presidente.

e16 julio N.° 2.631 v30 julio.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL BOSE & Cía. LTDA.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos en los Art. 17, inciso a) y 20; el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1929 a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467 (Buenos Aires), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio..

3.° Elección de Directores de acuerdo al Art. 14 (Capítulo 3.°)

4.° Elección del Síndico titular y suplente, Art. 24 (Capítulo 6.°).

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones según lo establece el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1929. — El Secretario.

e10 julio N.° 2611 v25 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

e|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Agosto, a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de septiembre próximo.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría del establecimiento.

La Secretaria

v6 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilos de harina de trigo de primera calidad para la elaboración de pan, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas. Informes Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y extras, verduras y papas, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre próximo, para el día 6 de Agosto del corriente año, a las 15.15, 15.30 y 15.45, respectivamente. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación hasta el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo de una barraca-dormitorio, en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 agosto

Instituto Angel T. de Alvear Luján (F. C. O.)

Licitación pública de pan y galleta

Llámase a licitación pública para el día 15 de Julio de 1929, a las quince horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de seis meses a contar desde el 1.° de Agosto de 1929.

Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján, (Bs. Aires), Junio de 1929. — El Secretario.

v15 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Julio de 1929, a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses. Por informes dirigirse al mismo establecimiento. — Las Inspectoras.

v20 julio

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v6 agosto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para el arrendamiento por dos años, del campo de propiedad del Gobierno Nacional, situado en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de 142 hectáreas, 42 áreas 41 centiáreas y 62 decímetros cuadrados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Presidente.

v2 agosto.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, leche de vaca, manteca, papas, pan, hacienda vacuna, forrajes, leña, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos para el lavado y drogas y artículos para farmacia, destinados al consumo del Hospital, durante todo el año de 1930.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, el día 18 de Julio del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que los soliciten, como igualmente la lista de los renglones arriba mencionados

Almacén—

1.200 litros de aceite puro de Oliva.
6.000 litros de aceite para cocina.
4.000 kilos de arroz de primera calidad.
11.000 kilos de azúcar Tucumana de primera calidad.
150 kilos de azúcar refinada, en pancitos.
400 kilos de aceitunas verdes, de primera calidad.
1.200 cápsulas de azafrán en rama.
600 kilos de bacalao sin espinas, de primera calidad.
1.200 kilos de café molido, de primera calidad.
200 kilos de café en grano, Caracolillo.
100 kilos café en grano, Puerto Rico
50 kilos café en grano, Moka.
600 kilos de ciruelas secas, de primera calidad.
700 kilos de cacao en polvo, de primera calidad.
300 kilos de dulce de membrillo, de primera calidad.
700 tarros de duraznos al natural, de primera calidad.
300 kilos de extracto de tomate, de primera calidad.
4.500 kilos de fideos de sémola surtidos, de primera calidad.
70 kilos de fécula de maíz, de primera calidad.
500 kilos de garbanzos, de primera calidad.
100 kilos de grasa de vaca, de primera calidad.
700 kilos de grasa de cerdo, de primera calidad.
2.000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbres.
700 kilos de jamón crudo, de primera calidad.
500 kilos de lentejas, de primera calidad.
500 kilos de maíz pisado, de primera calidad.
500 kilos de maíz entero para forraje.
150 kilos de miel de avejas.
300 kilos de mermeladas.
300 kilos de mortadela, de primera calidad.
2 kilos de nuez moscada.
400 kilos de nueces de primera calidad.
400 kilos de orejones de duraznos, de primera calidad.
200 kilos de orejones de damascos, de primera calidad.
2.000 tarros de petit pois, de primera calidad.
40 kilos de pimentón dulce.
600 kilos de porotos manteca, de primera calidad.
600 kilos de porotos comunes, de primera calidad.
600 kilos de polenta, de primera calidad.
500 kilos de queso de rallar, de primera calidad.
780 kilos de queso para postre, de primera calidad.
200 kilos de quaker, de primera calidad.
600 latas de sardinas en aceite, envases de 200 gramos, más o menos.
1.200 kilos de sal fina, de primera calidad.
1.200 kilos de sal gruesa, de primera calidad.
900 gramos de sémola, de primera calidad.
400 kilos de salame tipo Milán, de primera calidad.
30 kilos de té, de pirmera calidad.
250 tubos de vainilla, de 2 chauchas.
300 litros de vinagre blanco, filtrado, de primera calidad.
900 kilos de yerba mate en barricas, de primera calidad.
500 kilos de yerba Paraguaya, en latas de 1 kilo, de primera calidad.
1.600 bolsitas de azul, para ropa.
70 kilos de azul para ropa, en terrones.
120 cajas de escarbadientes, de primera calidad.
8 gruesas de fósforos.

2.500 cajas de jabón Sunlight para baño, cajas de 2 panes.
3.700 kilos de jabón amarillo, en barra, de primera calidad.
1.300 panes de jabón sapolio, de primera calidad.
35 cajones de kerosene.
452 paquetes de velas de estearina
Es indispensable indicar marcas envasados, peso neto y enviar muestra de los artículos que sea factible.

Varios—

2.600 kilos de gallinas y pollos, sanos y gordos.
111.000 kilos de vacunos en pie, de 3 a 4 años, de 350 a 400 kilos, gordos y sanos.
800 kilos de manteca fresca, de primera calidad, indicar marca.
85.000 litros de leche pura de vaca, tal como se extrae.
8.400 docenas de huevos frescos, no conservados.
38.000 kilos de papas para consumo, de 100 gms. mínimo cada papa.
32.000 kilos de pan, tipo francés, varilla de 100 gramos.
30.000 kilos de alfalfa seca, en fardos
200 bolsas de aserrín.
350 toneladas de leña de algarrobo seca, para uso cocina, de 40 por 15 ctm.
850 tneladas de leña de quebracho seca, para uso cocina, de 40 por 15 ctm.

Bazar y Ferretería—

180 litros de aceite para máquina.
160 litros de aceite B para cilindros
140 litros de aceite N.° 27 para frigorífico.
200 litros de aceite para automóvil.
500 litros de creolina.
12 cuchillos grandes de 30 a 32 centímetros de hoja, para cocina.
12 cuchillos para desollar, media luna.
12 cucharones hierro estañado, reforzados, grandes.
18 cucharones enlozados, uso familia
12 baldes hierro galvanizado.
6 coladores para verdura, de hierro estañado, 24 ctm. diámetro
8 coladores para tallarines.
8 coladores grandes chino.
8 espumaderas grandes de hierro estañado reforzado.
12 espumaderas chicas, enlozadas
6 sartenes de hierro, de 40 ctm diámetro.
8 sartenes de hierro de 25 ctm diámetro.
12 cacerolas enlozadas de 3 litros con mango.
6 cacerolas para 3 litros, hierro estañado, con mango.
4 ollas para 70 litros, hierro estañado reforzado.
12 ollas enlozadas para 3 litros
6 ollas enlozadas para 4 litros.
250 escobas de 5 hilos.
50 escobillas para bacinilla.
120 cepillos para piso, con cabo.
60 cepillos para mesa.
25 kilos de grasa consistente.
5.000 kilos de cristal de soda.
8 tachos grandes para basura.
40 palas para basura.
12 cepillos de acero, para cocina.
6 pinches grandes para cocina.
6 pinches chicos para cocina.
12 hojas sierra para carnicero.
15 kilos de estaño para soldar.
1.000 kilos de cloruro de cal.
8 asaderas hierro estañado, 44x62
6 asaderas hierro estañado, 27x35
36 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
8 cabos para plumeros de techo.

Electricidad

70 lámparas de 100 wats.
100 lámparas de 40 wats.
200 metros de cordón eléctrico.
200 metros de cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
30 fichas tomacorriente.

Ropería

990 trapos para piso.
200 toallas de mano de 1 metro de largo.
18 toallas de baño.
20 docenas de servilletas mesa, 60 x 60.
250 metros de uso doméstico, 1.60 ancho.
400 metros de lienzo, 1.60 ancho.
80 metros de lienzo asargado.
100 metros de brin azul.
100 metros de brin blanco.
400 metros de bramante común.
100 metros de bramante para vendas
24 paquetes de agujas para máquina N.° 2 al 7.
24 paquetes de agujas para mano.
24 pares de zapatillas de lona, números 36, 37 y 38.
60 docenas de botones coco blanco de 1 y 2 ctm.
20 docenas de botones coco negro, de 1 y 2 ctm
50 carretes hilo blanco N.° 40 y 50
24 carretes hilo negro N.° 40.
200 mosquiteros de 2.60 mtr. de largo
40 metros de alemanesco.
5 rollos cinta asargada.

Librería

150 kilos de papel para embalar, color madera.
2.000 sobres tamaño oficio, membrete Dirección.
1.000 certificados descuentos, block de 100 hojas, modelo N.° 1.
1.000 planillas sueldos en block de 100 hojas, modelo N.° 2.
2.000 recibos sueldos, en block de 100 hojas, modelo N.° 3.
1.000 partes diarios población, en block de 100 hojas, modelo N.° 4.
1.000 fórmulas licitación privada, en block de 100 hojas, modelo N.° 5.
500 fórmulas órdenes de provisión, en block de 100 hojas, modelo N.° 6
100 fórmulas balance rendición de cuenta, modelo N.° 7.
200 fórmulas relación de pago, modelo N.° 8.
2.500 hojas cuadros térmicos, modelo N.° 9.
500 hojas arqueo de caja, en block de 100 hojas, modelo N.° 10.
500 hojas papel carbónico violeta, tamaño doble oficio.
1 resma papel cuadriculado, tamaño oficio
1 resma papel romaní rayado.
1 resma papel cuenta, 4 columnas
500 hojas papel nota, membrete Dirección.
500 hojas papel nota, membrete Contaduría.
10.000 hojas papel borrador, en block de 100 hojas, indicar tamaño.
1 resma papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas de cartón, lomo tela, con cinta para atar 3 costados, 24 x 36 x 3 ctm.
3 cajas de plumas Perry N.° 341.
3 cajas de plumas Leonard 2301.
5 cajas de broches Premier S. 1.
50 libretas tapa hule, indicar tamaño
60 lápices Faber N.° 2.
60 lápices Faber N.° 3.
48 lápices violeta copiativos.
12 frascos de tinta violeta para sellos.
12 lápices azul-rojo.
24 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquina.
1.000 sobres blancos con membrete, tamaño carta.
12 frascos goma de pegar, indicar tamaño.
5.000 hojas de papel esquela, con membrete, en block de 100 hojas.
6 libros copiadores, tamaño oficio, de 500 hojas.
1 libro copiador tamaño doble oficio, de 500 hojas.
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales, de 40 hojas rayados.
10 rollos cinta copiativa violeta, para máquina de escribir Remington.
5 rollos cinta copiativa violeta para máquina de escribir Continental.
5 rollos cinta copiativa violeta para máquina de escribir Underwood.
10 litros de tinta azul-negra.
2 litros de tinta roja.
6 raspa papel.
2 máquinas saca punta de lápices
12 lapiceros.
2 reglas cuadriculadas, de 50 ctm largo.
12 trapos permeables, tamaño oficio.
6 trapos permeables, tamaño doble oficio.
1 juego completo libros contabilidad compuesto de 1 borrador, 192 folios; 1 diario, con 192 folios; 1 caja con 95 folios y 1 mayor con 258 folios.
12 libros parte diario de Economato. 1 hoja perforada y la otra no, de 100 hojas c|u. según modelo N.° 11.
50 talonarios de 100 hojas c|u. vales perforados, modelo N.° 12.
50 talonarios de 100 hojas c|u., recibos ropa, perforados, modelo N.° 13.
20 libretas entrada de mercaderías, 1 perforada y otra hoja no, modelo N.° 14.
20 libretas salida de mercaderías, 1 perforada y otra hoja no, modelo N.° 15.
20 talonarios adjudicación empleados de 100 hjs. c|u., modelo 1, N.° 16
500 hojas papel oficio en block, de 100 hojas, membrete Economato.

Drogas y artículos para farmacia—

5 kilos de ácido bórico.
6.000 gramos de ácido asético comercial.
250 gramos de acónito, hojas.
500 gramos adormidera, frutos.
250 gramos acónito, raíz, polvo.
250 gramos de acónito, polvo.
3.000 gramos adrenalina, sol. al 1 ‰ en frascos de 30 cc.
500 ampollas adrenalina, sol. al 1 ‰
500 gramos de agárico blanco.
500 kilos de algodón en rama.
3.000 gramos de aceite de almendras dulces.
250 gramos de albucema, flores.
10 kilos de almidón en polvo.
100 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
36 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
24 agujas de platino para inyecciones endovenosas.
100 gramos de amonio carbonato.
8 kilos de amonio benzoato.
100 gramos de argirol.
10 litros de agua destilada de laurel cerezo .
25 gramos de acetil tanino.
10 gramos agárico blanco.
10 gramos arseniato de hierro.
25 gramos de arseniato de sodio
4 kilos de aspirina Patente.
500 gramos de azufre precipitado.
500 gramos de azufre sublimado.
1.500 gramos de azufre en barra.
12 ampollas de 250 cc. para suero
12 ampollas de 200 cc. para suero
20 litros de aceite de bacalao.
100 gramos de áloe.
10 kilos de alumbre pulverizado.
10 gramos de árnico ioduro.
5 litros de amoníaco líquido.
500 gramos de anís estrellado.
2.000 gramos de antipirina.
250 gramos arhenal.
150 litros de agua oxigenada.
100 ampollas de agua bidestilada de 5 cc.
50 ampollas de agua bidestilada de 10 cc.
50 ampollas aceite alcanforado al 10 o|o.
100 gramos de aristol.
250 gramos de anís esencia.
25 ampollas apomorfina.
70 litros de agua destilada de azahar.
1 litro de agua destilada encaluptus.
1 litro de agua destilada de anís.
1 litro de agua destilada encaliptus.
5 litros de agua destilada de rosas.
5 litros de alcohol de melisa compuesto.
10 kilos de alcanfor.
250 gramos de alcanfor bromuro.
10 gramos de ácido arsenioso.
100 gramos de azul de metyleno.
70 litros de agua destilada de menta
150 gramos de agar agar.
50 gramos de apiol.
1.000 gramos de arroz, polvo.
250 gramos de ácido arsénico puro.
1.500 gramos azafrán en rama.
1.000 gramos alcohol metílico.
50 cajas de adrenosina, ampollas.
4 cajas agua bidestilada esterilizada, ampollas de 10 y 50 cc.
25 ampollas de anestol.
500 gramos de beleño, hojas.
50 gramos de beleño extracto seco.
2.000 gramos de belladona, hojas.
50 ampollas antipiógeno Neumo-Méndez.
6 asientos de goma.
50 cajas Bruschettini Polivantente.
250 gramos belladona, polvo fino.
50 gramos belladona extracto blanco
250 gramos de belladona, pomada.
5 gramos de belladona, sulfato atropina.
20 litros de bencina rectificada.
2.000 gramos de benjuí.
1.000 gramos de bismuto galato.
50 gramos de benzoico ácido.
500 gramos de blanco de ballena.
5.000 gramos de boldo, hojas.
10 kilos de borato de soda.
50 gramos bromo.
250 gramos de bromoformo puro.
250 gramos de bromuro de calcio.
2.500 gramos bromuro de amonio.
2.500 gramos de bromuro de potasio.
2.500 gramos de bromuro de sodio.
2.500 gramos de bromuro de estroncio.
500 gramos de benzol puro.
48 bolsas para hilo, indicar tamaño.
48 bolsas para agua caliente, indicar tamaño.
4.000 gramos de benzonaftol.
2.500 gramos de bálsamo tolú, extracto flúido.
500 gramos de bálsamo del Perú.
6 bolsas para oxígeno, indicar tamaño.
2.000 gramos de bálsamo tolú.
2.000 gramos de bismuto subnitrato.
1.000 gramos de bismuto carbonato.
150 gramos de bismuto salicilato.
10 gramos bálsamo del Canadá.
500 gramos de berberina.
2 baño maría.
500 gramos de cade, aceite.
1.500 gramos cafeína pura.
400 ampollas cafeína 025.
6.000 gramos calcio lactato.
6.000 gramos canela de Ceylán, en rama.
50 gramos cáñamo indiano, extracto flúido.
25 gramos cáñamo indiano, extracto seco.
3.000 gramos carbón vegetal.
1.000 gramos carbón animal.
2.500 gramos cáscara sagrada, polvo.
50 gramos cáscara sagrada, extracto flúido.
24 cánulas para enema.
400 gramos de clorhidrato de cocaína
500 gramos cera blanca.
15 kilos cítrico ácido.
500 gramos clorhídrico ácido puro.
30 litros clohídrico ácido comercial.
1.500 gramos colodión.
50 gramos creosota.
50 gramos carmín fino.
50 gramos canela, esencia.
1.000 gramos creolina.
50 cepillos para uña.
500 cepillos para dientes.
30 litros cloroformo líquido.
500 gramos cobre sulfato comercial.
500 gramos cebada perlada.

100 gramos clavo, esencia.
500 gramos colombo, raíz.
500 gramos colombo, polvo.
250 gramos cochinilla.
500 gramos calcio hipofosfito.

35 kilos de calcio carbonato.
2 juegos cápsulas enlozadas, indicar tamaño y número pieza de cada juego.
12 cánulas de metal.

3.000 gramos de cloral hidrato.
6.000 gramos coca, hojas.
300 gramos codeína.
100 gramos colargol.
3 libritos curcuma papel.
1.500 gramos creogenina pura.
1.000 gramos cólchico, semilla.
100 gramos calomel al vapor.
500 gramos condurango.
250 gramos de gelatina.
300 gramos cinamato sodio.
35 kilos de calcio tribásico.

500 gramos calcio clorhidrofosfato.
6.000 gramos cloruro calcio puro.
150 gramos crómico ácido.
3.000 gramos cuasia, palo.
800 cajas cartón surtidas, del 3 al 10, 100 de cada número.
250 gramos de canforato de piramidón.

1.000 gramos cacodilato de sodio.
50 ampollas cacodilato de etilo.
7 kilos de corchos surtidos.
500 gramos colesterina pura.
250 gramos digital, hojas en polvo.
150 gramos datura estramonio, polvo
500 gramos dewar, polvo.
100 gramos conevan, liem.
1.000 gramos dessessart, extracto flúido.
130 frascos digitalina, sol. al 1 ‰, Natibelli, frascos de 15 cc.
200 ampollas digitalina, sol. al 1 ‰.
2 gramos digitalina amorfa.
25 gramos diuretina.
2.000 gramos diadermina.
250 gramos escamonea, polvo.
50 esponjas tamaño grande.
24 escarificadores.

12 espátulas de acero flexible, surtidas.
1.000 gramos ergotina Ivon.
200 ampollas ergotina Ivon.
10 gramos estovaína.
500 gramos estrofanto, semilla.
10 gramos escopolamina bromhidrato.
10 gramos escopolamina clorhidrato.
30 litros éter sulfúrico.
50 ampollas éter anestésico.
500 gramos eucaliptol.
10 gramos evonimina.
200 gramos exalgina.
150 gramos escila raíz.
20 frascos erlenmeyer surtidos.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos emetina clorhidrato.
200 ampollas emetina 1 cc.
60 cajas Estimulina ovárica.
1.000 gramos espino cerval jarabe.
50 gramos estricnina sulfato.
100 ampollas estricnina 001.
5 juegos embudos vidrio, 9 piezas cada uno, cónicos-tubos rectos.
300 frascos tapa esmerilada de 30 cc.
100 frascos tapa esmerilada de 50 cc.
500 frascos tapa esmerilada de 100 cc.
100 frascos tapa esmerilada de 250 cc.
150 frascos tapa esmerilada de 500 cc.
100 frascos goteros de 10, 20, 30, 40 50, 70, 80, y 100 cc. de cada medida.

1.050 frascos de vidrio de 30, 50, 100, 150, 200, 250 y 300 cc., 150 frascos cada medida.
200 litros de formol puro.
1.000 gramos de formalina.
2.000 gramos fosfato sodio.
100 gramos fosfato potasio.
250 gramos fenolfstaleína.
10 gramos floroglucina.
10 gramos fuschina básica.
250 gramos fosfato de amonio.
4.000 gramos goma arábiga en polvo.
500 gramos goma tragacanto.
100 gramos gotas negras inglesas.
100 gramos floururo calcio.
3.000 gramos gelatina pura.

500 gramos genciana raíz polvo.
1.500 gramos genciana extracto seco acuoso.

50 litros glicerina pura.
6.000 gramos glicerofosfato de cal.
7.000 gramos glicerofosfato de sodio.
100 gramos glicerofosfato de potasio.
200 gramos glicerofosfato de hierro.
100 gramos glucosa.
100 gramos gotas amargas Beaumé.
3.500 gramos gomenol puro.
100 gramos geranio esencia.
3.000 gramos guayacol.
1.000 gramos genciana vino.
10 gramos genciana violeta.
150 piezas gasa absorvente, indicar marca.
5 metros gutapercha.

150 metros tugo de goma en piezas de 3 metros.
2.000 gramos hamamelis virgínica extracto flúido.
250 gramos helecho macho extracto etéreo.
500 gramos hierro percloruro.
500 gramos hierro sulfato.
100 gramos hermofenil.
25 gramos helmitol.

1.500 gramos hierro citrato amoniacal.
250 gramos hierro protoxalato.
500 gramos habas de San Ignacio.
100 ampollas heroína clorhidrato 001.
100 gramos heroína.

25 gramos hematoxilina.
2.000 gramos hidrastis canadiensis extracto flúido.
20 ovillos de hilo para atar, indicar tamaño.
1.500 gramos iodo metálico.
200 gramos iodoformo.
3.000 gramos yoduro de potasio.
1.000 gramos hipecacuana en polvo.
50 gramos hipecacuana extracto flúido.
1.250 gramos ictiol.
24 irrigadores enlozados de 2 litros.
12 inhaladores, indicar clase.
10 gramos de Ioimbina.
70 cajas Hemostyl comprimidos.
20 cajas Hemostyl ampollas.
40 cajas Hipofisina inyectable.
10 jeringas para inyec. hipodem. de 2 cc.
100 jeringas para inyec. hipodem. de 3 cc.
100 jeringas para inyec. hipodem. de 5 cc.
10 jeringas para inyec. hipodem. de 10 cc.
250 gramos jalapa polvo.
1.000 gramos jabón verde.
100 gramos jabón tintura.
250 panes jabón sublimado.
2.500 gramos kola polvo.
50 gramos kermes mineral.
50 cajas Luminal Bayer.
1.000 gramos limón corteza.
250 gramos láctico ácido puro.
3.000 gramos lactosa.
15 kilos lanolina pura.

1.250 gramos lecitina pura.
250 gramos limón esencia.
10 kilos semilla de lino.
100 kilos lino harina.
50 gramos lavanda esencia.
1.000 gramos lobelia hojas.
100 gramos láudano Rousseau.
15 kilos magnesia carbonato.
5.000 gramos magnesia citrato.
25 kilos magnesia calcinada.
10 gramos magnesia óxido.
5.000 gramos maíz estigma.
500 gramos manteca de cacao.
5.000 gramos malva hojas.
500 gramos manita.
5.000 gramos manzanilla flores.
400 gramos menta esencia.
500 gramos mentol.
5.000 gramos melisa alcoholato compuesto.

5.000 gramos metylo salicilato.
2.500 gramos mercurial pomada doble.
2.500 gramos mercurial pomada simple.
300 gramos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio biyoduro.
100 gramos mercurio bicloruro puro.
100 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio cianuro.
100 kilos mesraza harina.

100 gramos magnesia cloruro.
2.000 gramos miel rosada.
250 gramos magnesia salicilato.
50 gramos morfina clorhidrate.
300 ampollas.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 2.
2 morteros vidrio N.° 3.
2 morteros vidrio N.° 4.
2 medidas de vidrio de 500 cc.
6 medidas de vidrio de 250 cc.
6 medidas de vidrio de 200 cc.
6 medidas de vidrio de 100 cc.
6 medidas de vidrio de 50 cc.
6 medidas de vidrio de 30 cc.
6 medidas de vidrio de 15 cc.
6 medidas de vidrio de 5 cc.
5 series neosalvarsán.
20 ampollas neosalvarsán de 015.
20 ampollas neosalvarsán de 030.
5 kilos naftalina en bolitas.
50 gramos naftol beta.
7 kilos naranja amarga corteza.
1 kilo naranja amarga dulce corteza.
40 litros nítrico ácido comercial.
200 gramos novocaína.
500 gramos nuez vómica polvo.
3.000 gramos nuez de kola.
20 series novasernobenzol Billon.
10 gramos oxálico ácido.
250 cajas obleas cierre seco N.° 2.
200 cajas obleas cierre N.° 1.
50 cajas obleas cierre seco N.° 0.
100 cajas obleas cierre seco N.° 3.
3.000 gramos ovarina polvo.
1.000 gramos potasio carbonato.
100 gramos potasio bicarbonato.
100 gramos potasio ferrocianuro.
10 kilos potasio clorato.
500 gramos paratiroides extracto ácido.
500 gramos pancreatina.
1.000 gramos parafina.
500 gramos pepsina.
250 gramos pícrico ácido.
2.000 gramos piramidón.
50 gramos plata nitrato cristalizado
100 gramos plata nitrato en barra.
250 gramos protargol.
250 gramos plomo asetato líquido.
5.000 gramos polígala raíz.
4.000 gramos papel filtro.
25 gramos pilocarpina nitrato.
100 gramos Pearson licor.
250 gramos polígala extracto flúido
3.000 gramos permanganato de potasio.
40 peras de goma para insufladores
1.000 gramos quinina clorhidrato.
1.500 gramos quina roja rama.
100 gramos quina roja extracto.
500 gramos quina amarilla.
2.000 gramos quina gris, polvo.
1.000 gramos quillay.
1.000 gramos quinina bromhidrato.
1.000 gramos quinina sulfato.
1.000 gramos quina vino.
1.000 gramos quinina etil carbonato.
250 gramos ratania raíz.
500 gramos ratania extracto flúido.
50 gramos ratania extracto seco.
40 cajas Resyl ampollas.
250 gramos resorsina.
25 gramos esencia de rosas.
30 litros ricino aceite.
100 gramos ruibarbo, polvo.
500 gramos salicílico ácido.
700 gramos salicilato de soda.
2.000 gramos salol.
7.000 gramos salipirina.
25 gramos santonina.
2.500 gramos sauco, flores.
2.000 gramos sen, hojas.
10 gramos sodio arseniato.
200 gramos sodio hiposúlfito.
7.000 gramos sodio benzoato.
25 kilos sodio bicarbonato.
200 gramos sodio hiposulfito.
3.250 gramos sodio citrato.
3.000 gramos sodio cloruro.
5.000 gramos sodio sulfato.
1.000 gramos suprarrenal, polvo.
500 gramos subeulina.
500 gramos sacarosa.
150 gramos sulfonal.
15 litros sulfúrico ácido comercial.
2.500 gramos silicato de calcio.
1.000 gramos sulfúrico, ácido puro.
100 asliveras de mano, enlozadas.

60 kilos talco Venecia.
500 gramos tanalvina.
500 gramos tanígeno.
5.000 gramos tanino, en polvo.
250 gramos tartárico, ácido puro.
500 gramos tartrato potasio y sodio.
250 termómetros clínicos.
250 gramos termómetros clínicos.
1.000 gramos terpina hidrato, polvo.
1.500 gramos teobromina.
1.000 gramos terpinol.
8.000 gramos tilo, flores.
250 gramos tigenol.
6.000 gramos tiocol.
30 gramos tuberculina bruta.
250 gramos trementina de Venecia.
15 litros trementina rectificada.
250 gramos turbit vegetal.
250 gramos trional.
100 gramos timol.
100 carretes tela adhesiva, de 5 ctm. de ancho.

500 gramos uretano.
2.000 gramos urotropina.
100 gramos vainilla.
250 gramos valeriana, raíz.
25 gramos vanadato de sodio.
10 litros vaselina, aceite.
150 gramos violeta, esencia.
50 kilos vaselina blanca.
250 gramos veronal.
3.000 gramos viburnum prunifulium extracto flúido.
1.500 gramos xilol.
50 gramos cinc cloruro.
15 kilos de sulfato.
15 kilos de óxido.

El Director.

v18 julio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente 1.° de Julio 1929, de los siguientes empréstitos:

Bonos de Pavimentación 1904 - Ley 4391 - con cupón Octubre de 1929, m$n. 26.900.— v|n.

Ley 7091 - Empréstito de Pavimentación 1910 - con cupón Enero 1930, 7.ª Serie m|n. 332.506.21 m|n.

8.ª Serie m$n. 289.076.34 v|n.

Bonos de Pavimentación 1910 - Ley 9142 - con cupón Enero 1930, pesos moneda nacional 450.806.25 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v22 julio

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10.223 ..	151.147.45
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	606.111.92
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11.027	79.189.45
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11.319	227.633.46
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319	111.581.62
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319	40.860.15

Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319	107.95[illegible]
Bonos de Obras Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10.998 y 11.165	47.823.59
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11.333	28.255.56
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11.333 ..	54.791.27
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 1.ª Serie, Ley 11.389	69.552.15
Internos de Consolidación 1927, Ley 11.389	278.745.95
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6.712 - 11.280	19.964.17
Teatro Colón, Leyes 3.474 y 3.797, con cupón Febrero 1930	101.206.01

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Secretario Gerente.

[illegible] julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 20 de Julio a las 10 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de Panadería durante el mes de Julio corriente, expediente 1052 T|929.

80.000 kilos de harina 000.
20.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana en trozos pequeños para horno de panadería.
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1.ª

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados desde el 3 de Julio hasta el 1.° de Agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v1.° agosto

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 22 de Julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de los artículos destinados al taller de refacciones, y sección embalaje de la División Suministros.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v22 julio

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Julio de 1929, a las 15 horas para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v16 julio

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio de 1929, a las 16 horas, para la provisión, por el término de un año de forrajes y cereales, con destino a la alimentación de animales del Lazareto Cuarentenario y Embarcadero del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaría de Tablada y Liniers, dependiente de la Dirección General de Ganadería. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Félix Pereyra
Secretario Interino.

v-22 julio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C.R-60.022.

Llámase a licitación pública hasta el (31-VII-1929) treinta y uno de Julio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 824.500 kilos de cemento común, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, según pliego de bases y condiciones número 1.302, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario General.

v31 julio

Llámase a licitación pública hasta el (30|VII|1929) treinta de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la provisión de 500 cajones de 50 kilos cada uno, de clavos punta parís, cabeza chata de 2,8 m|m. diámetro por 45 m|m. de largo (N.° 16|45) y 300 cajones ídem, ídem de 2,4 m|m. de diámetro por 38 m|m. de largo (N.° 15|38), según pliego de bases y condiciones número 1.306, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Estados Unidos y Paseo Colón.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Secretario General.

v30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Acebal (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7608 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a la instalación de una Escuela Granja en Lincoln (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7611 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 y 15 horas, para la provisión de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7605 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vedia (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7599 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Alberdi (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7602 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7596 v17 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7593 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7.587-v-13 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7590 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 14 horas para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 50 hectáreas, destinadas al establecimiento de sanatorios de tuberculosos y una fracción de 100 hectáreas, destinadas a preventorios, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, en el sector comprendido entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Paraná. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases, o solicitarlas por escrito, a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Mercedes (Bs. Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7581 v5 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7566 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión de instalación de tres ascensores en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de

Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7569 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor y un montacarga en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7572 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7575 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7578 v29 julio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9013-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electro bombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. —J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la cañería de bronce y accesorios con destino a la instalación del control de funcionamiento de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y seis de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-16 julio.

Expte. 8606-D-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilogramos de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintidós de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v22 julio

Expte. 9010-D. T.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de 18.000 toneladas métricas del residuo proveniente de la fabricación de sulfato alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintidós de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-22 julio.

Expte. 12.093 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes cinco de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v5 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 26 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 842|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 julio.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 29|7|1929. — Expte. O.C.427|29. Carbón de fragua y coke (Clasific. 15). Expte. O.C.458|29: Carburo de calcio y art. para alumbrados (Clasif. 13).

Día 30|7|1929. — Expte. O.C.426|29. Aceites para alumbrado y lubrificantes (Clasificación 25). Expte. O.C.412|29. Materiales para fundición (Clasif. 6).

Día 31|7|1929. — Expte. O.C.370|29. Estopas (Clasificación 24). Expte. O.C. 500|29. Artículos de goma (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, a precios de cinco pesos moneda nacional cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v31 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 690|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 9 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v7 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, papelería y artículos para dibujo, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente de compra O.C. 688|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n. en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 6 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v6 agosto

Llámase a licitación para el día 1.° de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas varias y aguarrás, de acuerdo a las bases de pesos encuentran en venta al precio de pesos 3.— moneda nacional, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 483|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).

Expediente O. C. 650|29, Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo. (Clasificación 19).

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, Vidrios (Clasificación 9).

Expediente O. C. 498|29, Alambres, tejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, Artículos de tapicería, (Clasificación 31).

Expediente O. C. 425|29, Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Klm. 1350 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18. Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto.

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferro-prusiato, de 1,00 x 20,00 m., con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente N.° 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los sábados, de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 8 de agosto de 1929, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 5 Agosto 1929

Expte. O.C. 424|29. — Barnices, pinturas, etc. (Clasificación 5).

Expte. O.C. 459|29. — Pinceles. (Clasificación 30).

Día 6 Agosto 1929

Expte. O.C. 653|29. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Día 7 Agosto 1929

Expte. O.C. 654|29. — Latón y cobre en chapas y barras (Clasificación 1).

Expte. O.C. 620|29. — Artículos de tonería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v5 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 8.000 cajones vacíos, con tapa para embalaje, de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 691|29, y las propuestas serán abiertas el día y horas señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación para el día 26 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 351|29 A.2 — Guarda ganados completos.

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 402|29 A.1 — Remaches especiales para calderas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3,00 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), **de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio** de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

Llámase a licitación para el día 19 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de blusas de brin de hilo, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 julio

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 22 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 441|29. Cuchillas para tornear pestañas de ruedas.

Día 24 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 467|29. Cartón para fragua.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3 m|n. y $ 2 m|n., respectivamente, cada uno, los días hábiles lunes o viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — **La Administración.**

v24 julio

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. Productos químicos industriales (Clasificación 4).

Expte. O.C.713|29. Portland y fibro cemento (Clasificación 20).

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. Aceros especiales (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. Amiantos y empaquetaduras (Clasificación 32).

Expte. O.C.715|29. Materiales para soldar (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v23 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 129-R-929 ó 129-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 129|929

Marca: L. I. F., s|n., 1 pieza, vapor Groue, paquete 3385, fecha de entrada Julio 19 de 1926.

ro,fotí Gam..z0dtéo seN.° xz° xxxr

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 130-R-929 ó 130-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 130|929

Marca: Bruchetto y Mavolda, s|n., 320 bolsas, vapor Mongiogia, paquete 3357, fecha de entrada Julio 18 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 131-R-929 ó 131-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 131|929

Marca: Lonbracier, s|n., 3 piezas, vapor Maid of Sparta, paquete 4021, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 132-R-929 ó 132-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 132|929

Marca: P. G., s|n., 5 bolsas, vapor C. Countes paquete 4023 fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Celina Galíndez de Galíndez, en su carácter de madre de la ex Maestra de la Escuela N.° 3 del Consejo Escolar 10.°, doña María Esther Galíndez.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Secretario.

v19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Celina Quiroga, de Lucero, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Jesús Serafín Lucero.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

c16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Teresa Fara de Riegno en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gerónimo Rieagno.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Magnelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Occhipinti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silverio Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cornelio Maestrojuan (o Maestro Juan), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Tomás Ural, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Moreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Federico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Amado Elías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Angel Zárate**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimibientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Haydée Acevedo de Laperriere, y doña Angelina Haydée de Laperriere Acevedo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Jorge Laperriere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v13 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José S. Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl L. Chaves**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruffini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — El Secretario.

v5 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Veneri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Campanelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Silva de Maciel**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Bernardo Maciel.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.— El Secretario.

v12 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Guzmán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana Iglesias de Rodríguez**, en su carácter de viuda del ex Ordenanza de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, don Benigno Rodríguez.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.— El Secretario.

v12 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Saturio Castañón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jaime Garro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Filelio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Oscar Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 29 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Yuraj Galján**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Sotero España Rosete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario.

v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Schultz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Teodoroff**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rajón Lens**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v28 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ballo..., que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jan Teustochowiez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta **Caja Nacional de Jubilaciones** y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **don Miguel Manuel Massa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el **obrero** don Vicente Menngeni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejan**dro Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.373 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jorge Nayes o Nayos**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6303 s|p. p. v-17 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Melchior Mauricio**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° [illegible] v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Magnesi**, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, contro.

e17 junio N.° 6367 s. p. p. v23 julio

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **José Balbiani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Emilio Castro, secretario.

e14 junio s|pp. 6.344 v20 julio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Anselmo Roger o Rogel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario

e14 junio s|pp. 6.345 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel **Luis Alvarez García** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 junio N.° 6365 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerónimo Narduzzi o Julio García (a) "Bobi"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-19 junio N.° 6.383-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ventura o Buenaventura Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6312 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio **C. Díaz, se cita, lama y emplaza a Andrés Seoane**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio catorce de 1929 — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-19 junio N.° 6382-s.p.p.v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Credenti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso..

e-13 junio N.° 6.316-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Gómez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 junio N.° 6304 s. p. p. v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Felipe Campesi**, procesado por el delito estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 junio N.° 6364 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6328 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guadalupe Ferreyra (a) Pirincho**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6313 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Solari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6314 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.301 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Nicolás Vigliani o Nicolás Villiani, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 junio s|pp. 6.343 v20 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 junio N.° 6310 s. p. p. v18 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abel Urrizola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 junio N.° 6311 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. aVrangot y Secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Carlos Eduardo Cathro**.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6341 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gastaldo o Carlos Gastón Contreras**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 junio N.° 6.381-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Sisto**, procesada por el delito de huto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Leandro Ochart**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, la resolución recaída en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el aludido Ochart, sobre cobro de pesos (apremio) y que literalmente transcripta dice: — "Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra Leandro Ochart, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor Defensor del demandado no ha opuesto excepción dentro del término de ley, resuelvo: se lleve el apremio adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas, de esta ejecución. Y a los efectos de su ulterior tramitación, pase este expediente a radicarse en la Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.392 v16 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Bulow y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **F. Antonio Salom**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Segundo Claro Rodríguez**, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Victor Decole**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Papa**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Senen Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eladio López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6336 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría 60, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge o George Elwell o George E. Willard o Willard y doña María Haggette Willard o María Elisa Hoggett de Willard o María Elisa Hoggett Trask de Willard.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6339 v20 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **M. Kanterllink**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra don Miguel J. Müller y M. Kanterllink, sobre cobro de pesos, ante la Secretaría del suscripto, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue: Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1928. Vistos y Considerando: . . . . Por ello desestimo la excepción deducida. En consecuencia llévese adelante el apremio, contra don M. Kanterllink, hasta pagar al Fisco Nacional la cantidad de cuatrocientos sesenta y ocho pesos con los intereses y las costas del juicio. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6391 v16 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Villaboa o Villanua**, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a **Antonio Pinto y José Alberto Yanicelli**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.249 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6386 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia Guya o Moreno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6315 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Yorio o Yioria y Antonio Pelia**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 junio N.° 6366 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Pavili**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6293 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Mena**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p. p. N.° 6294 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Pedrales**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6326 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Redick**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6327 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Eduardo Nending**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6317-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Samuel Kisseim**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.318-s.p.p.-v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Susana Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.319-s.p.p.-v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Zuvich o Zurich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6320 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luisa Ponce, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6321 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ramos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6322 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Méndez e hijos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra que se les sigue, bajo apercibimiento de declararle rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6323 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6324 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Sierra**, para que en el término, de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|p.p. N.° 6325 v19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Diannuzzio Poggi**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.379 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6329 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6330 v19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Russo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 6385 v18 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.298 s|p. p. v-17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Adolfo A. Borsani**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.297 s|p. p. v-17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza, al prófugo **Raúl Waimer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.300 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Novoa Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.374 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Balbina Jara**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.378 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alfredo Kenet**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.376 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Frid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6276 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Patricia Soto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e12 junio N.° 6309 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Loureiro o Francisco Loureiro Barral**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Adrián Fernández Moujan, secretario.

e23 junio s|p.p. 6.372 v28 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Alfredo C. Rosas**, que en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos el señor Juez ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así: "Por ello desestimo la excepción de falsedad e inhabilidad de título opuesta a fojas 28. En consecuencia, llévese adelante la ejecución iniciada contra don Alfredo C. Rosas, hasta pagar al Fisco Nacional la cantidad de trescientos diez pesos con ochenta y un centavos, con sus intereses y las costas del juicio. Repónganse las fojas. — Eduardo Sarmiento. — Buenos Aires, Junio 6 de 1929.

—M. Suárez Caviglia, secretario.

e17 junio N.° 6360 s. p. p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Catarcio**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e17 junio N.° 6.362 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6302 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Josefa Real Corredaira o Corredoira**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e12 junio N.° 6306 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez** y **Antonino Alvarez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 junio N.° 6.380 s|p.p. v27 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Remis Gabriel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 junio s|p.p. 6.353 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Norberto Castañeda Lagos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 junio s|p.p. 6.354 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Leopoldo Villarejo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 junio s|p.p. 6.355 v22 julio

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a las leyes 8871, Art. 85 y 10.240, Art. 1.°, en el Juzgado del Crimen D., a cargo del doctor Atilio Pessagno, Secretaría del suscripto, a los infractores: **Adolfo Montenoso; Apolinario Ubeda; Fausto Roberto; Juan Antonio Ferro; Juan Colangelo; Edmundo M. Homps; Humberto Andretta; Carlos Maricotti; Héctor Reinaldo Pérez; Eugenio Laurenz; Bautista Caracoche; Atilio Cappa**, bajo apercibimiento de que si no concurrieren, serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — H. García Rams, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.356 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Podestá (a) "Cagachazo"**, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 junio s|p.p. 6.357 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Godofredo Bettamelo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 junio s|p.p. 6.358 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adolfo del C. Sosa o Carlos o Adolfo González**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — R. U. Fraga, secretario.

e11 junio N.° 6305 s. p. p. v17 jul.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Jaet**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 6296 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver citase por treinta días a **José Castro**, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Herán Elizalde, secretario.

e12 junio N.° 6307 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Cándido Quevedo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de sustracción de menores y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e12 junio N.° 6308 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 28, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana o Damiana o Anita Muñoz**.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929 — F. D. Quesada, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6337 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Salvador Monsatero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e17 junio N.° 6363 s|p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|p.p. N.° 6147 v21 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Camisa**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e17 julio s|p.p. 6385 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.375 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Elsa Campos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.377 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Pujol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.350 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Camilo Goitre**, acusado del delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

e17 junio N.° 6368 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Irene Di Nápoli**, acusada del delito de hurto y defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio....de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e17 junio N.° 6369 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Viader o Juan Viader Feliú o Juan Viader Feliu**.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — J. Lazuriaga, hijo secretario.

e15 junio N.° [illegible] v[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Manuela Lozano o Manuela Lozano de Reguera**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.359 v22 julio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Sar**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — J. B. Molina (h.), secretario.

e15 junio s|p.p. 6.360 v22 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Artemio Carreras, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, ... de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.346 v22 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Román Torres**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.347 v24 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Patricio López o Patricio López y López**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.348 v22 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Antonio Areco o Antonio Arecco**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e17 junio s|p.p. 6.342 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Di Basilio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — R. E. Ramayón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.349 v22 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga María [illegible] defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.351 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Rando**, acusado de robo; **Everardo Alvarez Montenegro e Isabel Marta Radici de Alvarez**, por defraudación y falsedad; **Max Drusku**, por estafa; **José García**, por hurto; **Antonio Hipólito Varela**, por quiebra; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e15 junio s|p.p. 6.352 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6331 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcos Bronzel**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6332 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bonelli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6333 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rosa Roy**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6334 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6335 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bernardino Arteaga**.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6338 v20 julio

Por disposición del señor Subprefecto General Marítimo, Capitán de Fragata Osvaldo Fernández, en ausencia del señor Prefecto General, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929) se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido con el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 de Mayo ppdo., y cuyas características son las siguientes:

Eslora 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — A. Monteverde, Auxiliar de 1.ª

v21 agosto

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, y Secretaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Valentín Tarchetti o Marchetti o Corchetti**.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6340 v20 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v., de este año, se cita llama y emplaza por el término de 3 (treinta) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de ocho pies; 15 metros de cadena con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4,80 metros, manga 1,48 mts. y puntal 0,58 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,95 metros, manga 1,10 mts., puntal 0,45 mts., casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi-cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y [illegible]

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C. 6349 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4m45; manga, 1m20; puntal, 0m45; forro madera pino Brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 1. de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v7 agosto.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 139.408

AVENAVITA

Junio 19 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.267.

v16 julio

Acta N.° 139.510

ZAPON

Junio 21 de 1929. — Muchall y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.378.

v16 julio

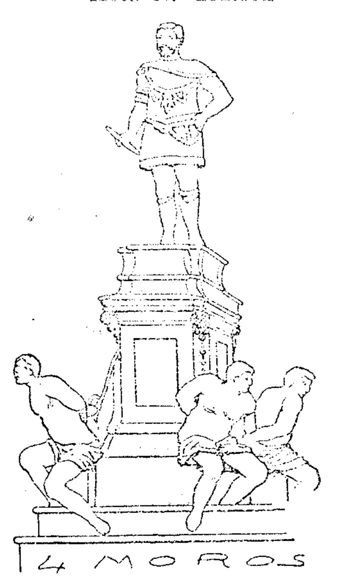
Acta N.° 130.175

KRONDIAMANT

Mayo 11 de 1928. — Juan Schmalland. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.444.

v-20 julio.

Acta N.° 132.891



Septiembre 8 de 1928. — Mateo Consiglio. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 21.709.

v-20 julio.

Acta N.° 132.923

BERLIOTZ

Septiembre 11 de 1928. — Celestino Fernández y Hno. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Substituída en Junio 26 de 1929. — Aviso número 21.474.

v-20 julio.

Acta N.° 133.691

ROTARY - SPIESS

Octubre 15 de 1928. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir ponepliegos automáticos, de la clase 18. — Substituída en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.294.

v-20 julio.

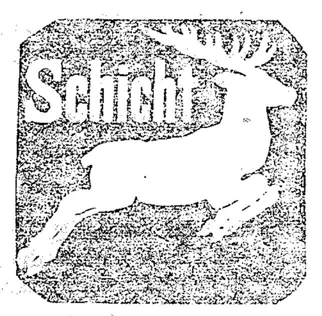
Acta N.° 139.658

GRILUX

Junio 27 de 1929. — A. Grimaldi y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N. 21.505.

v-20 julio.

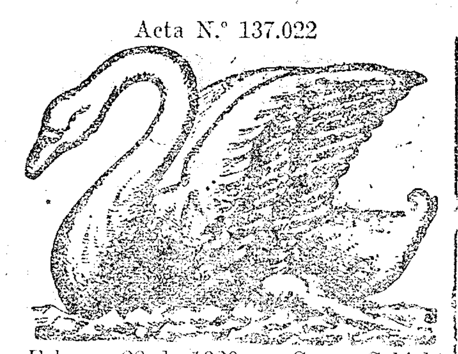
Acta N.° 137.021



Febrero 28 de 1929. — Georg Cehicht A. G., de Aussig, Checoeslovaquia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Modificada en Junio 28 de 1929. — Aviso N.° 21.534.

v-20 julio.

Acta N.° 137.022



Febrero 28 de 1929. — Georg Cehicht A. G., de Aussig, Checoeslovaquia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Junio 28 de 1929. — Aviso N.° 21.533.

v-20 julio.

Acta N.° 138.284

ENGINE

Abril 30 de 1929. — Emilio Detráz y Gumersindo A. Puente. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 20.060.

v-20 julio.

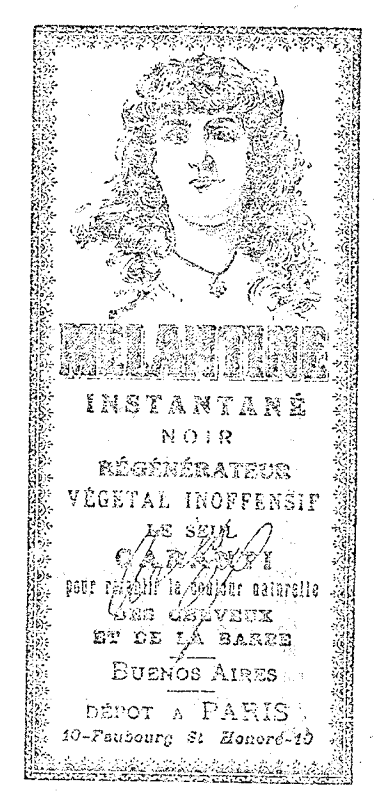
Acta N.° 139.177



Junio 8 de 1929. — Guezmes Ramallo y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 21.009.

v-20 julio.

Acta N.° 139.264



Junio 12 de 1929. — Josephe Marie Jeanne Delphine Ariés, esposa de Esteban José Genisson, que firma Delphine Génisson, de Biarritz, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería, especialmente tintura para el cabello y barba, de la clase 16. — Corregida. — Renovación de la N.° 59.840. — Aviso N.° 21.047.

v-20 julio.

Acta N.° 139.274



Junio 13 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos gamuzas. — Corregida. — Aviso N.° 21.069.

v-20 julio.

Acta N.° 139.321

"BENTLEY"

Junio 14 de 1929. — Ernest Lungley Bentley, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 21.112.

v-20 julio.

Acta N.° 139.558

LYNX

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Work Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.397.

v-20 julio.

Acta N.° 139.559

SILVER KING

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.398.

v-20 julio.

Acta N.° 139.560

LINCE

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Work Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.396.

v-20 julio.

Acta N.° 139.561

ELETER

Junio 24 de 1929. — Julio Clementi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.400.

v-20 julio.

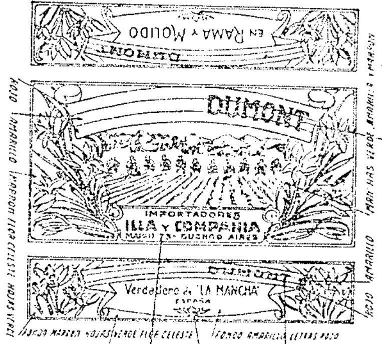
Acta N.° 139.562

JANET

Junio 24 de 1929. — Francisco J. Ferrández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.493.

v-20 julio.

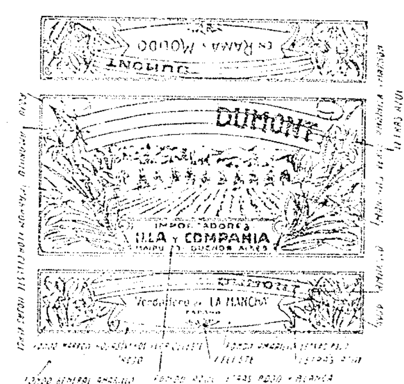
Acta N.° 139.563



Junio 24 de 1929. — Illa y Cía. y Daniel Dumont. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.420.

v-20 julio.

Acta N.° 139.564



Junio 24 de 1929. — Illa y Cía. y Daniel Dumont. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.419.

v-20 julio.

Acta N.° 139.566



Junio 24 de 1929. — The Brighton, Sombreros - Camisas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, aparagüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 21.421.

v-20 julio.

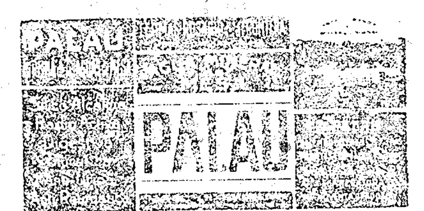
Acta N.° 139.649

FILM MUSICAL

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.497.

v-20 julio.

Acta N.° 139.565



Junio 24 de 1929. — Termas Rosario de la Frontera, S. A. — Para distinguir agua mineral de mesa, de la clase 23. — Aviso N.° 21.414.

v-20 julio.

Acta N.° 139.570

"TARO"

Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.432.

v-20 julio.

Acta N.° 139.573

"GENTILE"

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.422.

v-20 julio.

Acta N.° 139.574

RUISEÑOR

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.423.

v-20 julio.

Acta N.° 139.575

ROMULO

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.424.

v-20 julio.

Acta N.° 139.576

CAMBRIC

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.425.

v-20 julio.

Acta N.° 139.577

GLORIA

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.426.

v-20 julio.

Acta N.° 139.578

NELATON

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.427.

v-20 julio.

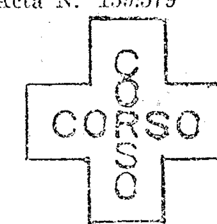
Acta N.° 139.599

PHENOID

Junio 24 de 1929. — Morris, Little e hijo Limitada, de Doncaster, Inglaterra. — Para distinguir desinfectante, de la clase 2. — Renovación de la número 52.873. — Aviso N.° 21.436.

v-20 julio.

Acta N.° 139.579



Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.428.

v-20 julio.

Acta N.° 139.580

MARINE

Junio 24 de 1929. — Sloan Valve Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.417.

v-20 julio.

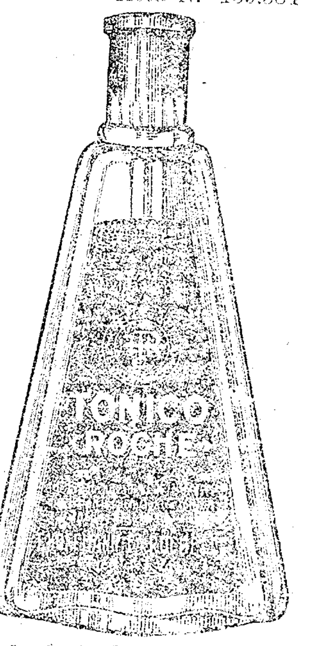
Acta N.° 139.581

GEM

Junio 24 de 1929. — Sloan Valve Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.418.

v-20 julio.

Acta N.° 139.584



Junio 24 de 1929. — F. Hoffmann, La Roche y Cía., de París, Francia y Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.465.

v-20 julio.

Acta N.° 139.587

TRIGOSAN

Junio 24 de 1929. — Société Elettrica Ed Elettro Chimica Del Caffaro, de Milán, Italia. — Para distinguir un producto químico para tratar semillas. — Aviso N.° 21.394.

v-20 julio.

Acta N.° 139.588

LIN-ERIN

Junio 24 de 1929. — Linerin Limited, de Surgen, Irlanda del Norte. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.392.

v-20 julio.

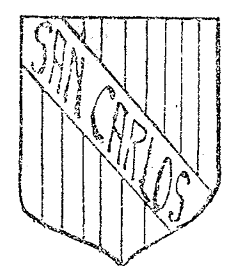
Acta N.° 139.589

SALVACID

Junio 24 de 1929. — Tres Chemisch - Pharmaceutische Industrie Und Handels A. G., de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.393

v-20 julio.

Acta N.° 139.591



Junio 24 de 1929. — Carlos A. González Berlengieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.441.

v-20 julio.

Acta N.° 139.592



Junio 24 de 1929. — Pablo Di Bitetti — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso número 21.437.

v-20 julio.

Acta N.° 139.593

VOCE ITALIANA

Junio 24 de 1929. — H. N. Loretani — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 21.438.

v-20 julio.

Acta N.° 139.598

CRATEGOL

Junio 24 de 1929. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.446.

v-20 julio.

Acta N.° 139.601

AERTEX

Junio 24 de 1929. — Cellular Clothing Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.022. — Aviso N.° 21.434.

v-20 julio.

Acta N.° 139.600

AERTEX

Junio 24 de 1929. — Cellular Clothing Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.021. — Aviso N.° 21.435.

v-20 julio.

Acta N.° 139.594



Junio 24 de 1929. — Travella y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.439.

v-20 julio.

Acta N.° 139.595



Junio 24 de 1929. — Travella y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, tejido y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.440.

v-20 julio.

Acta N.° 139.596



Junio 24 de 1929. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos productos de panadería, pastelería y confitería. — Renovación de la N.° 60.707. — Aviso N.° 21.442.

v-20 julio.

Acta N.° 139.648

UFA FILM DE LA ARGENTINA

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycowiek Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.495.

v-20 julio.

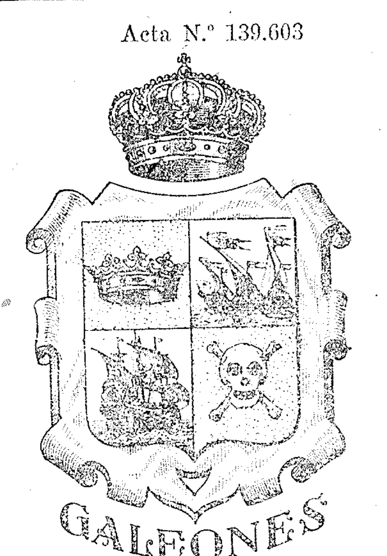
Acta N.° 139.605

LAMPO - LUCE

Junio 24 de 1929. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir alcohol carburado de alumbrado, de la clase 14. — Aviso N.° 21.159.

v-20 julio.

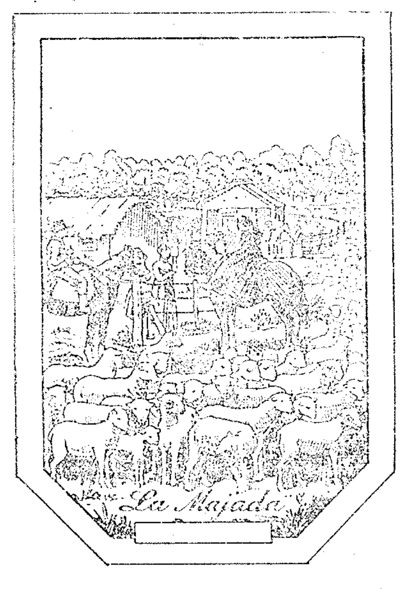
Acta N.° 139.603



Junio 24 de 1929. — Salustiano A. Ballon. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9. — Aviso N.° 21.339.

v-20 julio.

Acta N.° 139.604



Junio 24 de 1929. — Drabble Hermanos y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.337.

v-20 julio.

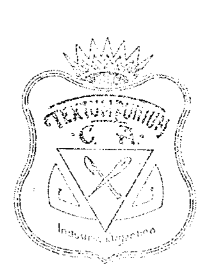
Acta N.° 139.606

DAISY

Junio 25 de 1929. — Antonio A. Torchia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.451.

v-20 julio.

Acta N.° 139.607



Junio 25 de 1929. — Antonio Cabré y Miguel Antóli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.458.

v-20 julio.

Acta N.° 139.608

EL HORIZONTE

Junio 25 de 1929. — Damián C. Vaccaro y Alfredo Rovelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.433.

v-20 julio.

Acta N.° 139.609

COCHINIL

Junio 25 de 1929. — Miguel Russo (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.460.

v-20 julio.

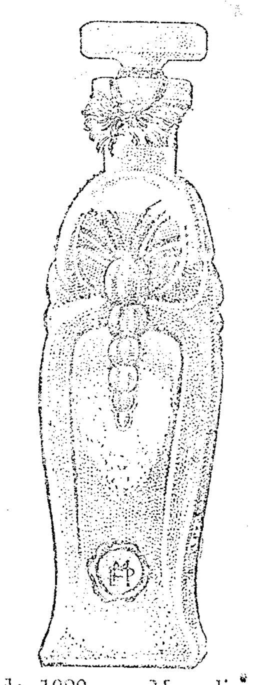
Acta N.° 139.610

ATHLETIC

Junio 25 de 1929. — Jaime Landman. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.459.

v-20 julio.

Acta N.° 139.613



Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir extractos y lociones, de la clase 16. Envase. — Renovación de la N.° 59.031. — Aviso número 21.455.

v-20 julio.

Acta N.° 139.614



Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.388. — Aviso N.° 21.456.

v-20 julio.

Acta N.° 139.616

CRAVEROILER

Junio 26 de 1929. — Percy Warner Tinan. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.464.

v-20 julio.

Acta N.° 139.615

FLORES DEL VALLE

Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.505. — Aviso N.° 21.457.

v-20 julio.

Acta N.° 139.618



Junio 26 de 1929. — Edmundo H. Wright y Graciano Tozzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.450.

v-20 julio.

Acta N.° 139.619



Junio 26 de 1929. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.466.

v-20 julio.

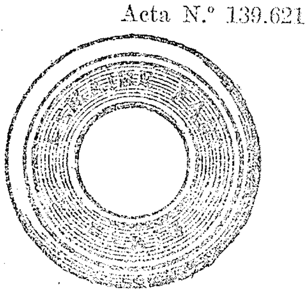
Acta N.° 139.620

URA

Junio 26 de 1929. — Modesto Ayerra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.465.

v-20 julio.

Acta N.° 139.621



Junio 26 de 1929. — Baille Lemaire Fils y Cie., de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 60.968. — Aviso N.° 21.228.

v-20 julio.

Acta N.° 139.642

XANTY

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.489.

v-20 julio.

Acta N.° 139.625

VERA CRUZ

Junio 26 de 1929. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba-mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.802. — Aviso N.° 21.462.

v-20 julio.

Acta N.° 139.626

EL COBARDE

Junio 26 de 1929. — Paramount Films S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.475.

v-20 julio.

Acta N.° 139.627

PLUS ULTRA

Junio 26 de 1929. — Dolores Aguileta. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.217. — Aviso N.° 21.472.

v-20 julio.

Acta N.° 139.630

MARB - L - COTE

Junio 26 de 1929. — Charles D. Fowler y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.478.

v-20 julio.

Acta N.° 139.631

FIMETAL

Junio 26 de 1929. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.476.

v-20 julio.

Acta N.° 139.632

SNOWCRETE

Junio 26 de 1929. — The Associated Portland Cement Manufactures Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.480.

v-20 julio.

Acta N.° 139.633

LUSAYDA

Junio 26 de 1929. — The Bradford Dyers'Association Limited de Bradford Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.344. — Aviso N.° 21.481.

v-20 julio.

Acta N.° 139.634

STERNOL

Junio 26 de 1929. — Sterns Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 58.342. —Aviso N.° 21.482.

v-20 julio.

Acta N.° 139.635

ROSSIOS

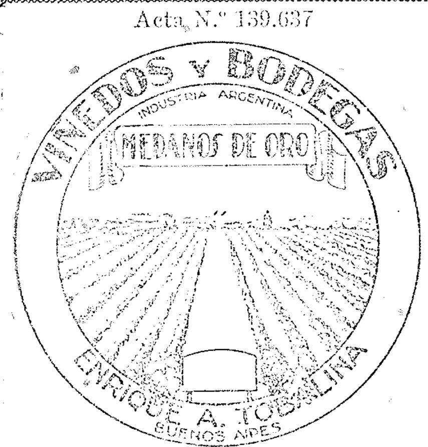
Junio 26 de 1929. — Rossi Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.483.

v-20 julio.

Acta N.° 139.636
ROSSIOS

Junio 26 de 1929. — Rossi Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.484.
v-20 julio.

Acta N.° 139.637



Junio 26 de 1929. — Enrique A. Toballina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.495.
v-20 julio.

Acta N.° 139.638
HAVOLINE

Junio 26 de 1929. — Indian Refining Company de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir grasas y aceites minerales vegetales y animales en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.375. — Aviso N.° 21.466.
v-20 julio.

Acta N.° 139.639
HYCOE

Junio 26 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.486.
v-20 julio.

Acta N.° 139.640
LIENINA

Junio 26 de 1929. — Celina R. Kelly de Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.487.
v-20 julio.

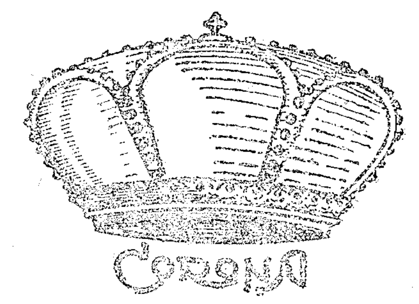
Acta N.° 139.641
INDIGENAS

Junio 26 de 1929. — Panayotis Vudurakis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.479.
v-20 julio.

Acta N.° 139.622
ELYSIUM SMART

Junio 26 de 1929. — Metal Works Winter y Adler Limited, de Viena, Austria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.452.
v-20 julio.

Acta N.° 139.643



Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 21.494.
v-20 julio.

Acta N.° 139.645
° L. F. °

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.492.
v-20 julio.

Acta N.° 139.646
DOLLY

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 21.491.
v-20 julio.

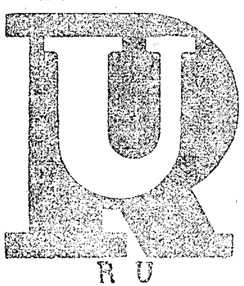
Acta N.° 139.647
NOGALINA

Junio 26 de 1929. — Pedro Napolitano. — Para distinguir cera para pisos y muebles, de la clase 14.—Renovación de la N.° 57.623. — Aviso N.° 21.483.
v-20 julio.

Acta N.° 139.650
UFATON

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.496.
v-20 julio.

Acta N.° 139.651



R U

Junio 27 de 1929. — Rheinisch -Westfälische Sprengstoff -Actien - Gesellschaft Abt. Nürnberg vorm. H. Utendoerffer - de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.502.
v-20 julio.

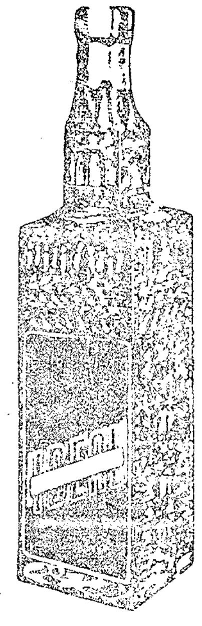
Acta N.° 139.652
STANAVO

Junio 27 de 1929. — West India Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.498.
v-20 julio.

Acta N.° 139.653
FLUDOR

Junio 27 de 1929. — J. Grinberg e hijo. — Para distinguir materiales para soldar y soldadura en general, de la clase 4. — Aviso N.° 21.503.
v-20 julio.

Acta N.° 139.654



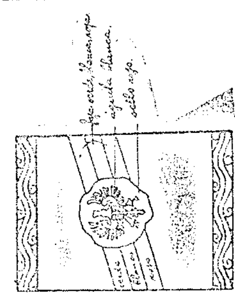
Junio 27 de 1929. — José Calvo Jiménez, de Sevilla, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 21.504.
v-20 julio.

Acta N.° 139.655



Junio 27 de 1929. — Carlos Mathieu e hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.036.
v-20 julio.

Acta N.° 139.657



Junio 27 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.523.
v-20 julio.

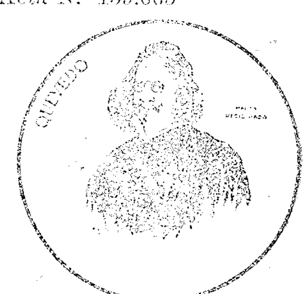
Acta N.° 135.173
OROSOL

Diciembre 11 de 1928. — Peacus y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Junio 25 de 1929. — Aviso número 21.463.
v-20 julio.

Acta N.° 139.662
CEREA

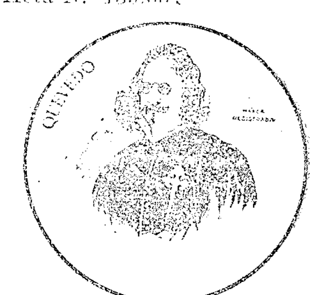
Junio 27 de 1929. — Rizzolo, Chiriglione y Colombo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.520.
v-20 julio.

Acta N.° 139.663



Junio 27 de 1929.—Fernándes y Chércoles. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.517.
v-20 julio.

Acta N.° 139.664



Junio 27 de 1929.—Fernández y Chércoles. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.518.
v-20 julio.

Acta N.° 139.665



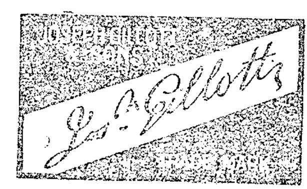
Junio 27 de 1929. — Miguel Quarto. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° 21.519.
v-20 julio.

Acta N.° 139.666



Junio 27 de 1929.—Société L. y C. Gastal de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.280.
v-20 julio.

Acta N.° 139.670



Junio 27 de 1929. — Joseph Gillot y Sons Limited de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.436. — Aviso N.° 21.284.
v-20 julio.

Acta N.° 139.667

TEGIN

Junio 27 de 1929. — Th. Goldschmidt A. G. de Essen, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.283.

v-20 julio.

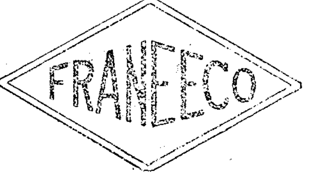
Acta N.° 139.669



Junio 27 de 1929. — F. Soennecken de Bonn a, Rhein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos lápices, prensas de copiar y máquinas de escribir y controlar y calcular e imprenta. — Renovación de la N.° 57.802. — Aviso número 21.286.

v-20 julio.

Acta N.° 139.671



Junio 27 de 1929. — Franklin Needle Company de New Hampshire, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.530.

v-20 julio.

Acta N.° 139.672

DOMINION

Junio 27 de 1929. — United States Rubber Export Company Limited de EE. UU. y Buenos Aires. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 57.635. — Aviso N.° 21.528.

v-20 julio.

Acta N.° 139.673

COREGA

Junio 27 de 1929. — Corega Chemical Company de Ohio, E. U. de A. — Para distinguir artículos para dentistas y para ser usados en la odontología en general, especialmente un polvo o pasta dental para ayudar a sostener las placas dentales en la boca, de la clase 25. — Renovación de la N.° 58.245. — Aviso N.° 21.527.

v-20 julio.

Acta N.° 139.688

ROBRAS

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.515.

v-20 julio.

Acta N.° 139.689

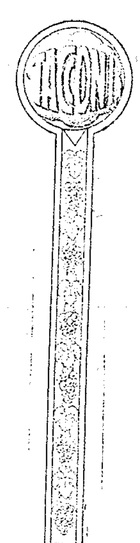
HOCKADAY

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir pinturas en general, colores, barnices y lacas, de la clase 10. — Aviso N.° 21.514.

v-20 julio.

Acta N.° 139.674







Junio 27 de 1929. — Caltroni y Tacconi. — Para distinguir vinos quinados en general, de la clase 23. — Aviso N.° 21.526.

v-20 julio.

Acta N.° 139.699

ENTEQUENOL

Junio 28 de 1929. — José Lignieres. — Para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas, medicinales y veterinarias, de la clase 2. — Aviso 21.506.

v-20 julio.

Acta N.° 139.678

RODAM

Junio 27 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. — (S. A. Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.575. — Aviso N.° 21.175.

v-20 julio.

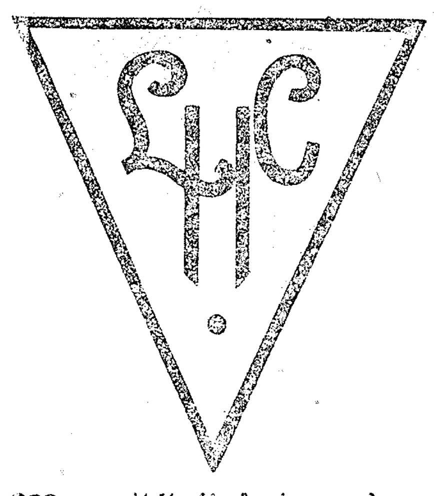
Acta N.° 139.690

MOTT

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir artículos y artefactos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 21.516.

v-20 julio.

Acta N.° 139.676



Muy difícil de igualar
Imposible de superar

Junio 27 de 1929. — Loretti Hnos. y Cía., (formada por Carlos S. Loretti, José L. Loretti y Normando J. Piano). — Para distinguir cereales elaborados, fideos, pastas alimenticias, harinas, féculas, sémola, yerba-mate, de la clase 22. — Aviso N.° 21.445.

v-20 julio.

Acta N.° 139.679

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 61.208. — Aviso N.° 21.172.

v-20 julio.

Acta N.° 139.680

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.209. — Aviso N.° 21.171.

v-20 julio.

Acta N.° 139.681

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929.—Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, fi... ar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.210. — Aviso N.° 21.1[illegible].

v-20 julio.

Acta N.° 139.682

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929.—Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 61.211. — Aviso 21.1[illegible]9.

v-20 julio.

Acta N.° 139.683

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introdutora). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.212. — Aviso N.° 21.168.

v-20 julio.

Acta N.° 139.684

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 61.213. — Aviso N.° 21.167.

v-20 julio.

Acta N.° 139.685

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 21.166.

v-20 julio.

Acta N.° 139.675

Almo

Junio 27 de 1929.— Vacuum Oil Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.158. — Aviso N.° 21.529.

v-20 julio.

Acta N.° 139.691

ECO

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.509.

v-20 julio.

Acta N.° 139.694

THE COMFORT CORPORATION OF SOUTH AMERICA

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.510.

v-20 julio.

Acta N.° 139.698

YERBATE

Junio 28 de 1929. — Manuel Gomes Veiga. — Para distinguir te de yerba mate seco, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.168. — Aviso N.° 21.505.

v-20 julio.

Acta N.° 139.677

EL PATRIARCA

Junio 27 de 1929. — María Clerici de Fortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.462.

v-21 julio.

Acta N.° 139.701



Junio 28 de 1929. — Santiago Regnasco. — Para distinguir quinados, de la clase 23. — Renovación de la 57.02[illegible]. — Aviso N.° 21.545.

v-20 julio.

Acta N.° 139.703

HERBURY

Junio 28 de 1929. — Cursi y Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.544.

v-20 julio.

Acta N.° 139.706

Garfield

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.617. — Aviso N.° 21.569.

v-20 julio.

Acta N.° 139.707

Garfield

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.618. — Aviso N.° 21.570.

v-20 julio.

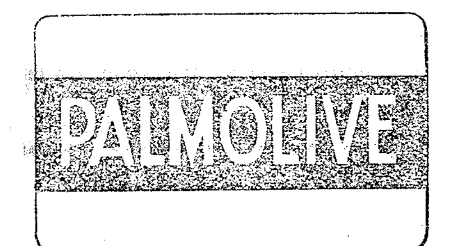
Acta N.° 139.708

INVINCIBLE

Junio 28 de 1929. — S. Howes Co. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.565.

v-20 julio.

Acta N.° 139.710



Junio 28 de 1929. — Colgate-Palmolive - Peet Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 21.573.

v-20 julio.

Acta N.° 139.712

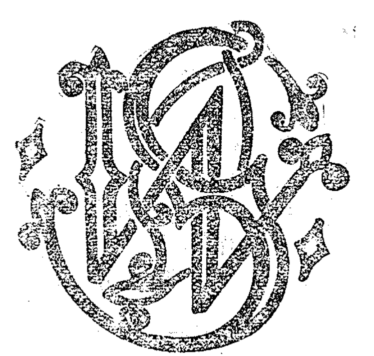


EL LABRIEGO

Junio 28 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 21.563.

v 20 julio.

Acta N.° 139.714



Junio 28 de 1929. — Smith and Wesson Inc., de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir válvulas metálicas de toda clases, de la clase 4. — Aviso N.° 21.571.

v-20 julio.

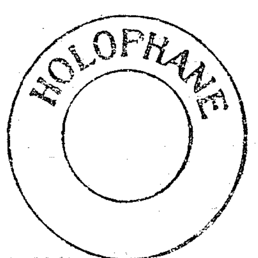
Acta N.° 139.715

EVEREADY

Junio 28 de 1929. — National Carbón Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos receptores y transmisores de radiotelefonía y radiotelegrafía, sus partes componentes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 21.572.

v-20 julio.

Acta N.° 139.716



HOLOPHANE GLASS CO.
NEW YORK U.S.A.

Junio 28 de 1929. — Holophane Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—Renovación de la N.° 57.699. — Aviso N.° 21.575.

v-20 julio.

Acta N.° 139.720

SPEAKOPHONE

Junio 28 de 1929. — Julio Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 21.577.

v-20 julio.

Acta N.° 139.721

SPEAKOPHONE

Junio 28 de 1929. — Julio Alvarez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.578.

v-20 julio.

Acta N.° 139.723

"HUBER"

Junio 28 de 1929. — Francisco Ayerza y Paúl Barca. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.540.

v-20 julio.

Acta N.° 139.724

"HUBER"

Junio 28 de 1929. — Francisco Ayerza y Paúl Barca. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso 21.541.

v-20 julio.

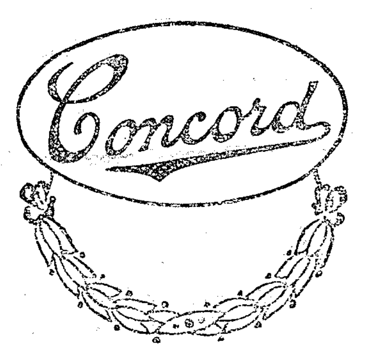
Acta N.° 139.725

FLOR DE CEIBO

Junio 28 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.536.

v-20 julio.

Acta N.° 139.727



Junio 28 de 1929. — W. H. Chaplin y Co. Limited, de Londres, Inglaterra.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.535.

v-20 julio.

Acta N.° 139.728

PARACOCAINA

Junio 28 de 1929. — Ezio Granelli.- Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.537.

v-20 julio.

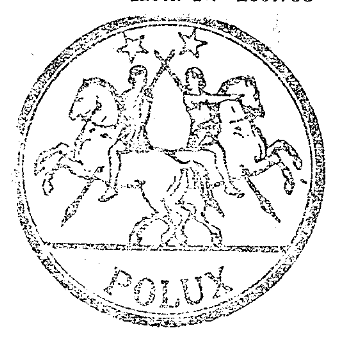
Acta N.° 139.730

GRAEPEL

Junio 28 de 1929. — O. Welpmann y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.559.

v-20 julio.

Acta N.° 139.733

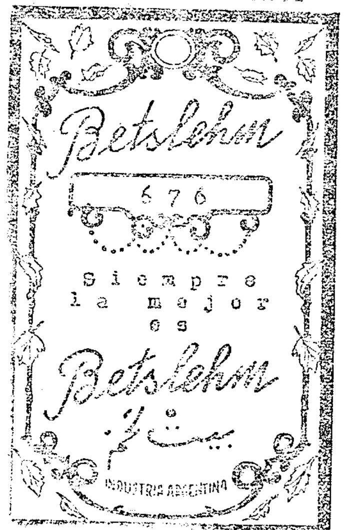


MARCA REGISTRADA

Junio 28 de 1929. — Pedro Careaga y Cía. — Para distinguir inodoros y aparatos o descargas automáticas para lavaje de los mismos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 58.369. — Aviso N.° 21.560.

v-20 julio.

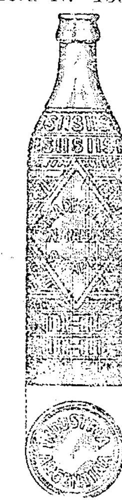
Acta N.° 139.734



Junio 28 de 1929. — Camilo Micaiad. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 21.557.

v-20 julio.

Acta N.° 139.735



Junio 28 de 1929. — Strappa Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso 21.552.

v-20 julio.

Acta N.° 138.736

CLASICO

Junio 28 de 1929. — Palmer y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 21.551.

v-20 julio.

Acta N.° 139.737

EL PLATA

Junio 28 de 1929. — Nicolás Alfredo Tuponi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.[illegible]3.

v-20 julio.

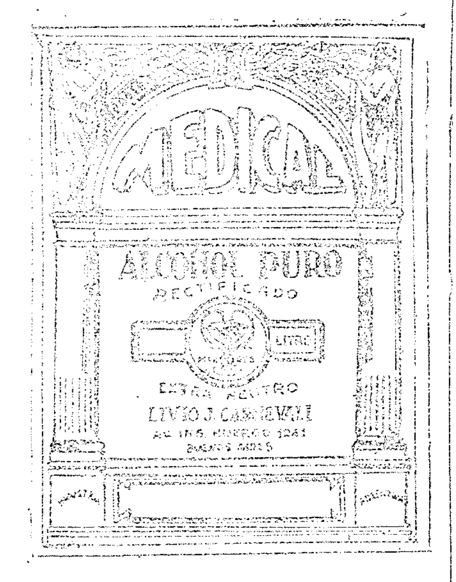
Acta N.° 139.738



Junio 28 de 1929. — Richard y Raiz. — Para distinguir blocks de papel para carta, de la clase 18. — Aviso 21.531.

v-20 julio.

Acta N.° 139.740



Junio 28 de 1929. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir alcohol, de la clase 22. — Aviso N.° 21.158.

v-20 julio.

Acta N.° 139.741

LAXO CIRUELINA

LAXANTE

PARA

Niños y Ancianos

Todos lo pidea y ninguno lo rechaza

A base de jugos vegetales y azúcar de maná

No irrita el intestino y es de efecto seguro y eficaz

Aumentese la dosis en los celíticos y constipados

Junio 28 de 1929. — Amadeo Pena y Francisco Amoretti. — Para distinguir un laxante, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.098. — Aviso N.° 21.579.

v-20 julio.

Acta N.° 139.759

CACAO

Junio 28 de 1929. — José M. Rivera — Para distinguir jabones en general y perfumería, de la clase 16. — Aviso número 21.554.

v-20 julio.

Acta N.° 139.729

BILLARES

Junio 28 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.558.

v-20 julio.

Acta N.° 138.634

RICHELIEU

Mayo 16 de 1929. — M. Sánchez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 20.427.

v-20 julio.

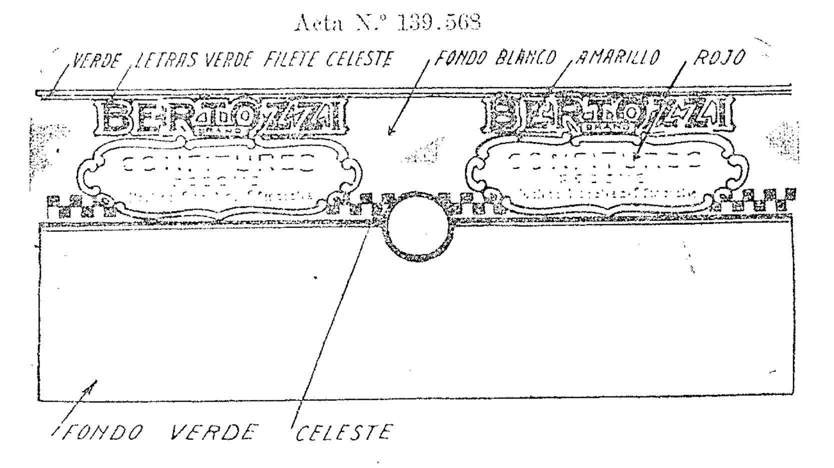
Acta N.° 138.774

Tell

Mayo 21 de 1929. — Guillermo Will. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Corregida. — Aviso N.° 20.567.

v-20 julio.

Acta N.° 139.568



Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.431.

v-20 julio.

Acta N.° 138.865

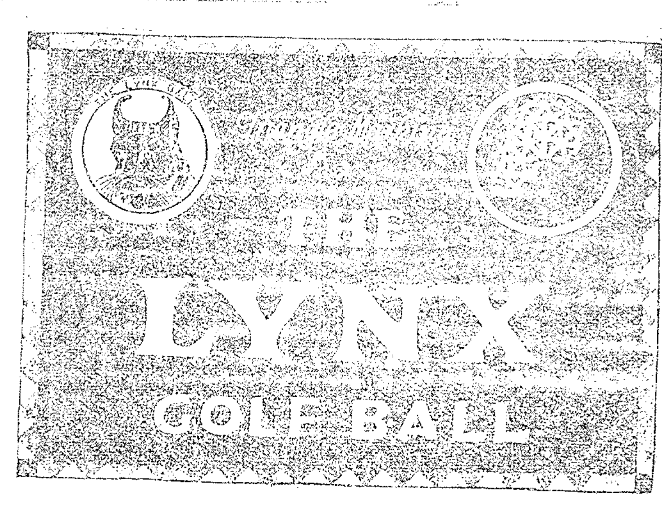
GRAN FARMACIA

L'AIGLON

Mayo 22 de 1929. — L. F. Ferrari y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.413.

v-20 julio.

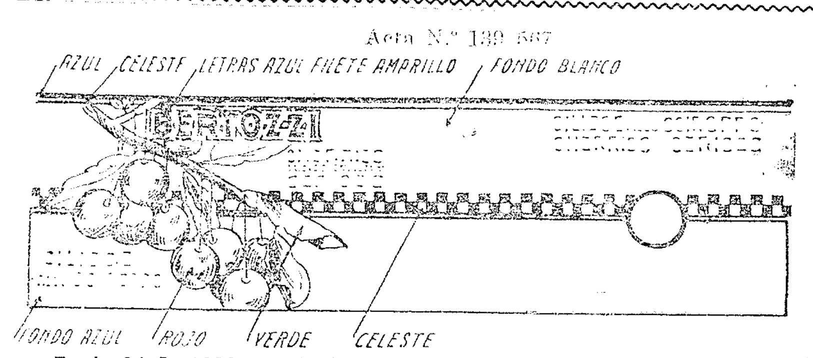
Acta N.° 139.557



Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.399.

v-20 julio.

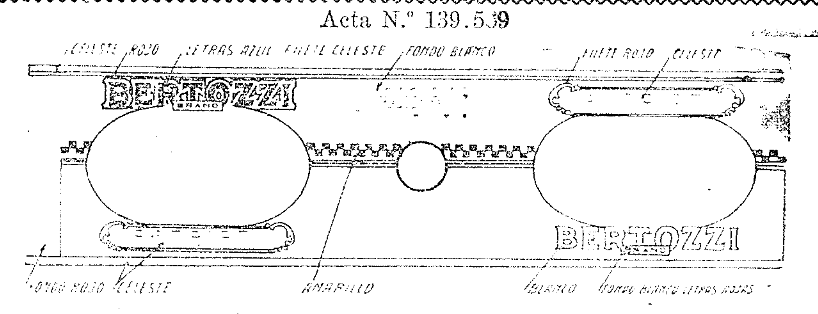
Acta N.° 139.567



Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.429.

v-20 julio.

Acta N.° 139.559



Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.430.

v-20 julio.

Acta N.° 139.571

"MINNEAPOLIS"

Junio 24 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.416.

v-20 julio.

Acta N.° 139.572

"MINNEAPOLIS"

Junio 24 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.415.

v-20 julio.

Acta N.° 139.582



Junio 24 de 1929. — F. Hoffmann, La Roche y Cía., de París, Francia y Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.463.

v-20 julio.

Acta N.° 139.583

Solución estéril al 10% de Caseína solubilizada — 12 Ampollas de 1cc. 1 cc = 0 gr. 10 Cassol

SOLUPROTINE "ROCHE"

M.R.

PROTEINOTERAPIA

polivalente, no especifica

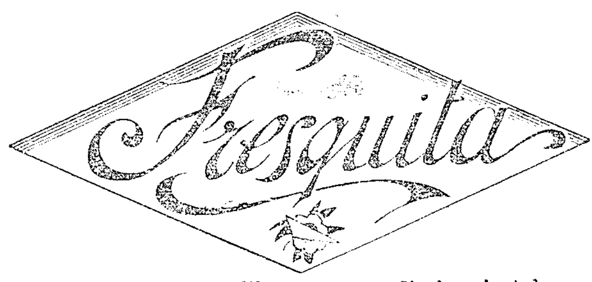
F. HOFFMANN-LA ROCHE & Cía

21, Place des Vosges_PARIS

Junio 24 de 1929. — F. Hoffmann, La Roche y Cía., de París, Francia, y Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.464.

v-20 julio.

Acta N.° 139.585



Junio 24 de 1929. — Cohen Menache y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.391.

v-20 julio.

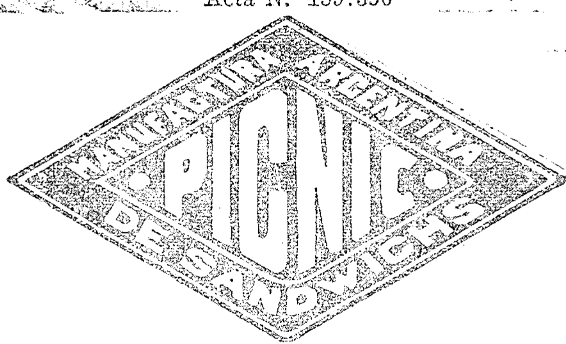
Acta N.° 139.586



Junio 24 de 1929. — Cohen Menache y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.390.

v-20 julio.

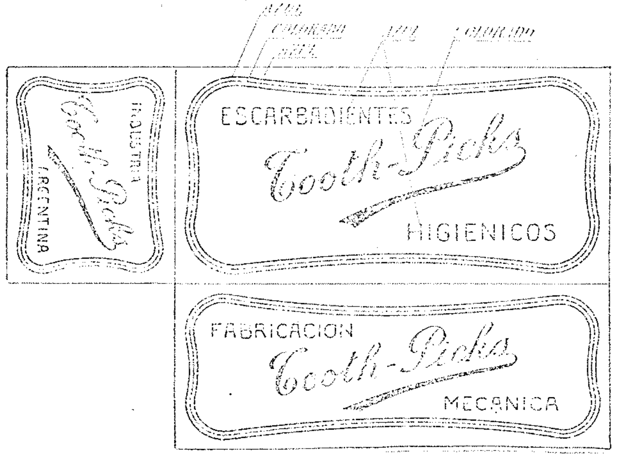
Acta N.° 139.590



Junio 24 de 1929. — Octavio Borgarello. — Para distinguir sandwichs en general, de la clase 22. — Aviso N.° 21.367.

v-20 julio.

Acta N.° 139.597



Junio 24 de 1929. — Alfonso Marille. — Para distinguir mondadientes, de la clase 10. — Aviso N.° 21.443.

v-20 julio.

Acta N.° 139.602

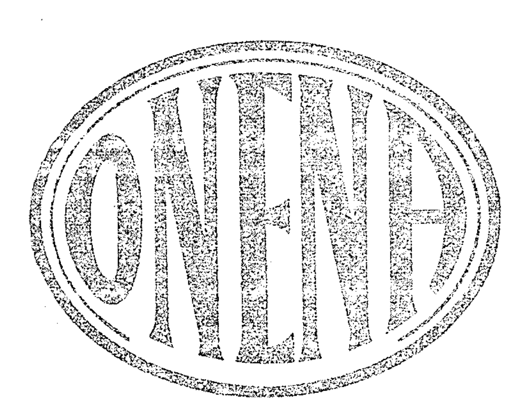
CAL-DERON

CAL HIDRATADA

Junio 24 de 1929. — Erasto González Calderón. — Para distinguir cal hidráulica, de la clase 3. — Aviso N.° 21.447.

v-20 julio.

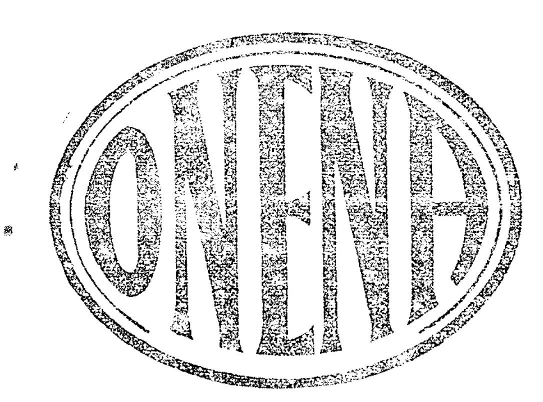
Acta N.° 139.611



Junio 25 de 1929. — Jesús Souto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 61.273. — Aviso N.° 21.453.

v-20 julio.

Acta N.° 139.612



Junio 25 de 1929. — Jesús Souto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 61.274. — Aviso N.° 21.454.

v-20 julio.

Acta N.° 139.617

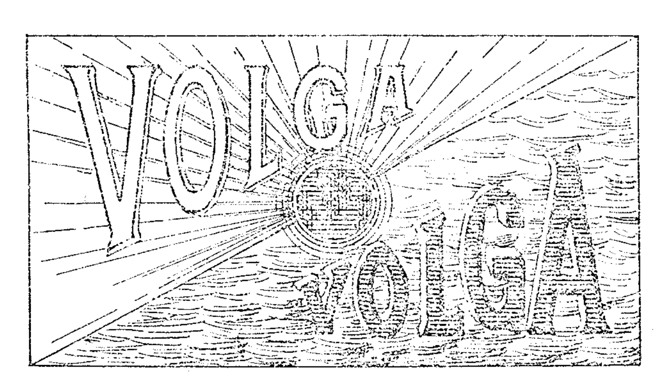
THE QUEEN CITY PRINTING INK COMPANY



Junio 26 de 1929. — Edmund H. Wright y Graciano Tozzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.449.

v-20 julio.

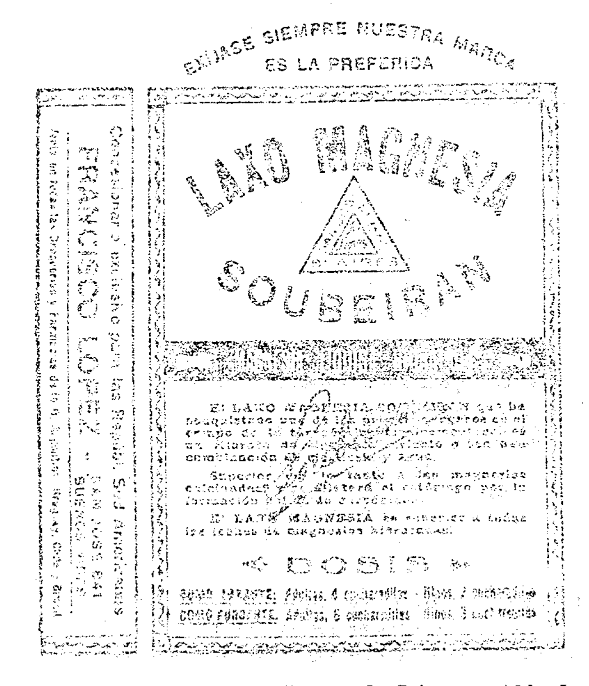
Acta N.° 139.623



Junio 26 de 1929. — A. G. Roitenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.471.

v-20 julio.

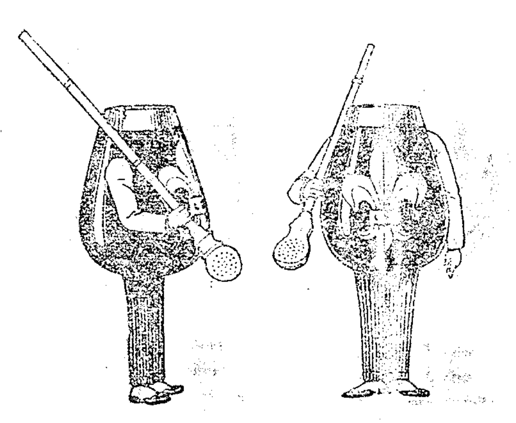
Acta N.° 139.624



Junio 26 de 1929. — Alejandrina Couste de López y Alfredo López Couste. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.031. — Aviso N.° 21.461.

v-20 julio.

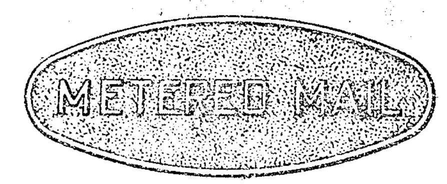
Acta N.° 139.628



Junio 26 de 1929. — La Industrial Paraguaya, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.477.

v-20 julio.

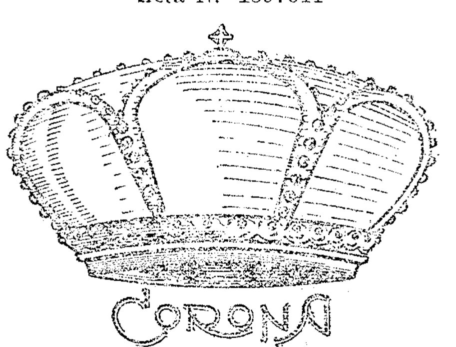
Acta N.° 139.629



Junio 26 de 1929. — Pitney-Bowes Postage Meter Company, de Stanford, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.479.

v-20 julio.

Acta N.° 139.644



Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 21.493.

v-20 julio.

Acta N.° 139.656

" E S K I L S T U N A "

Junio 26 de 1929. — Carlos Mathieu e Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.007.

v-20 julio.

Acta N.° 139.659

S P I N E L L I

Junio 27 de 1929. — Cattaneo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.524.

v-20 julio.

Acta N.° 139.660

D E C A R L I N I

Junio 27 de 1929. — José Decarlini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.522.

v-20 julio.

Acta N.° 139.661



Junio 27 de 1929. — Fresno Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, cejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.521.

v-20 julio.

Acta N.° 139.686

"San Bernardo"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 61.215. — Aviso N.° 21.174.

v-20 julio.

Acta N.° 139.687

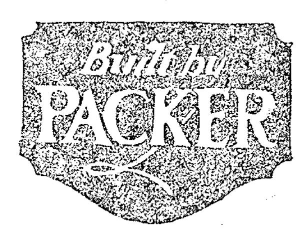
PASTA "JOHNSTON"

PARA CURAR LA SARNA

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir un antisárnico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.391. — Aviso N.° 21.173.

v-20 julio.

Acta N.° 139.692



Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.513.

v-20 julio.

Acta N.° 139.693



Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loncría, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.511.

v-20 julio.

Acta N.° 139.695

Palmer
MULTI-SERVICE
PRODUCTS

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir jabones líquidos y en pasta, de la clase 16. — Aviso N.° 21.512.

v-20 julio.

Acta N.° 139.696

JOHN WRIGHT

Junio 28 de 1929. — S. A. John Wright y Sons Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.507.

v-20 julio.

Acta N.° 139.697

JOHN WRIGHT

Junio 28 de 1929. — S. A. John Wright y Sons Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 59.035. — Aviso N.° 21.508.

v-20 julio.

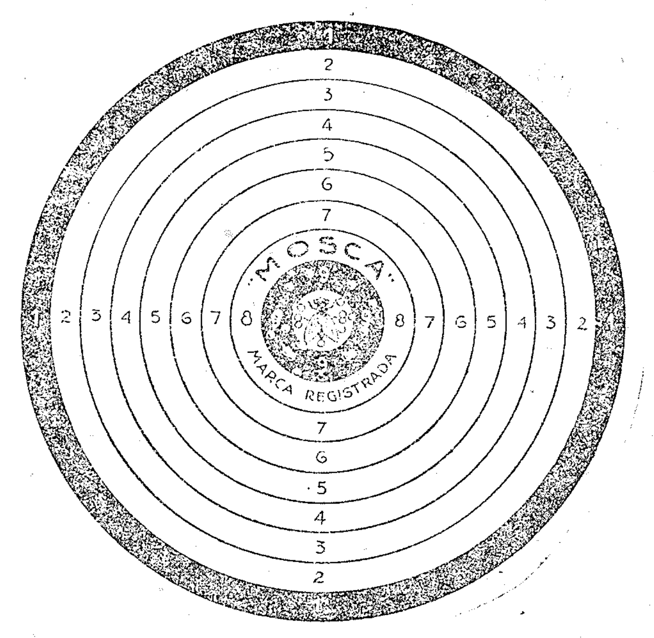
Acta N.° 139.732

NEW HOME

Junio 28 de 1929. — The New Home Sewing Machine Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.027. — Aviso N.° 21.543.

v-20 julio.

Acta N.° 139.700



Junio 28 de 1929. — Federico H. Porcel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.546.

v-20 julio.

Acta N.° 139.702

"Escasany Watch"

Junio 28 de 1929. — Casa Escasany, S. A. — Para distinguir relojería, y cronometría, de la clase 8. — Aviso N.° 19.511.

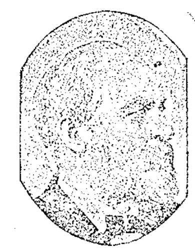
v-20 julio.

Acta N.° 139.704

El Jarabe de Té Garfield
no es una imitación. Se compone de hierbas purgantes y del mejor azúcar.
Es libre de todo ingrediente nocivo y es indispensable para cuidar bien á los niños.
Garfield-Tea Syrup
is not an imitation. It is made from herbs, laxatives and best sugar.
It is free from any injurious substance and is indispensable in the proper care of children.

Garfield-Tea Syrup.
An herb preparation for regulating the stomach and bowels of
Infants, Children and Adults.
Contains no harmful drug, no opium, no mineral, no narcotic.
M. Figallo y Cía., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, Argentine Republic,
Sole Agents for Argentine Republic, Uruguay, Paraguay, Chile, Brazil, Bolivia and Peru,
for
Garfield Tea Co., BROOKLYN, NEW YORK, U. S. A.

Jarabe de Té Garfield.
Una preparación de yerbas para regular el estómago y el vientre de los
Niños de toda edad y de los Adultos.
No contiene ninguna droga nociva, ningun opio, ningun mineral ni narcótico.
M. Figallo y Cía., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, República Argentina.
Unicos Agentes para las Repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia y Perú,
para
Garfield Tea Co. Brooklyn, New York, E. U. A.

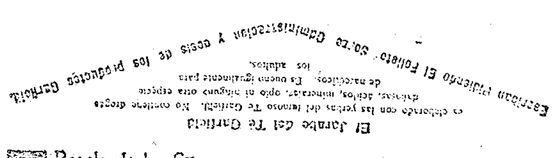


Marca Registrada. Trade Mark Registered.
El Jarabe de Té Garfield
Á LOS NIÑOS LES GUSTA, LOS CURA.
Ver el librete interior, "Como se mantiene á los niños en buena salud."
Garfield-Tea Syrup,
BABIES LIKE IT, IT CURES THEM.
See Booklet Inside, "How to Keep the Baby Well."

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un jarabe, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.615. — Aviso N.° 21.567.

v-20 julio.

Acta N.° 139.705



Regalo de los Sres. M. Figallo y Cía., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, Republica Argentina.

Marca Registrada. Este sobre contiene muestra gratis de Té Garfield y Polvos de Garfield para Jaqueca.

Los remedios Garfield son:
El Té Garfield,
Polvos de Garfield para Jaqueca,
Unguento de Garfield,
El Jarabe de Té Garfield,
Remedio para la Obesidad,
Pastillas Digestivas de Garfield,
El Parche de Belladona de Garfield
Parches de Alivio de Garfield



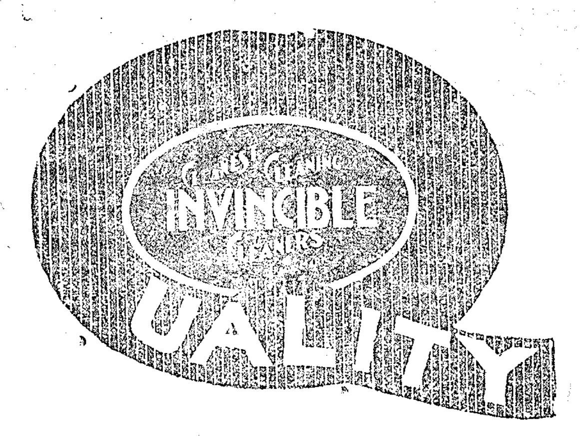
Marca Registrada.

Garfield Tea Co., Brooklyn, N. Y., E. U. A.

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir tes, polvos para la jaqueca, ungüento, jarabes, remedios para la obesidad, pastillas, parches, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.616. — Aviso N.° 21.568.

v-20 julio.

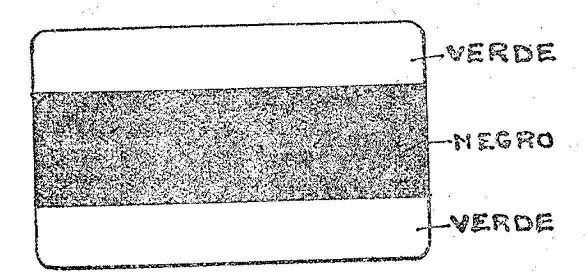
Acta N.° 139.709



Junio 28 de 1929. — S. Howes Co. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implemetos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.566.

v-20 julio.

Acta N.° 139.711



Junio 28 de 1929. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 21.574.

v-20 julio.

Acta N.° 139.713



Junio 28 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, baniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.564.

v-20 julio.

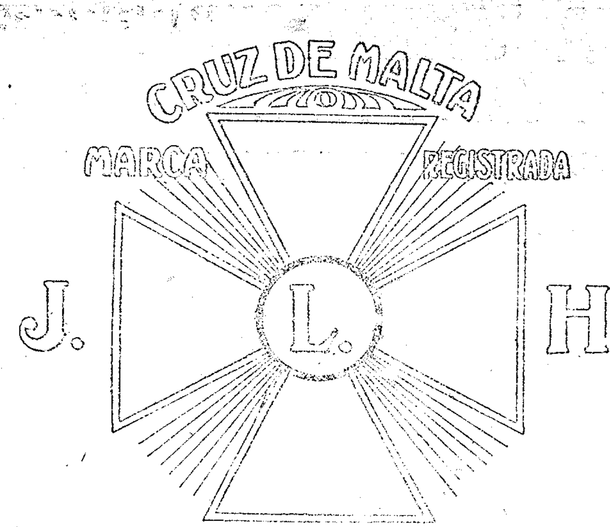
Acta N.° 139.717



Junio 28 de 1929. — Compañía Mercantil y de Transporte Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.576.

v-20 julio.

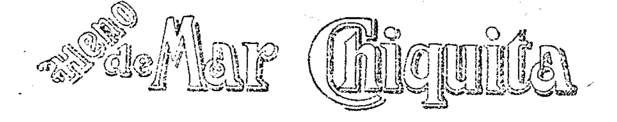
Acta N.° 139.718



Junio 28 de 1929. — Juan Lértora y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate, harina y levadura. — Aviso N.° 21.561.

v-20 julio.

Acta N.° 139.719



Junio 28 de 1929. — Bartolomé Daneri. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 21.562.

v-20 julio.

Acta N.° 139.722



Junio 28 de 1929. — Roberto Jaime Anderson. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 21.538.

v-20 julio.

Acta N.° 139.726

"COMPAÑIA AMERICANA DE TABACOS"

Junio 28 de 1929. — H. Bertone y Cía., que comercia bajo el rubro de Compañía Americana de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.539.

v-20 julio.

Acta N.° 139.731

VICENTE BOSCH

Junio 28 de 1929. — Bosch y Cía., de Barcelona, España. — Para distinguir anisados en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.237. — Aviso N.° 21.542.

v-20 julio.

E. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL